

Número de expediente de certificación: **SE0009**

### I. Datos de la organización.

<b>Datos de la organización</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Universidad Autónoma de Sinaloa</b>
<b>Dirección:</b>	Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros No. 2358, Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, Culiacán de Rosales, Sinaloa.
<b>Representante del sistema:</b>	
<b>Nombre:</b> M.C. Omar Armando Beltrán Zazueta	<b>Puesto:</b> Director del Sistema de Gestión de la Calidad
<b>E-mail:</b> <a href="mailto:obeltranz@uas.edu.mx">obeltranz@uas.edu.mx</a>	<b>Tel.</b> (667) 759 - 3879

### II. Información del servicio.

<b>Datos de la auditoría</b>			
<b>Tipo de Auditoría:</b>	<b>Certificación</b>		
<b>Auditoría combinada:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Fecha de Auditoría:</b>	<b>24, 25, 26, y 27 de abril de 2023</b>	<b>Tiempo real de auditoría:</b>	<b>22.5</b>
<b>Equipo Auditor</b>			
<b>1</b>	<b>Auditor Líder</b>	Mtro. Orlando Morán (OM)	
<b>2</b>	<b>Auditor 1</b>	Mtro. Roberto González (RG)	
<b>3</b>	<b>Auditora 2</b>	Mtra. Angelica Méndez (AG)	
<b>4</b>	<b>Auditor 3</b>	Mtro. Gabriel Vázquez (GV)	
<b>5</b>	<b>Auditora 4</b>	Dra. Guadalupe Aguilar (GA)	
<b>6</b>	<b>Experta Técnica 1</b>	Lic. Guadalupe Mora (GM)	
<b>7</b>	<b>Experto Técnico 2</b>	Lic. Iván Moreno (IM)	
<b>8</b>	<b>Observador</b>	Ing. Roberto Sierra (RS)	
<b>9</b>	<b>Observadora</b>	Dra. Sandra Feliciano (SF)	

### **III. Objetivos de la auditoría.**

#### **1. Objetivos esperados.**

- a) Determinar la conformidad del SGOE del cliente, o parte de la conformidad, con los criterios de auditoría.
- b) Determinar la capacidad del SGOE para asegurar que la organización cumple con los requisitos legales, reglamentarios, normativos y contractuales aplicables.
- c) Determinar la efectividad del SGOE para asegurar que la organización puede, dentro de expectativas razonables, cumplir los objetivos especificados
- d) Identificar áreas potenciales de mejora para el SGOE de la organización.

#### **2. Confirmación del cumplimiento de los objetivos esperados:**

a) Se confirma que la Universidad Autónoma de Sinaloa, implementó un sistema de gestión para organizaciones educativas en conformidad con la norma ISO 21001:2018, comprobando que durante la auditoría realizada, se estructuraron procesos para la enseñanza y aprendizaje de estudiantes de nivel superior, considerando también procesos de soporte, de apoyo educativo y de gestión, tomando como alcance los Programas Educativos de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Médico General, ambos en Modalidad Escolarizada, incluyendo todos sus sitios.

b) Se confirma la capacidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa y su sistema de gestión para organizaciones educativas para identificar, dar seguimiento y cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, normativos y contractuales aplicables, para el proceso de enseñanza-aprendizaje y los de soporte/apoyo educativo para los programas educativos de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Médico General, ambos en Modalidad Escolarizada, considerados en el alcance del sistema de gestión, estableciendo criterios de aceptación para validar la conformidad con estos.

c) Para el proceso de Formación integral de estudiantes en los Programas Educativos de: Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Medicina General, ambos en Modalidad Escolarizada, se establecieron dos objetivos para cada programa educativo, de los cuales se determinaron metas para su cumplimiento, e indicadores para validar el desempeño del sistema de gestión, con un enfoque a la satisfacción de los estudiantes, observando los mecanismos de seguimiento y validación aplicados como resultado de la presente auditoría.

d) Se identificaron áreas potenciales de mejora para el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, mismos que se encuentran descritos en la sección VIII, numeral 7 del presente informe.

### **IV. Criterios de auditoría:**

ISO 21001:2018, requisitos legales, reglamentarios y el propio sistema de gestión de la organización.

**V. Alcance de la auditoría:**

Unidad Académica/Unidad organizacional	Ubicación	Alcance
<b>Matriz Universidad Autónoma de Sinaloa</b>	Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros Número 2358 Desarrollo Urbano 3 Ríos CP. 80020 Culiacán de Rosales, Sinaloa	Formación Integral de los Estudiantes, en los programas educativos de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Médico General en la modalidad de Escolarizados
Facultad de Enfermería Culiacán	Av. Álvaro Obregón esq. con Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Gabriel Leyva, C.P. 80030 Culiacán, Sinaloa, México.	
Facultad de Enfermería Mochis	Blvd. Justicia Social y Fuente Poseidón S/N, Ciudad Universitaria, Modulo 1 y 2, Col Jiquilpan, C.P. 81220, Los Mochis, Sinaloa, México.	
Facultad de Medicina Culiacán	Av. Cedros y Calle Sauces S/N, Fracc. Los Fresnos, C.P. 80010, Culiacán, Sinaloa, México.	
Facultad de Medicina Extensión Mazatlán	Avenida eje 2 y calle malaquias s/n Pradera dorada, Mazatlán, Sinaloa, México.	

**VI. Alcance de la certificación.**

**1. Confirmación del alcance de la certificación.**

<p>Formación Integral de los Estudiantes, en los programas educativos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en Enfermería, Modalidad: Escolarizada</li> <li>2. Licenciatura en Médico General, Modalidad: Escolarizada</li> </ol>
--

## 2.- Alcance por sitio en el caso multisitios

Unidad Organizacional/Funcional	Ubicación	Procesos
Matriz Universidad Autónoma de Sinaloa	Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros Número 2358 Desarrollo Urbano 3 Ríos CP. 80020 Culiacán de Rosales, Sinaloa	-
Facultad de Enfermería Culiacán	Av. Álvaro Obregón esq. con Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Gabriel Leyva, C.P. 80030 Culiacán, Sinaloa, México.	Formación Integral de los Estudiantes, en el programa educativos de Licenciatura en Enfermería, en modalidad escolarizada
Facultad de Enfermería Mochis	Blvd. Justicia Social y Fuente Poseidón S/N, Ciudad Universitaria, Modulo 1 y 2, Col Jiquilpan, C.P. 81220, Los Mochis, Sinaloa, México.	Formación Integral de los Estudiantes, en el programa educativos de Licenciatura en Enfermería, en modalidad escolarizada
Escuela Superior de Enfermería Mazatlán	Av. Universidad S/N, Ciudad Universitaria, C.P. 82117, Mazatlán, Sinaloa, México.	Formación Integral de los Estudiantes, en el programa educativos de Licenciatura en Enfermería, en modalidad escolarizada
Facultad de Medicina Culiacán	Av. Cedros y Calle Sauces S/N, Fracc. Los Fresnos, C.P. 80010, Culiacán, Sinaloa, México.	Formación Integral de los Estudiantes, en el programa educativos de Licenciatura en Medicina General, en modalidad escolarizada
Facultad de Medicina Extensión Los Mochis	C. Ángel Flores y Blvd. Manuel J. Clouthier S/N Cd. Universitaria CP. 8123 Los Mochis, Sinaloa, México	Formación Integral de los Estudiantes, en el programa educativos de Licenciatura en Medicina General, en modalidad escolarizada
Facultad de Medicina Extensión Mazatlán	Avenida eje 2 y calle malaquias s/n Pradera dorada, Mazatlán, Sinaloa, México.	Formación Integral de los Estudiantes, en el programa educativos de Licenciatura en Medicina General, en modalidad escolarizada

## VII. Seguimiento a auditorías previas

### Eficacia de acciones tomadas para atender temas de preocupación / no conformidades anteriores:

Como resultado de la auditoría de certificación realizada al Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se confirmó que, para los hallazgos registrados como parte de la auditoría interna No. 1 al Sistema de Gestión de Educación Superior, al contar con No conformidades y observaciones, se generaron los planes de acción y las acciones correctivas correspondientes para su atención, validando el seguimiento realizado hasta el momento conforme a lo planeado, como parte de la presente auditoría de certificación.

## VIII. Desarrollo de la auditoría

### 1. Cumplimiento del plan de evaluación:

El plan de evaluación para el proceso de certificación inicial al Sistema de Gestión de Educación Superior (SGES) presentado a la Alta Dirección de la Universidad Autónoma de Sinaloa para las actividades de auditoría del 24 al 27 de abril de 2023, se realizó conforme a lo establecido de manera presencial, cubriéndose con la totalidad del plan de evaluación.

### 2. Cambios que afectaron el sistema de gestión del cliente desde la última auditoría:

Como resultado de la última auditoría interna (No.1) y revisión por la dirección realizada al Sistema de Gestión de Educación Superior (SGES) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, no se presentaron cambios que afecten el sistema de gestión de la organización.

### 3. Cambios que pueden afectar el programa trianual de auditoría

No se observaron cambios relevantes que pudieran afectar el programa trianual de la certificación, en relación que es un servicio de certificación inicial.

### 4. Situaciones no resueltas en la auditoría:

Durante la auditoría de certificación realizada al Sistema de Gestión de Nivel Superior (SGES) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, efectuada de manera presencial, se tuvo acceso a toda la información solicitada al personal entrevistado responsable de procesos y personal de gestión, por lo que no se presentaron situaciones no resueltas durante la auditoría.

### 5. Información del cumplimiento de los procesos auditados:

REQUISITOS	PROCESOS / REGISTRO DE CUMPLIMIENTO.
<b>PROCESOS RELACIONADOS CON LA IDENTIFICACIÓN Y PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS</b> (Comprensión de la organización y de su contexto; necesidades y expectativas de las partes interesadas; alcance del sistema de gestión; acciones para abordar riesgos y oportunidades; objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos)	
<b>4.1, 4.2, 4.3, 6.1, 6.2</b>	<p><b>FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN</b>  <b>Licenciatura en Enfermería</b>            Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Mtro. Jesús Roberto Garay Núñez, Director de la Facultad de Enfermería Culiacán y a la Dra. Hermilia Páez Gámez, Responsable del SGES.</p> <p>Los directivos de la Facultad de Enfermería Culiacán, por medio de un análisis del contexto determinan las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito, su responsabilidad social y su dirección estratégica. De igual forma a partir de este análisis se detectan los factores que afectan la capacidad de la organización para lograr los resultados esperados del sistema. La organización parte de un análisis FODA para detectar y actualizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de su contexto y posteriormente diseñar sus estrategias y tácticas a raíz de los factores críticos detectados. A su vez, se han instaurado mecanismos para realizar el seguimiento y la revisión de la información una vez concluido el análisis de los factores externos e internos.</p> <p>Dado a que el análisis del contexto se compone tanto de factores positivos y como de negativos o condiciones especiales, la organización comprende y atiende las necesidades del entorno donde se desenvuelve, una colonia en el centro de Culiacán que recibe usuarios diariamente de lugares tan lejanos como Navolato, que sirve a sus usuarios como medio para conseguir una movilidad social ascendente.</p> <p>Este análisis se ve reflejado en el Manual de Gestión ISO 21001, documento versión 1 de fecha 4 de enero de 2023, el cual engloba los principales elementos del SGES y está alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>Como fortalezas los entrevistados destacan la acreditación que cuenta su programa de licenciatura bajo los estándares del Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. (COMACE), lo que le confiere prestigio a nivel nacional. Además, gran parte de su personal académico cuenta con la certificación docente por medio del COMCE. En sintonía con lo anterior, de los 134 docentes la institución cuenta con cinco que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).</p> <p>La institución cuenta además con el Dictamen CIFRHS de Opinión Técnico-Académica del Plan y Programa de Estudio con vigencia de cinco años, el último fue en 2022, sin él no pueden solicitar convenios para servicio y prácticas.</p> <p>Una de las principales debilidades es contar con pocos docentes de tiempo completo, sólo tienen tres, los cuales cuentan con perfil PRODEP. Aunque este punto se ha atendido desde nivel central en la presente gestión rectoral con la asignación a la organización de cinco plazas de tiempo completo de las aproximadamente 800 que se otorgaron al personal de la UAS.</p>

Otro reto que afronta la organización es el sobre cupo en aulas derivado de la política rechazo cero, pero para darle solución desean construir un edificio de tres niveles. Actualmente su matrícula es de 2886 alumnos, siendo la mayor cantidad de entre las facultades de enfermería.

Un punto adicional a considerar es el incremento en la plantilla docente que se ha estado jubilando, lo que implica además de la necesidad de encontrar reemplazos a la brevedad el capacitarlos para que puedan estar al nivel de quien deja la vacante que ocupan.

Una amenaza que reportan es el desconocimiento de hasta cuándo va ser gratuita la educación superior, ya que de eso deriva el financiamiento de la facultad y de la UAS en general y si se mantiene por un lapso prolongado existe incertidumbre de dónde va a generarse el recurso suficiente.

Los directivos entrevistados señalaron que el mapeo de sus partes interesadas se formula de manera institucional mediante un trabajo colegiado en el que participa la DGEP y las UAP. El resultado puede constatarse en la Tabla 2. Partes Interesadas y sus Necesidades y Expectativas del Manual de Gestión ISO 21001.

Como partes interesadas se identifican principalmente a:

- Estudiantes
- Padres y tutores
- Docentes
- Directivos
- Tutores
- Colegios de profesionistas
- Empleadores

Partiendo del mismo análisis de sus partes interesadas, la organización acostumbra a estar alineada con las necesidades y expectativas de los estudiantes y padres de familia, ello se vislumbra en que en el primer día que se ofertaron fichas de inscripción para el próximo periodo, estas se terminaron en 20 minutos y de las 600 disponibles y tuvieron que emitirse 100 adicionales que también se agotaron rápidamente.

El alcance del sistema de gestión comprende a las escuelas y facultades de enfermería y la Facultad de Medicina y sus extensiones, tal como puede corroborarse en el Documento de Alcance, versión 1, de fecha 4 de enero de 2023, disponible en el Manual de Gestión que indica hasta dónde llega el SGES y remarca que en el centro del mismo se encuentra el Proceso de Formación Integral de los Estudiantes.

En cuanto al análisis de riesgos, este se lleva a cabo a través del registro denominado Matriz de Riesgos y Oportunidades, con número de versión 1 de fecha de vigencia del 4 de enero de 2023. Dicho documento indica los siguientes elementos: la etapa del proceso analizado, la identificación sobre si es un riesgo o una oportunidad, la descripción del riesgo u oportunidad, el análisis de la falla o mejora, la descripción del daño o impacto, la asignación de valores de frecuencia y severidad, el resultado del producto de la frecuencia por la severidad, el índice de riesgo identificado por colores, el tipo de tratamiento que recibirá el riesgo u oportunidad identificado, las medidas a tomar para su control, el elemento o evidencia verificable, el nombre del responsable de control, la fecha propuesta de cumplimiento, la frecuencia de revisión para su monitoreo, el estado que guardan las acciones y las variables de revisión como son: frecuencia residual, severidad residual, riesgo residual, reevaluación de IR y la determinación de si el tratamiento fue eficaz o no lo fue.

El responsable de este proceso ha identificado 13 riesgos y dos oportunidades, de los cuales los que considera que requieren un mayor nivel de atención son:

1. Que el docente no cumpla con la programación de la planeación didáctica.
2. Que el docente no cumpla con el contenido del programa de estudio.

Las metas relacionadas con este proceso pueden apreciarse en distintos elementos que conforman la información documentada. Respecto a los Objetivos de la Organización Educativa, se mostró un registro denominado de forma homónima, versión 1, de fecha 4 de enero de 2023. Dicho documento parte señalando el número de objetivos determinados para el proceso y muestra una tabla que indica el elemento de la Política de Gestión con el que se relaciona, el responsable de cumplirlo, la condición, el indicador, la frecuencia de revisión, la evidencia, la meta y su fecha de término.

Este proceso contiene dos objetivos:

1. Formación de los estudiantes a través de un enfoque humanista, constructivista y centrado en el aprendizaje.
2. Identificar y dar seguimiento a la satisfacción de los estudiantes al recibir el servicio educativo por parte de las unidades académicas de enfermería.

**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN**  
**Licenciatura en Enfermería**

En entrevista la auditada Mtra. Alma Delia Frayre De La O, Directora, de la Escuela Superior de Enfermería, indicó que desde que se inicia la participan para el puesto directivo, se realiza una planeación estratégica identificando las necesidades de las partes interesadas, después se presentó un Plan de Desarrollo Institucional de la UA, partiendo del Plan de Desarrollo Institucional, se mostró como evidencia el PDI de la Escuela Superior de MAZATLÁN con fecha de septiembre de 2021, este PDI comprende el periodo 2021 a 2024; en este PDI se identificaron las cuestiones externas e internas a partir de un análisis Internacional, nacional y local, estas cuestiones son por mencionar algunas:

1. Competencia
2. Regulaciones del COMACE
3. Políticas educativas federales
4. Políticas institucionales del sector Salud
5. Política educativa interna
6. Organización Institucional, política sindical
7. Estructura curricular
8. Ambiente Laboral
9. Profesores con Perfil deseable
10. Globalización
11. Pertinencia Laboral
12. Avances Científicos y Tecnológicos
13. Internacionalización.

Para el caso de las partes interesadas que son relevantes, se identificaron a:

- Padres de Familia
- Instituciones de Salud públicas y privadas
- Autoridades y universitarias
- Empleadores
- Colegios y asociaciones
- Empresas marítimas
- Instituciones educativas,
- Organismos Evaluadores externos

Así mismo, se tienen identificados implicados para el servicio educativo, los cuales son:

- Investigadores
- Profesores
- Estudiantes
- SEP
- Instituciones de Salud
- Personal administrativo y cuerpo directivo
- Consejo Técnico
- Consejo Académico
- Organismos acreditadores internos
- Comunidades urbanas y rurales

Todo lo anterior se encuentra en el PDI, en el caso los requisitos pertinentes de estas partes interesadas, se tienen identificados en el documento llamado Requisitos y Criterios de aceptación para el servicio educativo, en donde se identifican como partes interesadas a Docentes, estudiantes, docentes de ciclos clínicos, directivos, secretaria académica, Docente clínico Comunitario, Secretaria de Salud y SEMARNAT.

La auditada indicó que la Política del SGES se encuentra en el Módulo del SG, esta política está basada en el modelo educativo, el PDI institucional y aprobada por el Rector de la UAS. Así mismo se indicó y se verificó que se encuentra publicada en las diferentes aulas e instalaciones de la escuela, así como en la página web de la escuela y finalmente en trípticos que se distribuyeron a los estudiantes y por medio de reuniones de trabajo con lo docentes y personal administrativo.

La auditada indicó que los riesgos y oportunidades se tienen identificados en la Matriz de Riesgos y Oportunidades para el proceso de Servicio Educativo, Formación Integral de los Estudiantes, en el Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería, Modalidad Escolarizada, ésta matriz fue desarrollada para las tres Unidades Regionales; en esta matriz se encuentran identificados 13 riesgos y 2 oportunidades.

**FACULTAD DE MEDICINA CULIACÁN**  
**Licenciatura en Médico General**

En La facultad de Medicina el Actual director es Dr. Luis Alberto González García quien ha determinado las cuestiones externas e internas en el documento llamado Plan de desarrollo Institucional 2022-2025 “Con visión hacia la excelencia global en la educación en la salud” elaborado el 28 de agosto del 2022 y en alineación al Contexto Institucional determinado en el documento Plan de Desarrollo Institucional PDI con visión de futuro 2025 elaborado por el Rector Dr. Jesús Madueña Molina en fecha 29 de Junio 2021. En el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 “Con visión hacia la excelencia global en la educación en la salud”, elaborado el 28 de agosto del 2022 se identifican entre algunas las siguientes oportunidades, debilidades, amenazas y fortalezas para la Facultad de Medicina y se actualizan anualmente.

**Fortalezas**

- Institución educativa con un alto prestigio y reconocimiento social a nivel local, regional y nacional.
- Amplia cobertura a través de sus 5 campus distribuidos en puntos estratégicos en todo el estado.
- Los estudiantes participan en el programa: Verano Científico Delfín en año 2022.
- Maestría en Docencia y Ciencias de la Salud con 16 generaciones dirigida a formación de docentes.

**Debilidades**

- Recursos financieros insuficientes ante la enorme Matricula de la UAFM
- Obsolescencia y desgaste precoz del equipamiento académico y administrativo por el uso intensivo.
- Rigidez curricular en los programas educativos que se ofrecen.

**Oportunidades**

- Ser una de las mejores instituciones educativas a nivel nacional, con competencia internacional.
- Generar una mayor producción científica por una mayor habilitación de sus profesores.
- Incrementar la firma de convenios con instituciones educativas y asistenciales en el extranjero, Alumnos que se fueron a Egipto, España y se recibieron de Europa del Este y Argentina.

**Amenazas:**

- Sedes de prácticas clínicas no adecuadas y carentes de profesores.
- Escasez de campos clínicos para albergar la cantidad de alumnos que requieren de prácticas clínicas y para los que egresan año con año realicen su internado rotatorio de pregrado y servicio social.

La Faculta de Medicina Culiacán ha determinado las siguientes partes interesadas relevantes, así como sus requisitos pertinentes en el documento llamado Requisitos y criterios de aceptación para el servicio educativo versión 1 fecha 4 de enero 2023, se observan entre algunas las siguientes partes interesadas: Docentes, Estudiantes, Docentes clínicos, Directivos, Coordinación de educación continua, Secretario Académico, Secretaria Académica, Control escolar y Secretaria de Salud y por ejemplo se muestra la identificación para Secretaria de Salud.

Parte interesada	Tipo de requisito	Servicio	descripción del requisito	
Secretaria de Salud	Legales y reglamentarios	Servicio	NOM-EM-033-SSA3-2022 “Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica para ciclos clínicos e internados de pregrado de la licenciatura en medicina.	Cláusula 5 Disposiciones generales. Cláusula 6 Disposiciones generales. Cláusula 7 Disposiciones generales. Cláusula 8 Disposiciones generales.

En el documento llamado Alcance versión 1, fecha 4 de enero 2023 muestra Alcance “Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) determina el alcance del Sistema de Gestión de Educación Superior (SGES) de acuerdo con la ISO 21001:2018, considerando el contexto de la organización las necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como los procesos del SGES-UAS, y que forman parte de los siguientes servicios educativos:

Plan de estudios	Programa educativo	Modalidad	Sede
------------------	--------------------	-----------	------



	Plan de estudios de Médico General	Licenciatura en Médico General	Escolarizada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Medicina Culiacán</li> <li>• Facultad de Medicina, Extensión Los Mochis.</li> <li>• Facultad de Medicina Extensión Mazatlán.</li> </ul>
<p>Enfoque basado en riesgo Los requisitos para el enfoque basado en el riesgo se están realizando en la Facultad de Medicina, de la siguiente manera:</p> <p>El enfoque basado en el riesgo ha sido aplicado para el siguiente proceso en sus etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Integral de los estudiantes</li> </ul> <p>Ejemplos de riesgos y oportunidades de procesos identificados y medidas tomadas para reaccionar ante riesgos identificados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Integral de los estudiantes etapa Práctica profesional</li> </ul> <p>Etapa: Práctica profesional Riesgo: No se realicen las practicas con base en lo programado Falla: Insuficiencia de espacios clínicos Impacto: Afectar el proceso enseñanza aprendizaje del alumno y cumplimiento del indicador referente a las practicas realizadas por periodo. Índice de Riesgo: Aceptable con revisión color amarillo Medidas de control:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. tener un programa de trabajo comunitario y programa de prácticas clínicas con las sedes clínicas</li> <li>2. Portafolio de evidencia, lista de supervisión y EAPRE (Evaluación Ante Paciente Real)</li> </ol> <p>Etapa: Talleres de actualización docente Riesgo: Que los docentes no asistan a los talleres de actualización docente Falla: Docentes no están actualizados Impacto: Las clases no serán acorde con las orientaciones y retroalimentación que se dieron en los cursos. Frecuencia por severidad=6 IR=Aceptable con revisión Tipo de tratamiento: reducir Medida de control: mejorar la difusión Evidencia: se observa el registro llamado: Reporte de talleres de actualización docente y disciplinar enero 2023, ejemplo: Taller de resiliencia y Gestión Humana fecha 19 y 10 de enero 2023.</p> <p>Con respecto al enfoque basado en el riesgo, se utilizan las siguientes herramientas: Matriz de riesgo y oportunidades elaborada el 4 de enero del 2023 versión1, de acuerdo con la guía de riesgos y oportunidades versión 1 en fecha 4 de enero del 2023.</p> <p>6.2 En el documento llamado objetivo versión 1 fecha 4 de enero 2023, muestra los dos siguientes objetivos de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formar Médicos Generales con un enfoque humanista, constructivista y centrado en el aprendizaje, de manera que les provea competencias profesionales integradas para la atención de necesidades específicas y la resolución de las problemáticas sustanciales de su entorno relacionadas con la salud.</li> <li>2. Identificar la satisfacción de los estudiantes al recibir el servicio educativo por parte de la Licenciatura en Médico General y dar seguimiento a ello.</li> </ol> <p>Procedimiento para la medición de la satisfacción del estudiante y partes interesadas versión 1 fecha 4 de enero 2023, dicho procedimiento indica en el rubro Planificación de la aplicación de encuestas numeral 5 "El calendario institucional establece la aplicación de encuestas en el nivel superior deberá estar armonizado con el calendario escolar"</p> <p>Se observa el calendario escolar vigente calendario escolar 2022-2023 y no señala que la evaluación se aplicará por primera vez, entonces se aplicará la evaluación a partir del 19 de junio 2023. El instrumento para aplicar es un formato llamado Encuesta de Satisfacción de Estudiantes de la Licenciatura en Médico General.</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA EXTENSIÓN MAZATLÁN</b> <b>Licenciatura en Médico General</b> En entrevista con el Dr. Carlos Medrano González Coordinador General de este plantel, pone de manifiesto el conocimiento y la comprensión que tiene acerca de la organización a su cargo y de las particularidades al determinar las cuestiones externas e internas que afectan su capacidad para lograr los resultados esperados del SGOE. Describe las necesidades que dan origen a la creación de extensiones de la Facultad de Medicina</p>				

	<p>en la Región Sur del Estado y su fortalecimiento en 8 años de existencia, que ha formado a tres generaciones. La designación del cargo del Dr. Medrano, la recibe hace año y medio y, en ese tiempo ha ampliado el conocimiento del contexto, al cual no es ajeno debido a que ha estado incorporado desde antes en otros planteles de la UAS, en Mazatlán. La revisión y análisis de manera colegiada, con los responsables de proceso, han permitido revisar la información que arrojó la aplicación del Diagnóstico Situacional FODA, lo que lleva a comparar y relacionar las fortalezas y debilidades de esta organización y otras de su tipo en el Estado de Sinaloa, encontrando similitud y tomando conciencia para aprovechar las oportunidades detectadas, así como considerar las amenazas que afecten al SG.</p> <p>El Dr. Medrano y su equipo tienen identificadas las partes interesadas y detalladas sus necesidades, tanto de estudiantes (formarse en profesionales de la salud a través de servicios educativos de calidad, con cátedráticos cuyo perfil para la docencia sea el adecuado y en instalaciones adecuadas para el número de alumnos inscritos, así como conectividad funcional); padres de familia (que sus hijos reciban educación en instituciones reconocidas, se gradúen y se independicen económicamente); comunidad (recibir servicio médico de una población que va en aumento); hospitales y otras organizaciones de salud (incorporar a su plantilla personal profesional competente); autoridades de la UAS (alcanzar los objetivos de formación profesional a través de una educación de calidad en el área de la salud así como transparencia y rendición de cuentas) y plantilla docente, administrativa y de confianza (ambiente armónico de trabajo, estabilidad laboral, reconocimiento al desempeño y capacitación para un alto rendimiento en sus funciones).</p> <p>Las acciones para abordar los riesgos y oportunidades, el personal adscrito y otros beneficiarios de esta Facultad de Medicina - Extensión Mazatlán que ofrece la Licenciatura en Medicina General parten del conocimiento y comprensión del contexto y partes interesadas, considerando la matriz (Emisión 4 de enero de 2023, Versión 1) que especifica identificación/ Riesgo/Falta o Mejora/Impacto/Evaluación /Tratamiento/Monitoreo/Revisión. Estas acciones, por la reciente implantación del SG, están en fase inicial, sin embargo, el personal responsable general del plantel identifica otros riesgos que atañen al funcionamiento de la organización, aún no documentados, como el rechazo de aspirantes por no contar con mayor infraestructura. Las reuniones generales han sido espacios para capacitarse, conocer y aplicar los requisitos de la Norma ISO 21001:2018, cabe mencionar que es la primera experiencia que tienen referentes a la implantación y desarrollo de un SG pero el interés por conseguir la eficiencia de la organización son la motivación para ir construyendo el conocimiento a aplicar en los diferentes procesos. Identifican dónde y cómo localizar la información documentada en el portal de la UAS, en el apartado del SG.</p> <p>La intervención, del Lic. Oscar Ernesto Moreno Aguilar, Responsable del SGES, en la entrevista con el Coordinador General del plantel, confirma la forma en que se ha planeado asumir los riesgos y las oportunidades de mejora señaladas en la matriz que documenta este aspecto y que localiza en el portal de la UAS. Concuera que hay aspectos generales que están considerados en los riesgos y la forma de abordarlos pero que se detectan algunos más, en la Región Sur otros que deben estar identificados de manera clara para tenerlos presentes y relacionarlos con la(s) oportunidad(es) de mejora que se identifiquen, en otras palabras, estarían de acuerdo en atender la necesidad de realizar un ejercicio sobre la detección de peligros y oportunidades de mejora, acordes a condiciones específicas del contexto. El Responsable del SG, admite que requiere de tiempo y acciones que permitan desarrollar la competencia para una mayor comprensión y aplicación de todo lo relativo al SG</p>
--	---

### PROCESOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

(Sistema de gestión para organizaciones educativas, planificación de los cambios. Creación, actualización y control de la información documentada. Auditoría interna, no conformidad, acciones correctivas y oportunidades de mejora).

<p><b>7.5.1,</b> <b>7.5.2,</b> <b>7.5.3,</b> <b>9.2,</b> <b>10.1,</b> <b>10.3</b></p>	<p><b>DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b></p> <p>Durante entrevista con la LCP. Rosa María Guevara Salido de la Dirección de Gestión de Calidad señala que la información documentada de la organización se encuentra disponible en la plataforma del Sistema de Gestión y se soporta en requisitos legales y reglamentarios en los cuales se establecen o referencia la información documentada requerida por la norma ISO 21001 vigente, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentación Universitaria, Modelo Educativo, Calendario Escolar, Código de ética y acuerdos de las comisiones institucionales.</li> <li>• Procedimientos generales y específicos y sus formatos.</li> <li>• Demás información documentada (mantenida y conservada) para demostrar la planificación operación y control de los procesos.</li> </ul> <p>Manifiesta la entrevistada que conforme a lo señalado en el documento denominado Guía para la elaboración de la Información Documentada, la documentación se percibe en dos categorizaciones, la de información general que atiende los diferentes requisitos de la norma y la documentación específica para cada Programa Educativo. Se verifica la Guía para la elaboración de la Información Documentada, versión 1, cuyo objetivo es establecer las especificaciones en cuanto a los tipos y niveles de la información documentada y/o</p>
---	---

orientaciones para la creación y/o actualización de la información documentada del Sistema de Gestión de Educación Superior (SGES) de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

La guía establece como estructura de la información documentada utilizada en el SGES de la UAS en cuatro niveles, en los niveles 1 y 2 se concentran la información documentada general como: La Política, el Manual de Gestión, el Alcance y los Procedimientos Generales. En los niveles 2 y 3 se concentra la información documentada específica como: La información más específica del proceso educativo, los Formatos y Registros.

Así mismo, en la Guía se establecen lineamientos de formato para la información documentada del SGES, señalando lineamientos como por ejemplo el tamaño del papel que debe utilizarse, los márgenes, el contenido del encabezado, los pie de página. Y el contenido siguiente: Objetivo, Alcance, Definiciones, Políticas, Responsabilidad y Autoridad, Desarrollo y Anexos.

Posterior a la integración del documento como información documentada, el SGES cuenta con el Procedimiento para el Control de la Información Documentada, versión 1, cuyo objetivo es definir los controles necesarios para la creación, actualización, identificación, revisión, aprobación, distribución, acceso, recuperación, preservación, conservación y disposición de la información documentada de origen interno y externo.

Este procedimiento tiene como alcance su aplicación a la información documentada soporte del Sistema de Gestión de Educación Superior (SGES) descrita en el Manual de Gestión de la UAS. Y es de observancia general para los procesos que integran el SGES. El procedimiento determina políticas para la creación y actualización, políticas para el control de la información documentada y las políticas para la emisión de la información documentada.

A manera de ejemplo y como evidencia de lo anterior, muestra la LCP. Rosa María Guevara Salido que la distribución de la información General Institucional, Marco Jurídico e Institucional se realiza a través del portal de la UAS. Y en el caso de la información General del SGES, se publica en el módulo del SG, en la sección de la información documentada.

Así mismo, se verifica formato denominado Control de la Información Documentada de Origen Externo, versión 1, del programa educativo: Licenciatura en Médico General, en el cual se identifican los documentos de origen externo y sus controles siguientes:

IDENTIFICACIÓN	CONTROL
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Sitio web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf</a>
Ley General de Educación Superior	Sitio web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf</a>
Ley General de Salud	Página web de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal. <a href="https://www.gob.mx/salud/articulos/ley-general-de-salud">https://www.gob.mx/salud/articulos/ley-general-de-salud</a>
Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos en Salud	Página web de la Secretaría de Salud del Gobierno de México. <a href="http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/cifrhs/docs/cifrhs_reglamento.pdf">http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/cifrhs/docs/cifrhs_reglamento.pdf</a>
NOM-EM-033-SSA3-2022 "Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica para ciclos clínicos e internados de pregrado de la Licenciatura en médico general".	Sitio web del Diario Oficial de la Federación
NOM-009-SSA3-2013 "Educación en Salud" Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica para ciclos clínicos e internados de servicio social de medicina y estomatología".	Sitio web del Diario Oficial de la Federación
NOM-087-ECOL-SSA1-2002	Catalogo Nacional del Gobierno de México. <a href="https://catalogonacional.gob.mx/FichaRegulacion?regulacionId=23450">https://catalogonacional.gob.mx/FichaRegulacion?regulacionId=23450</a>

<p>Muestra la entrevistada el documento denominado Control de Información Documentada Conservada, versión 1, del Programa Educativo de la Licenciatura en Médico General y de la Licenciatura en Enfermería, que integra en su contenido las columnas la descripción de la información conservada, el tipo de almacenamiento, las características de su preservación, recuperación, conservación y disposición.</p> <p>Así mismo, muestra la entrevistada los formatos de Control de la Información Documentada de Origen Externo, versión 1, del programa educativo: Licenciatura en Enfermería.</p> <p>Durante la entrevista con la LCP. Rosa María Guevara Salido, de la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad, manifiesta que cuentan con el documento denominado Procedimiento para Auditorías Internas, revisión 1, cuyo objetivo es el de garantizar la planeación, ejecución y seguimiento de las auditorías internas a través de la elaboración y aplicación del programa y plan de auditoría, la elaboración del informe de auditoría y la identificación de áreas de oportunidad, con el fin de evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de Educación Superior.</p> <p>El alcance del procedimiento es la observancia general en los ejercicios de auditorías internas que se efectúen y se aplica a los procesos que integran el SGES de la UAS. En las etapas de: Establecimiento e implementación del programa de auditorías, inicio, preparación de actividades, realización de actividades de auditoría, preparación y distribución del informe, actividades de seguimiento de las auditorías.</p> <p>Así mismo, en el procedimiento se determinan las responsabilidades y autoridad del Titular de la DSGC, Auditor Líder, Equipo Auditor y el Auditado.</p> <p>Los formatos de registros se enlistan en la parte final del procedimiento señalándose los siguientes: Programa Anual de Auditorías, Plan de Auditorías, Lista Verificadora e Informe de Auditoría.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, muestra la entrevistada el Programa anual de auditorías 2023, versión 1, cuyo objetivo señalado en su contenido es evaluar el grado de implementación del SGES y su eficacia para lograr sus resultados previstos; así como identificar oportunidades para la mejora potencial del SGES. Y alcance determinado para los programas de Licenciatura en Médico General y la Licenciatura en Enfermería, incluyendo todos sus sitios. Se registra en el formato como auditora líder a la LCP. Rosa María Guevara Salido y el equipo auditor integrado por un total de 30 auditores internos de las unidades regionales norte, centro y sur. El formato contiene el cronograma de auditorías elaborado por el auditor líder, en el cual se verifica el mes de marzo para la auditoría interna y abril para la auditoría externa.</p> <p>Del Programa anual se deriva el Plan de auditoría, versión 1. Muestra la entrevistada Plan de auditoría interna no. 1, del SGES. Que se llevó a cabo del 14 al 17 de marzo de 2023 de manera presencial y remota, teniendo como alcance los programas de Licenciatura en Médico General y la Licenciatura en Enfermería. El mismo formato contiene el nombre del equipo auditor que participo y la Agenda de la Auditoría, la Unidad Académica, el programa educativo, fecha y horario, los requisitos de la norma a auditar y el nombre de los auditores.</p> <p>Derivado del ejercicio de auditoría, los resultados se publican en el formato denominado Informe de Auditoría interna no. 1, revisión 1, cuyo objetivo es el de evaluar el grado de implementación y la conformidad del Sistema de Gestión de Educación Superior (SGES) conforme los requisitos legales y reglamentarios aplicables, y los propios establecidos en el SGES, así como identificar oportunidades de mejora del Sistema.</p> <p>El alcance de la auditoría se registra a las unidades académicas siguientes: Facultad de Medicina y la Escuela Superior de Enfermería, incluyendo las extensiones de ambas Unidades Académicas.</p> <p>Como conclusiones de la auditoría interna se señala lo siguiente: La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Auditoría no.1, de una manera satisfactoria, sin incidencias en todas las unidades académicas que se encuentran incluidas en el proceso. Los hallazgos detectados fueron recibidos con ética y madurez, además de reconocer la oportunidad de mejora que se tiene después de atenderlos. El objetivo de la auditoría se cumplió satisfactoriamente.</p> <p>Los hallazgos detectados a nivel Sistema, Unidades Organizacionales de apoyo y Unidades Académicas fueron los siguientes: No conformidades: 7 Observaciones: 14 Oportunidades de Mejora: 12</p> <p>De acuerdo con las políticas establecidas en el Procedimiento de Auditoría Interna. Las acciones correctivas que resuelven los hallazgos (observaciones y no conformidades) de las auditorías internas, deberán levantarse por los auditados en un plazo no mayor a cinco días hábiles de haber recibido el informe de auditoría interna. En el caso de las oportunidades de mejora se solicita considerarlas como elementos de</p>
---

entrada para la Revisión por la Dirección y en su caso incorporarlas al Plan de Mejora Anual. El informe tiene fecha de elaboración del 20/03/2023.

Finalmente, señala LCP. Rosa María Guevara Salido que todos los auditores están formados con las competencias requeridas, como evidencia de ello, muestra certificado de participación de la M.C. Carolina Zazueta Robles, Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina y la Lic. Alma Delia Frayré de la O, Directora de Enfermería Mazatlán, en Taller Auditoría Interna ISO 19011:2018 que se llevó a cabo los días 1,2,3 de febrero de 2023 y el Taller de formación en la norma 21001:2018 que se realizó los días 22 y 23 de agosto de 2022.

Referente a las No conformidades y acciones correctivas, señala la LCP. Rosa María Guevara Salido que cuentan con el Procedimiento para No Conformidad y Acciones Correctivas, versión 1, cuyo objetivo es establecer la metodología para identificar, controlar, analizar, corregir y eliminar las causas de no conformidades del SGES de la UAS, evitar que vuelvan a ocurrir y revisar la eficacia de las mismas, y de ser necesario actualizar los riesgos, oportunidades y hacer cambios al SGES. Y alcance aplicable a los procesos que integran el SGES de la UAS para reaccionar ante las no conformidades y evaluar la necesidad de acciones correctivas.

El control de las No conformidades y observaciones se realiza a través del documento denominado Reporte de No conformidad y Acciones Correctivas. Como evidencia de lo anterior, muestra la entrevistada formato que contiene 21 No conformidades y en su contenido la siguiente información de las No conformidades registradas: Unidad Académica, Folio de Acción, Origen de la Acción, Requisito de incumplimiento, NC similares, el Estado de la NC, la fecha de propuesta de cierre, la fecha de cierre, el impacto/efectividad de las acciones y el responsable de verificar el cumplimiento.

Se verifica formato de Reporte de No conformidad y Acciones Correctivas, de Fecha 18 de marzo de 2023 y folio 13/03/23 en el cual se describe la No conformidad registrada a la Facultad de Enfermería Culiacán al requisito 6.1.2. Determinándose como causa raíz de la No conformidad:

Porque el personal de la UA desconoce los riesgos plasmados en la matriz de riesgos. Señalándose como acciones correctivas:

- Identificar otros posibles riesgos
- Analizar de forma colegiada la matriz de riesgos.

Determinándose como propuesta de cumplimiento el 8 de diciembre de 2023.

Y formato de Reporte de No conformidad y Acciones Correctivas, de Fecha 18 de marzo de 2023 y folio 05/03/23 en el cual se describe la No conformidad registrada a la Facultad de Medicina Extensión Mazatlán y a la Facultad de Medicina extensión Mochis al requisito 7.1.3. Determinándose como causa raíz de la No conformidad la siguiente:

- De acuerdo con la política de cobertura universal implementada por la Rectoría de la UAS, la matrícula de estudiantes es muy elevada por lo que es difícil que la infraestructura sea acorde con las necesidades. Para la adquisición de reactivos para las prácticas de laboratorio y la señalética para los RPBI, se solicitó a la Dirección de bienes e inventarios, sin embargo, las requisiciones no han sido cubiertas por cuestiones de logística que quedan fuera del alcance de la Facultad de Medicina.
- La UAS cuenta con la infraestructura para la cobertura de internet, sin embargo, la falla corresponde a la compañía que presta el servicio.

Señalándose como acciones correctivas:

- Describir las acciones que deben llevarse a cabo para eliminar la cusa raíz de la NC
- Realizar la gestión necesaria ante las instancias correspondientes.

Determinándose como propuesta de cumplimiento el 30/06/23.

Referente a las Oportunidades de Mejora, manifiesta la entrevistada que la UAS determina y selecciona oportunidades de mejora e implementa cualquier acción necesaria para cumplir con los requisitos del estudiante y otras partes interesadas pertinentes; mejorar la satisfacción de los estudiantes, personal y otras partes interesadas pertinentes, incluidos proveedores externos.

Conforme al Procedimiento para Planes de Mejora, Revisión 1, la mejora se hace una vez al año y la realización se basa en el instructivo del módulo del SG, revisión 7, sección mejora y seguimiento. Uno de los insumos es el resultado de los hallazgos de las auditorías externas, por lo cual actualmente se encuentra a la espera de estos resultados para la elaboración de los Planes de Mejora correspondientes.

**FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN**  
**Licenciatura en Enfermería**

Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Mtro. Jesús Roberto Garay Núñez, Director de la Facultad de Enfermería Culiacán y a la Dra. Hermilia Páez Gámez, Responsable del SGES. La institución ha implementado y pretende mantener un sistema de gestión de educación superior, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones y ha determinado las bases para su mejora continua, los procesos necesarios para el SGES y su aplicación.

El cumplimiento de lo anterior implica la determinación de las entradas y salidas esperadas de los procesos, la secuencia e interacción de estos procesos, la determinación de los criterios y los métodos requeridos para su operación y control. De igual manera el SGES busca asegurar la disponibilidad de los recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de los procesos, así como asignar las responsabilidades y autoridades para los procesos y abordar los riesgos y oportunidades.

En cuanto a la planificación y control de los cambios, cada que lo estima pertinente la facultad realiza un análisis de la factibilidad cuando se considera que algo deba hacerse de forma distinta, tomando en cuenta el propósito del cambio y sus potenciales consecuencias, la integridad del SGES; la disponibilidad de recursos internos y que estén listos para su uso, la asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades, siempre sustentado en la Revisión por la Dirección, planes de mejora, acciones correctivas y la revisión y actualización de la información documentada para la planeación, operación y control de los procesos.

Respecto a la gestión y el control de la información documentada, la organización ha desarrollado el Procedimiento y la Guía para la Elaboración de la Información Documentada en su versión 1, de fecha 4 de enero de 2023, que ayuda a mantener la trazabilidad de los archivos que han debido sufrir alteraciones.

El desarrollo y actualización de la información documentada se lleva a cabo después de identificar las necesidades de modificación teniendo en cuenta los requisitos que se pretenden atender, posteriormente se revisa y en su caso se aprueba el cambio en sintonía a la conveniencia y adecuación del mismo.

Los auditados comentaron que cuentan con el Procedimiento para Auditorías Internas, con versión actual número 1 y fecha 4 de enero de 2023.

Cada año se llevarán a cabo las auditorías internas previas al ejercicio de auditoría externa. La primera y hasta ahora única auditoría interna se realizó del 14 al 17 de marzo de este 2023.

En esa última auditoría hubo diferentes hallazgos, siendo dos no conformidades menores, siete observaciones y cinco oportunidades de mejora.

Cada uno de los hallazgos fueron atendidos de acuerdo con el procedimiento, generando un análisis de causa raíz y la descripción de las acciones correctivas, por lo que no tienen asuntos pendientes por atender en estos aspectos más que darles continuidad a los planes de acción.

En cuanto a las no conformidades de sistema, se cuenta con el Procedimiento para No Conformidades y Acciones Correctivas, con número de versión 1 de fecha 4 de enero de 2023, en el que se establecen los mecanismos y criterios para declarar y llevar a cabo la gestión sobre las salidas no conformes. Hasta ahora no se ha documentado alguna.

En lo concerniente a las oportunidades de mejora, estas suelen ser identificadas en el ejercicio anual de Análisis de Riesgos y Oportunidades. Si se detectan en otro momento existe el Procedimiento para Planes de Mejora, con versión actual 1, de fecha 4 de enero de 2023 para que puedan documentarse, evaluarse y en su caso incorporarse al proceso en donde se hayan generado. Hasta ahora no se ha documentado alguna.

**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN**

***Licenciatura en Enfermería***

La Mtra. Gretel Alexandra García Morán, Responsable del Sistema de Gestión de Educación Superior, de la Escuela Superior de Enfermería, indicó que las las entradas requeridas y las salidas esperadas para el proceso de Servicio Educativo, Formación Integral de los Estudiantes, en el Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería, Modalidad Escolarizada, se encuentra disponible como información documentada en el documento llamado Alcance, con versión número uno, en donde se especifica el Plan de estudio, el programa educativo, la modalidad y la sede, además de la identificación de servicio educativo, para el caso la determinación de la secuencia e interacción de sus procesos se encuentra indicada en el punto 0.5.1 del Manual de Gestión y en este mismo documento se indica en el 4.4 la determinación y aplicación de los criterios y los métodos, la determinación los recursos necesarios para sus procesos y garantizar su disponibilidad.

Para el caso de la evaluación de sus procesos, la auditada indicó que depende de la etapa del proceso, con base en lo establecido en el Procedimiento de Formación Integral de los Estudiantes, así como lo establecido en el documento llamado Objetivos, en este último documento se estableció el indicador, la frecuencia de



medición, la meta y fecha de cumplimiento y para la mejora de los procesos la auditada refirió que se parte de las mediciones de los resultados y cumplimiento de las metas, con un seguimiento semestral o anual, según sea el caso.

Por otro lado, la auditora indico que el SGES, se realizó una primera auditoría interna con fecha del 14 al 17 de marzo del 2023, con resultados de seis oportunidades de mejora y con una no conformidad a la Escuela de Enfermería de Culiacán, relacionada a la infraestructura, y en este sentido, actualmente no se tienen identificadas no conformidades en la Escuela Superior de Enfermería MAZATLÁN. Finalmente, la auditada indicó que actualmente se está desarrollando una mejora relacionada con la capacitación del personal académico y administrativo; además de socialización con los docentes relacionada con los códigos de ética de la universidad y se está implementando las encuestas de satisfacción laboral que cubre a el personal académico y administrativo.

**FACULTAD DE MEDICINA CULIACÁN**  
**Licenciatura en Médico General**

La Facultad de Medicina establece, implementa mantiene y mejora continuamente su SGES incluyendo los procesos necesarios y su interacción de acuerdo con la Figura 1. Mapeo de procesos del SGES y sus interacciones del Manual de Gestión versión 1, página 5de36.

Registro: Reporte de no conformidad y acciones correctivas, proceso: formación integral de los estudiantes, plan educativo: Licenciatura en Médico General en Unidad Académica: Facultad de Medicina Culiacán folio 12/03/23.

f) Resultados de auditorias

Fecha de realización 14 al 17 de marzo 2023	No conformidades mayores :5	No conformidades menores: 5	Oportunidades de mejora:5
--	--------------------------------	--------------------------------	------------------------------

10.1 En el Procedimiento para no conformidad y acciones correctivas ver.1 fecha 4 de enero 2023 Numeral VI. Desarrollo actividad 2 “Registra en el reporte de no conformidad y acciones correctiva, las acciones de revisión y análisis de la no conformidad excepto folio.

Se observa registro de Reporte de No Conformidad y Acciones Correctivas ver.01 fecha 4 de enero 2023, sin folio con fecha 18 de marzo 2023, posteriormente se observa el mismo registro ya con folio 11/03/23 en el cual se describe la no conformidad cuya fuente es la auditoría interna Numero 1,

Requisito que se incumple 9.1.1 En el documento del SGES denominado objetivos donde se indican las metas a alcanzar en cada una de las etapas del proceso, los indicadores correspondientes de las etapas de talleres de actualización docente y disciplinar, revisión y actualización de los programas de estudio y de planeación didáctica, ya debería contar con los reportes de medición. Sin embargo, la responsable del SGES de la UA no muestra evidencia de los reportes que den cumplimiento con los indicadores anteriormente mencionados. Lo anterior fue detectado en: Facultad de Medicina en Culiacán., Extensión Mazatlán, y Mochis.

**FACULTAD DE MEDICINA EXTENSIÓN MAZATLÁN**  
**Licenciatura en Médico General**

El Responsable del SG tiene la visión y el propósito de asegurar que el sistema pueda lograr los resultados previstos, a través de la integración de los responsables de cada uno de los procesos, desarrollar la conciencia sobre las ventajas y beneficios que aporta la implementación del SGES, para ello, tiene previsto reuniones de capacitación donde se conozca más a fondo el vocabulario, los requisitos y la aplicación de los mismos a las tareas asignadas y que conforman cada uno de los procesos. Ésta es para todos, la primera experiencia acerca de un SG. La reciente implementación del sistema y la asignación de responsabilidades, aunadas al rol que desempeñan dentro de la organización, resulta un poco complicada pero la recabación de información que arroja el personal, en reuniones de capacitación, es de motivación por integrar y mantener el sistema de manera eficiente. El Lic. Oscar Antonio Moreno Aguilar tienen identificadas las entradas requeridas y salidas esperadas, aguardando estas últimas se vayan generando y se haga su valoración de logro. El Responsable del SGES de este plantel tiene planeado disponibles los recursos internos, con el apoyo del Coordinador General y la Secretaria Administrativa estén listos para su uso.

Al momento de esta auditoría externa son múltiples los aspectos que no se han puesto en marcha como las acciones de mejora. La información documentada solicitada está a disposición digitalizada y/o en físico y conoce su localización: Manual de Calidad, Política, Objetivos, Misión, Visión y los Procesos medulares correspondientes a su responsabilidad. Para su control está llevando a cabo la integración de una carpeta digital que facilite su identificación y localización y se ha ido distribuyendo por medios electrónicos. El uso de WhatsApp ha sido una herramienta que, menciona, ha facilitado hacer llegar de manera expedita documentos básicos durante la implementación y capacitación sobre el sistema.

	<p>En su desempeño también como Responsable de Control Escolar cuenta con calendarios, registros de estudiantes, y docentes, trazabilidad de los logros de aprendizaje de los estudiantes (actas de evaluación, relación de alumnos que presentan examen extraordinario o recursamiento).</p>
<p><b>PROCESOS DE DIRECCIÓN</b> (Liderazgo y compromiso, enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios, necesidades especiales de educación, desarrollo de la política, recursos, revisión por la dirección, mejora continua).</p>	
<p><b>5.1.1,</b> <b>5.1.2,</b> <b>5.1.3,</b> <b>5.2.1,</b> <b>7.1.1,</b> <b>9.3.1,</b> <b>9.3.2,</b> <b>9.3.3,</b> <b>10.2</b></p>	<p><b>FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN</b> <b>Licenciatura en Enfermería</b> Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Mtro. Jesús Roberto Garay Núñez, Director de la Facultad de Enfermería Culiacán y a la Dra. Hermilia Páez Gámez, Responsable del SGES.</p> <p>Los tomadores de decisiones de la institución denotan el liderazgo y compromiso con respecto al SGES, partiendo del Eje 1 del PDI, Formación Académica en la Era Digital y alineándolo al PED propio de la facultad, pretende lograrse la difusión de la estrategia organizacional.</p> <p>Todo ello se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POAs) en los que la organización traduce su estrategia a términos operativos.</p> <p>La organización asume la responsabilidad de la eficacia del sistema asegurando el establecimiento de la Política del SGES y objetivos compatibles con las estrategias del Plan de Desarrollo Institucional en los procesos.</p> <p>Para resaltar el enfoque hacia los estudiantes, los entrevistados mencionaron que además de todo anteriormente expuesto, se llevan a cabo actividades de vinculación profesionalizante con la finalidad de ayudarlos en su orientación laboral.</p> <p>Asimismo, el Programa de Educación Continua oferta constantemente diplomados gratuitos con perspectiva de género.</p> <p>En atención a las necesidades específicas de sus usuarios, la facultad es beneficiaria del Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS), el cual enmarca el concepto de educación inclusiva y tiene como propósito lograr que los estudiantes que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) desarrollen competencias, potencialcen sus capacidades para participar social y laboralmente. Esta metodología consiste en la Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM) de los estudiantes identificados con NEAE que lo requieran.</p> <p>Como un ejemplo de lo anterior, la escuela maneja una política de puertas abiertas para con todas las partes interesadas y se tiene una comunicación directa, personal y permanente desde la Dirección con el alumnado.</p> <p>Otro hecho que denota que la Facultad de Enfermería Culiacán es una institución incluyente es la concreción de dos casos de cambio de sexo. Apoyados por sus padres y la escuela los estudiantes hombre generaron el cambio legal de su género.</p> <p>En apoyo a lo antes expuesto, desde la Rectoría emana una política de tolerancia cero hacia la violencia y la discriminación que se vive y se respeta a cabalidad en la facultad.</p> <p>Se cuenta con una Política de Gestión, versión 1, de fecha 4 de enero de 2023, la cual fue desarrollada por el sistema de enfermería de la UAS bajo un enfoque humanista, constructivista y centrado en el aprendizaje.</p> <p>La Política está disponible y se mantiene como información documentada; se promueve su entendimiento y su aplicación en la realización de los procesos y en el cumplimiento de sus objetivos. Es comunicada para el personal y las partes interesadas por medio de sesiones de sensibilización y/o capacitación a todo el personal y la publicación en el módulo del SG, portales web, posters, trípticos, folletos y/o carteles colocados en puntos estratégicos. Además de lo señalado en la Cédula de Comunicación de cada proceso.</p> <p>Los recursos necesarios para la establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del SGES se determinan en los Planes de Desarrollo del Programa Educativo, siendo el Director de la Facultad responsable de gestionar dichos recursos considerando las capacidades y limitaciones de los recursos internos existentes y que se necesita obtener de los proveedores externos con base en los Planes Operativos Anuales, Inventario de Bienes Muebles y el Presupuesto Anual, de tal forma que la mejora sea sostenible.</p>



De igual forma se promueve el compromiso y satisfacción del estudiante a través de actividades que mejoran el aprendizaje y coadyuvan al logro de los resultados académicos. Asimismo, la institución trabaja para fomentar la participación y satisfacción del personal a través de actividades para mejorar las competencias del personal para facilitar el aprendizaje y la satisfacción de otros beneficiarios.

En lo que atañe a la Revisión por la Dirección, se cuenta con el documento denominado Procedimiento para la Revisión por la Dirección, con versión actual 1, de fecha 4 de enero de 2023. Las Revisiones por la Dirección se realizarán de manera anual y mencionan que a la fecha no se ha llevado a cabo, sólo un ejercicio interno de evaluación.

Señalaron que la minuta de la Revisión Directiva que se encuentra en el sistema fue el resultado de ese ejercicio interno y se elaboró en conjunto con el personal de la DSGC.

Los elementos de entrada para la revisión cumplen con los requisitos marcados en la Norma ISO 21001:2018, y los elementos de salida, son también consistentes con lo requerido en la misma norma de referencia. Sin embargo, los entrevistados no identificaron los elementos de entrada y salida.

En lo tocante al punto de la mejora continua, los auditados indican que normalmente no se han documentado mejoras al sistema conforme al procedimiento. Sin embargo, existen dos oportunidades de mejora desarrolladas y muy avanzadas, aunque sin documentar tal como lo exige el SGES:

1. La construcción de un nuevo edificio para contar con infraestructura conforme a la demanda.
2. Aperturar la licenciatura en enfermería en formato híbrido.

Adicionalmente, existen dos oportunidades de mejora identificadas:

1. Le edificación de un auditorio propio para la facultad.
2. Un sistema que facilite a los estudiantes el acceso al acervo bibliográfico de forma eficaz y remota.

**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN**  
**Licenciatura en Enfermería**

En entrevista la auditada Mtra. Alma Delia Frayre De La O, Directora, de la Escuela Superior de Enfermería, indicó que para demostrar liderazgo y compromiso con respecto al SGES, es con base en la comunicación, ya sea por escrito o de manera verbal, por medio de reuniones de trabajo, en estas reuniones se comunica comunicando la importancia de una gestión de la eficacia.

En el caso de asegurarse de que los recursos necesarios para el SGES están disponibles a partir del desarrollo del Plan Operativo Anual, se realizan informes trimestrales para dar cumplimiento a las acciones del plan, se mostró como evidencia el Plan Operativo Anual 2022, que comprende el periodo agosto 2022 a Julio 2023, con fecha aceptación de 26 de noviembre de 2022, por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo de la UAS.

En el caso de considerar los principios de responsabilidad social, la auditada indicó que se realizaron con base en los ejes estratégicos del PDI de la UAS, aterrizándolo como meta en el PDI de la escuela, particularmente con la meta "Implementar instrumentos de evaluación sobre indicadores de responsabilidad social universitaria", para lo cual se trabaja en coordinación de la Dirección del Bienestar Universitario, se destacó que actualmente se esta trabajando para obtener la Certificación de Programa de Escuela Saludable a cargo de la Secretaria de Salud del Estado, con este programa se puede garantizar beneficios orientados a los estudiantes, particularmente en el monitoreo del estado de salud de cada estudiante.

**FACULTAD DE MEDICINA CULIACÁN**  
**Licenciatura en Médico General**

La Facultad de Medicina establece, implementa mantiene y mejora continuamente su SGES incluyendo los procesos necesarios y su interacción de acuerdo con la Figura 1. Mapeo de procesos del SGES y sus interacciones del Manual de Gestión versión 1, página 5 de 36.

Registro: Reporte de no conformidad y acciones correctivas, proceso: formación integral de los estudiantes, plan educativo: Licenciatura en Médico General en Unidad Académica: Facultad de Medicina Culiacán folio 12/03/23.

f) Resultados de auditorias

Fecha de realización 14 al 17 de marzo 2023	No conformidades mayores :5	No conformidades menores: 5	Oportunidades de mejora:5
--	--------------------------------	--------------------------------	------------------------------

En el Procedimiento para no conformidad y acciones correctivas ver.1 fecha 4 de enero 2023 Numeral VI. Desarrollo actividad 2 "Registra en el reporte de no conformidad y acciones correctiva, las acciones de revisión y análisis de la no conformidad excepto folio.  
Se observa registro de Reporte de No Conformidad y Acciones Correctivas ver.01 fecha 4 de enero 2023, sin folio con fecha 18 de marzo 2023, posteriormente se observa el mismo registro ya con folio 11/03/23 en el cual se describe la no conformidad cuya fuente es la auditoría interna Numero 1,  
Requisito que se incumple 9.1.1 En el documento del SGEN denominado objetivos donde se indican las metas a alcanzar en cada una de las etapas del proceso, los indicadores correspondientes de las etapas de talleres de actualización docente y disciplinar, revisión y actualización de los programas de estudio y de planeación didáctica, ya debería contar con los reportes de medición. Sin embargo, la responsable del SGEN de la UA no muestra evidencia de los reportes que den cumplimiento con los indicadores anteriormente mencionados. Lo anterior fue detectado en: Facultad de Medicina en Culiacán., Extensión Mazatlán, y Mochis.

En el documento llamado Revisión por la dirección versión 1 fecha 04 de enero del 2023, y ejecutada el pasado 24 de marzo del 2023 abarcando el periodo enero a marzo 2023 y mostrando las siguientes entradas:

- a) Acciones de seguimiento de revisión por la dirección (sin revisiones previas)
- b) cambios en las cuestiones internas y externas
- Los cambios actuales en el marco legal estatal para las Instituciones de Educación Superior (IES)
  - La realización del Foro para la Reforma académica y administrativa a nivel institucional para la adecuación a los nuevos tiempos de la Universidad de Sinaloa.
  - La eventual realización del Foro para la Reforma Académica y Administrativa de la Facultad de Medicina para adecuarse al marco institucional y a la realidad social y económica del Estado de Sinaloa y el país.
  - Los campos clínicos cada vez son menos debido a la creación de planes y programas de estudios por otras universidades de la región que solicitan campos clínicos.
  - La masificación del ingreso a la Facultad de Medicina.
  - Bajo financiamiento federal por alumno inscrito.

c) Satisfacción de los estudiantes y la retroalimentación de partes interesadas pertinentes indicando que al momento de realizar la revisión por la dirección no se cuenta con información debido a que no se han aplicado las encuestas de satisfacción a estudiantes ya que están programadas para el final del semestre.

d) Resultados de seguimiento y medición y conformidad de los productos y servicios. Desempeño del proceso y cumplimiento de objetivos.

Etapa del proceso	Total, de docentes de la LMG	Docentes que asistieron al taller	Meta establecida	% alcanzado
Taller de actualización docente	610	273	70% de asistencia	44.74% Con Reporte de no conformidad folio 11/03/23
Revisión y actualización de programas de estudio	Total, de programas De estudio 60	Programas de estudio actualizados 60	100%	100%
Etapa del proceso Planeación didáctica	Total, de programas de estudio 60	Programas de estudio que cuentan con planeación didáctica 48	Meta establecida 80%	Porcentaje alcanzado 80%

Al momento de la revisión por la Dirección estas son las únicas etapas que se tienen concluidas (taller de actualización docente, revisión y actualización de programas de estudio y planeación didáctica). No se cuenta con salidas no conformes.

e) Estado de las no conformidades y acciones correctivas: se cuenta con 10 acciones correctivas

folio	estatus
3/03/23	abierta
4/03/23	abierta
5/03/23	abierta
6/03/23	abierta
7/03/23	abierta
8/03/23	abierta
9/03/23	abierta
10/03/23	abierta

11/03/23	abierta
12/03/23	abierta

Registro: Reporte de no conformidad y acciones correctivas, proceso: formación integral de los estudiantes, plan educativo: Licenciatura en Médico General en Unidad Académica: Facultad de Medicina Culiacán folio 12/03/23.

f) Resultados de auditorías

Fecha de realización	No conformidades mayores :5	No conformidades menores: 5	Oportunidades de mejora:5
14 al 17 de marzo 2023			

g) Desempeño de proveedores externos

No aplica

h) Los resultados de la evaluación formativa y sumativa

Se cuenta con información referente a la evaluación formativa como los resultados de los departamentales y/o exámenes parciales y de los trabajos que se dejan a los estudiantes por parte de los docentes, respecto a la evaluación sumativa aún no hay información ya que las actas se cierran al fin del semestre.

i) Adecuación de recursos

Se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros, así como con infraestructura, sin embargo, no son adecuadas y suficientes para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas. Estas deficiencias se subsanan de acuerdo con las necesidades que tienen las unidades académicas y conforme a las requisiciones realizadas a la Dirección de Bienes e Inventarios y a la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Universidad Autónoma de Sinaloa.

j) Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades

-Evaluar los riesgos y oportunidades detectadas en el documento Matriz de Riesgos y Oportunidades.

Etapa del proceso	Riesgo	Acciones tomadas	Eficacia
Talleres de actualización docente y disciplina	Que los docentes no asistan a los talleres	Invitación o informe por escrito a los docentes y por medios digitales (Facebook, WhatsApp y pág. Web)	Las acciones no fueron eficaces. Revisar las estrategias para la socialización de la invitación a los talleres de actualización docente y disciplinar
Programa de cargas académica	No recibir las cargas autorizadas	Gestionar en tiempo y forma a través de oficios. Apego al Reglamento de la Comisión Mixta General del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente.	Las acciones fueron eficaces
Planeación didáctica	-Que el docente no asista a participar en la revisión de la planeación didáctica - Que el docente no entregue la planeación didáctica a secretaria Académica	-Invitación, listas de asistencia a reuniones y la planeación didáctica. -Acuse de recibo de oficio.	Las acciones fueron eficaces.

k) Oportunidad de mejora La organización debe proporcionar recursos para apoyar a los educadores y el personal que tiene contacto con estudiantes con necesidades especiales, para que tenga formación especializada y apropiada, proporcionando, además, acceso a una red de especialistas. Sin embargo, no muestra expedientes desde ADIUAS, que permita atender más acerca a estudiantes con capacidades diferentes.

Lo anterior se ha detectado en: Faculta de Medicina Culiacán, Facultad de Medicina extensión Mazatlán, Facultad de Medicina extensión Mochis.

i) Retroalimentación del personal relacionada con actividades para mejorar su competencia

Al momento de la revisión por la dirección no se tienen datos ya que las encuestas están programas para aplicarse al fin de semestre.

Salidas de revisión por la dirección

I. Oportunidades de mejora se observan 3 oportunidades de mejora

II. Necesidades de cambios en el SGES (revisar estrategias de socialización para lograr asistencia de los cursos de actualización docente).

IX. Identificación de necesidades de recursos

Materiales	Financieros	Recursos Humanos	Infraestructura
Equipo e instrumentos para laboratorio y anfiteatro. -Combustibles Para laboratorios, anfiteatro, oficinas, intendencia, servicios generales, biblioteca, Centro de simulación	-Incremento al fondo revolvente	Personal auxiliar administrativo -Personal de intendencia -Personal técnico especializado en el Sistema automatizado de control escolar (SACE). Bibliotecarios -Auxiliares técnicos de laboratorio y anfiteatro -Personal de servicios generales y mantenimiento -Asesores y supervisores de servicio social. -Psicólogos, Psicoterapeutas, y Psicopedagogos para el departamento de Tutorías. Personal para el departamento de contabilidad.	-Incrementar número de aulas. -Incrementar número de laboratorios. -Implementar el laboratorio de patología. -Comedor Universitario -Incrementar áreas de creación y lectura. -Instalar más cámaras de seguridad en áreas comunes -Adecuar acceso para personas con capacidades diferentes (elevador y caminos para personas con discapacidad visual). -Construir sala de usos múltiples y cuarto de PRBI. Instalar escaleras de emergencia en área de biblioteca y en laboratorio.

**FACULTAD DE MEDICINA EXTENSIÓN MAZATLÁN**  
**Licenciatura en Médico General**

Durante entrevista el Dr. Carlos Medrano González Coordinador General de este plantel, asume la responsabilidad de la eficacia y eficiencia del SG y en los meses de implantación del sistema ha promovido la creación de espacios para la capacitación de partes interesadas, haciendo énfasis en los trabajadores. La Política de Calidad (Emisión 4 de enero de 2023, Versión 1), localizada de manera digitalizada en el portal de la UAS en <https://siia.uasnet.mx/sgc/principal.php#> y en físico, ha sido difundida y se encuentra colocada en espacios estratégicos de las instalaciones, a la vista de estudiantes y otros beneficiarios; asimismo se le da igual tratamiento a los Objetivos (Emisión 4 de enero de 2023, Versión 1). La integración de los requisitos del SGOE en los procesos de operación de la organización están en vías de comprensión y vinculación con el quehacer cotidiano y la aplicación de los recursos para ello, con la finalidad de garantizar que los requisitos educativos de los estudiantes, incluidos las necesidades especiales sean satisfechos.

La producción de servicios y productos educativos son la esencia del quehacer de la plantilla que trabaja en la organización para dar satisfacción a las necesidades de las partes interesadas, de manera coordinada. Así lo consideran el Coordinador General, La Secretaria Administrativa, el Responsable de Control Escolar y Responsable del SG, esto evidenciado en los resultados obtenidos con el egreso de tres generaciones, que se desempeñan de manera eficiente en la residencia y se reporta periódicamente seguimiento que se realiza, no menos importante la satisfacción del cada estudiante a través de su participación en instituciones de salud de la región.

El concepto de mejora continua ha sido incorporado y está presente en las actividades de todo el personal. Las salidas de la revisión por la dirección consideradas y se han incluido en acciones relacionadas con las necesidades de recursos e infraestructura como fue planeado en la reciente visita del Rector de la UAS Dr. Jesús Madueña Molina y en están en espera de que haya las condiciones para que sea atendida su petición de ampliación en la infraestructura, ya que se cuenta con el terreno que permita la edificación de un sección con aulas y laboratorios.

**PROCESOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS**

(Seguimiento, medición, análisis y evaluación; satisfacción del personal, estudiantes y otros beneficiarios, otras necesidades de seguimiento y medición, métodos de seguimiento, análisis y evaluación.)

**9.1.1,**  
**9.1.2,**  
**9.1.3,**  
**9.1.4.1,**  
**9.1.5**

**FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN**  
**Licenciatura en Enfermería**

Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Mtro. Jesús Roberto Garay Núñez, Director de la Facultad de Enfermería Culiacán y a la Dra. Hermilia Páez Gámez, Responsable del SGENS.

Tocando el punto de seguimiento, medición y evaluación del proceso, los entrevistados mostraron los resultados de los indicadores que competen a cada objetivo de la organización, teniendo como resultados los siguientes:

1. Sobre el objetivo de formación de los estudiantes a través de un enfoque humanista, constructivista y centrado en el aprendizaje, se generan diferentes evidencias en sintonía con las etapas del proceso, los cuales se ven reflejados de la siguiente manera:

- La etapa de talleres de actualización docente disciplinar tiene como indicador el índice de docentes con actualización pedagógica y este se obtiene dividiendo el número de docentes que participan en esa actividad entre el número total de la plantilla. Esta actividad se mide de manera semestral el entregable que genera es Reporte de Jornada de Actualización Docente Disciplinar y cuya meta es que por lo menos el 80% de los docentes participen. En el último periodo se superó ligeramente la meta, puesto que el resultado fue del 80.59%.
- La etapa revisión y actualización programas de estudio tiene como indicador el índice de total de programas de estudio revisados y este se obtiene dividiendo el número de programas de estudio actualizados entre el número total de programas. Esta actividad se mide de manera semestral el entregable que genera es Reporte de Programas de Estudio Revisados y cuya meta es que por lo menos el 90% de los docentes participen. En el último periodo el resultado fue del 100% del plan de estudios anterior, mientras que del plan actual también fue del 100%.
- La etapa de formación teórico-práctica de estudio revisados tiene como indicador el índice de clases impartidas y este se obtiene dividiendo el número de clases impartidas + las clases justificadas entre el número total de clases. Esta actividad se mide de manera semestral el entregable que genera es Registro de Asistencia Hora-clase de los Docentes y cuya meta es que por lo menos el 80% de cumplimiento. En el último periodo el resultado completo fue del 90%, mientras que en el presente periodo se tiene el 75% de cumplimiento dado que aún no se concluye el semestre, hasta ahora el avance relativo es del 100%.
- La etapa práctica profesional tiene como indicador el índice de prácticas clínicas y comunitarias y este se obtiene dividiendo el número de prácticas clínicas y comunitarias impartidas + las prácticas clínicas y comunitarias justificadas entre el número total de prácticas. Esta actividad se mide de manera semestral el entregable que genera es Registro de Asistencia Hora-clase de los Docentes y cuya meta es que por lo menos el 90% de cumplimiento. En el último periodo se superó la meta siendo el resultado fue del 100%.
- La etapa evaluación del aprendizaje tiene como indicador el índice de actas de grupo-asignaturas cerradas y este se obtiene dividiendo el número de actas ordinarias, extraordinarias y especiales cerradas entre el número total de actas. Esta actividad se mide de manera semestral el entregable que genera es Reporte de Programas de Estudio Revisados y cuya meta es lograr el 100% de satisfacción. En el último periodo el resultado fue del 100%, con lo que se alcanzó la meta.

2. Sobre el objetivo Identificar y dar seguimiento a la satisfacción de los estudiantes al recibir el servicio educativo por parte de la FECU, se genera el Informe de Evaluación al Desempeño Docente. Dicho documento se compone de siete dimensiones y los últimos resultados que se arrojaron fueron:

- Planeación del proceso de aprendizaje: 91.42%.
- Uso del tiempo: 86%
- Manejo de contenidos: 91%
- Facilitación de las interacciones: 89.17%
- Estrategias para el aprendizaje: 86.5%
- Uso de las TIC's: 80.56%
- Evaluación del aprendizaje: 90.32%
- Satisfacción del desempeño docente: 65.36%

Dando como índice de satisfacción global: 85.04%

Los procesos analizan y evalúan los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados del análisis se utilizan para evaluar la conformidad de los productos y servicios, así como también el grado de satisfacción del estudiante, del personal y las partes interesadas pertinentes. El nivel de eficacia y de pertinencia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades.

### **FACULTAD DE MEDICINA CULIACÁN** **Licenciatura en Médico General**

En el documento Objetivos versión 1 fecha 4 de enero 2023, se observan los 2 siguientes objetivos que aplican a la Facultad de Medicina de Culiacán:

1. Formar médicos generales con un enfoque humanista, constructivista y centrado en el aprendizaje de manera que les provea competencias profesionales e integradas para la atención de necesidades específicas y la resolución de las problemáticas sustanciales de su entorno relacionadas con la salud.
2. Identificar la satisfacción de los estudiantes al recibir el servicio educativo por parte de la Licenciatura en Médico General y dar seguimiento a ello.

Etapa del proceso	Elementos de la política de calidad que se relacionan	Responsable de cumplimiento	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de revisión	evidencia	Metas	Fecha de termino
Talleres de actualización docente y disciplinar	Formación integral por competencias de profesionistas	Secretaria Académica	Docentes que participan en los talleres de actualización docente y disciplinar/ Docentes de la UA x100	%	Semestral (Periodo señalado en el calendario escolar)	Reporte de talleres de actualización docente y disciplinar, listas de asistencia, constancias	70% de los docentes de la UA participa en la jornada de actualización docente y disciplinar	Junio 2025

### **ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN** **Licenciatura en Enfermería**

La Mtra. Gretel Alexandra García Morán, Responsable del Sistema de Gestión de Educación Superior, de la Escuela Superior de Enfermería, indicó que se da seguimiento y medición al Taller de actualización docente y disciplinar, la revisión y actualización de programas de estudio, la planeación didáctica, la formación teórico-práctica, la practica profesional, la evaluación del aprendizaje y finalmente la evaluación de la formación integral desde la perspectiva de los estudiantes, los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, se realizan de acuerdo a lo establecido en el documento llamado Objetivos, para lo cual se realiza en periodos establecidos y mediante indicadores, estos son:

1. Índice de docente con actualización pedagógica y/o disciplinar por la unidad académica, con periodo de medición semestral y una meta de 80%
2. Índice de total de programa de estudios revisados/actualizados del semestre por unidad académica, con medición semestral y una meta del 90%
3. Índice de programa de estudios con planeación didáctica institucional por unidad académica, con medición semestral y una meta del 100%
4. Índice de total de clases impartidas por semestre, con medición semestral y una meta del 80%
5. Índice de total de prácticas clínicas y comunitarias impartidas por semestre, con medición semestral y una meta del 90%
6. Índice de total de actas de grupo/asignaturas cerradas, con medición semestral y una meta del 100%
7. Índice de total de satisfacción del proceso formativo por unidad académica, con medición semestral y una meta del 80%

La auditada indicó que se cuenta con un procedimiento de quejas y apelaciones, el cual es el método para el tratamiento de las quejas que puedan tener los estudiantes o alguna parte interesada, así mismo se ha establecido una Comisión para el tratamiento de las quejas y apelaciones, actualmente no se tiene ninguna queja recibida. Finalmente la auditada indicó que la Escuela realiza el seguimiento de la satisfacción de los estudiantes por medio de encuestas digitales, además de evaluación docente que realizan los estudiantes al finalizar cada semestre.

### **FACULTAD DE MEDICINA - EXTENSIÓN MAZATLÁN** **Licenciatura en Médico General**

Dada la reciente implementación del SG aún no se lleva a cabo el seguimiento, medición, análisis y evaluación sobre la satisfacción del personal, sin embargo, se reconoce que es necesario planear y definir la forma de llevarlo a cabo por la importancia de la información que se pueda recabar como insumo para acciones de mejora.

#### **PROCESOS DE COMUNICACIÓN**

(Comunicación de la política, comunicación, propósitos de la comunicación, acuerdos de comunicación)



<p><b>5.2.2,</b> <b>7.4.1,</b> <b>7.4.2,</b> <b>7.4.3</b></p>	<p><b>FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN</b> <b>Licenciatura en Enfermería</b> Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Mtro. Jesús Roberto Garay Núñez, Director de la Facultad de Enfermería Culiacán y a la Dra. Hermilia Páez Gámez, Responsable del SGES.</p> <p>La comunicación con las partes interesadas para el establecimiento de los requisitos para los servicios se lleva a cabo a través de solicitudes que los usuarios presentan por diversos medios, los cuales son analizados conforme a la normativa interna y la normativa externa. Se cuenta además con la Cédula de Comunicación, versión 1, de fecha 4 de enero de 2023. En esta matriz se establece un esquema 5W2H, de esa forma se atiende el requerimiento de la norma de referencia asociado al requisito de comunicación. Adicionalmente, la organización generó trípticos con toda la información relativa al proceso para difundirlos entre sus partes interesadas. Cada tríptico contiene información particularizada a su público objetivo.</p> <p>Para asegurar que la difusión referente al proceso de implementación y certificación de este sistema de gestión, los estudiantes recibieron un curso de inducción al SGES. En entrevista, se verificó que se cumple el propósito de la comunicación con el entendimiento de esta matriz, en la cual, el personal fue capaz de identificar los elementos de la comunicación y el porqué de las definiciones asentadas en cada caso. Adicionalmente existen acuerdos para comunicación efectiva entre los miembros que forman parte del proceso fluye de forma verbal, mediante oficios, se cuenta con grupos de WhatsApp y correo institucional.</p> <p><b>ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN</b> <b>Licenciatura en Enfermería</b> La Mtra. Gretel Alexandra García Morán, Responsable del Sistema de Gestión de Educación Superior, de la Escuela Superior de Enfermería, indicó que política del SGES se ha publicado y comunicado por medio de diferentes estrategias, como reuniones de informativas para docentes y estudiantes, se mostró evidencia de las listas de asistencia de ambos, con fechas de 18 de abril para docentes y en el caso de los estudiantes, se realizó por medio de los Tutores en cada uno de los grupos de los cuatro grados. Así mismo indico que se cuenta con una Cédula de Comunicación, en su versión uno, en donde se establecen las comunicaciones internas y externa relacionadas al SGES, en esta cédula se consideran los aspectos a comunicar de manera interna tales como docentes, estudiantes, directivos, comunidad universitaria y sociedad en general.</p> <p>La Escuela comunica los a los estudiantes y otras partes interesadas todo lo relacionado con el diseño, contenido y entrega de productos y servicios educativos por medio de la pagina web, el Facebook, las muestras fisiográficas y de manera personal a solicitud de los interesados; para el caso de los datos del desempeño de los estudiantes, incluidos los resultados de la evaluación formativa y sumativa se realiza de manera directa por parte de los docentes y también por medio la plataforma llamada SACE, en donde el estudiante por medio de su cuenta y contraseña personal, puede tener acceso a sus calificaciones finales.</p> <p>Finalmente para la retroalimentación del estudiante y las partes interesadas, incluidas las quejas, se tiene cuenta con la dinámica en la que el estudiante es atendido por el Tutor, en coordinación con un Responsable de Tutorías, para canalizarlo con secretaria académica y resolverlas diferentes situaciones de quejas o apelaciones, en caso de que no se pueda resolver, la auditada indicó que tendrá que intervenir el Comité de Quejas y Apelaciones de la Escuela, el cual se conformo el 17 de abril de 2023, esta integración del comité esta manifestada en el Acta de Conformación del Comité de Quejas y Apelaciones. Todo lo anterior esta de acuerdo con el Procedimiento para el Tratamiento de las Quejas y Apelaciones, en versión número uno.</p> <p>En entrevista con los estudiantes Rosario Guadalupe Valdez Quinteros, de cuarto grado, indicó, que la comunicación con los docentes es continua, resaltando que se usa de manera cotidiana la comunicación vía WhatsApp, en cualquier momento, también puede ser por vía telefónica, lo anterior es para resolver dudas de la clase y para reforzar el proceso de aprendizaje. En el caso de la comunicación de las tutorías es de igualaren es continua y eficiente, con el propósito de apoyo a los estudiantes.</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA CULIACÁN</b> <b>Licenciatura en Médico General</b> 5.2 La alta dirección establece, revisa y mantiene una política de calidad de la UAS, la cual es comunicada y esta mantenida como información documentada en el documento Política versión 1 con fecha 4 de enero del 2023 y firmada de aprobación por el Dr. Jesús Madueña Molina Rector, Revisada por el Maestro Omar Armando Beltrán Zazueta, se observa difundida en carteles y es conveniente que en el cartel se imprima con su control de cambio, también se observa en Facebook sin control de cambios, así mismo en la web: <a href="http://www.medicina.uas.edu.mx">www.medicina.uas.edu.mx</a> y en los grupos de WhatsApp en grupo "Jefes de grupo".</p>
---	---

	<p><b>FACULTAD DE MEDICINA EXTENSIÓN MAZATLÁN</b> <b>Licenciatura en Médico General</b></p> <p>Como parte de las acciones de comunicación se puede observar que la Política se ha difundido y se encuentra, de manera impresa, colocada en diversas áreas del edificio y en el panel de avisos del plantel, además de haberse publicada en redes sociales, específicamente en Facebook, con 1249 seguidores.</p> <p>En el Sitio Web de la escuela: <a href="https://sau.uas.edu.mx/licenciatura/Medico_General_Mazatlan.htm">https://sau.uas.edu.mx/licenciatura/Medico_General_Mazatlan.htm</a> que está a disposición de las partes interesadas y otros beneficiarios del servicio que brinda la Facultad de Medicina-Extensión Mazatlán: la Misión, Visión, Valores, Modelo Educativo y Programa Educativo.</p> <p>Los elementos y fases que intervienen en la comunicación se tienen identificados: qué, por qué, cuándo, a quién y cómo comunicar, tal como se ha venido haciendo antes de la implantación del SG, sólo que a partir de éste se aprecia la sistematización para llevarla a cabo.</p> <p>Los estudiantes y otros beneficiarios son informados de todos los requisitos, en tiempo y forma para ser sujetos de los servicios educativos y administrativos de la organización, esto con la congruencia de la política, la visión y misión institucional. Los costos como la preinscripción, inscripción, constancias, certificados y título están claramente y son comunicados a todas las partes interesadas. Cualquier pago es depositado en el banco y solamente se presenta el voucher que consta que se ha cubierto éste.</p> <p>En la misma reunión el alumnado confirma que los medios que se utilizan son eficientes para mantenerlos informados antes de pertenecer a la institución, durante su formación y una vez concluidos los créditos que requiere la licenciatura en Médico General, para continuar con su proceso hasta lograr el egreso (titulación). Los portales creados por la UAS son totalmente explícitos, contienen todo tipo de información que el estudiante y otros beneficiarios deseen consultar, está a disposición en sitios web. Anterior a la preinscripción e inscripción se pueden consultar las carreras que ofrece la UAS, en las diferentes regiones y localidades del Estado de Sinaloa que facilitan la toma de decisiones para el ingreso a educación Superior: para preinscripción e inscripción, los tutoriales son muy entendibles; el proceso de inscripción señala cada requisito y cómo cumplir con ellos (documentación, formatos, pagos, fechas). El portal con la información de la Licenciatura en Médico General permite conocer los objetivos de la carrera, duración, módulos; también se informa acerca de todos los servicios a que se tiene derecho (<a href="https://medicina.uas.edu.mx/?page_id=287">https://medicina.uas.edu.mx/?page_id=287</a>) . De manera particular, para esta Facultad de Medicina- Extensión Mazatlán cuenta con un portal que comunica de manera permanente lo relevante para la comunidad de esta Facultad. Las redes sociales han sido un medio de difusión asequible desde el confinamiento por pandemia del COVI_19 y se siguen utilizando como una forma de contacto inmediato y llega a todos.</p> <p>Queda confirmado que la comunicación es permanente, con contenido de interés para alumnado y otras partes interesadas y está a disposición en la web.</p>
<p><b>PROCESOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL</b> (Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, personas, conocimientos de la organización, competencia, toma de conciencia.)</p>	
<p><b>5.3,</b> <b>7.1.2.1,</b> <b>7.1.2.2,</b> <b>7.1.6.1,</b> <b>7.2.1,</b> <b>7.3</b></p>	<p><b>FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN</b> <b>Licenciatura en Enfermería</b></p> <p>Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Dra. María Isabel Acosta Ríos, Secretaria Administrativa.</p> <p>Para la gestión del capital humano, se cuenta con el formato Perfil de Puesto, sobre el que se han conforman como registros los concernientes para cada uno de los integrantes de la institución. En ellos se señala el nombre del puesto, la línea jerárquica ascendente y descendente (a quien reporta y quienes le reportan al ocupante del puesto), la autoridad a ejercer, las funciones básicas del puesto, los generales del aspirante al cargo (como rango de edad, estado civil, género), las responsabilidades básicas, el marco de autoridad, las funciones básicas a desempeñar y los requisitos de competencia (educación, formación, conocimientos y experiencia).</p> <p>Como ejemplo, se muestra el Perfil de Puesto de la Secretaría Administrativa. Para evidenciar la congruencia entre lo marcado en el Perfil del Puesto y la formación curricular que posee la Mtra. Isabel Acosta, quien ocupa el mismo, encontrándose que los requisitos establecidos para el cargo son cubiertos por la ocupante del puesto.</p> <p>En este proceso se ratificó la información de que las contrataciones del personal, acorde con los requisitos establecidos en el perfil, son llevadas a cabo por la Dirección de Recursos Humanos (DRH) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, quienes deben asegurarse de que las personas cubren el perfil de competencias requerido.</p>



Conforme a los Requisitos y Criterios de Aceptación, la organización determina los conocimientos necesarios para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios. Estos conocimientos se mantienen a disposición de las partes interesadas a través de diferentes mecanismos. Cuando se abordan las necesidades y tendencias cambiantes, la organización considera sus conocimientos actuales y determina cuáles le hacen falta.

La entrevista señaló que el personal académico ingresa primero como docente clínico y conforme se pueda puede pasar a ser docente de aula. Los docentes entran por oposición y posteriormente su trabajo se sujeta al Procedimiento de Control de Cargas Académicas. El personal de la organización cuenta con dos sindicatos, uno para el personal académico y otro para el personal no académico.

El personal no académico es asignado directamente por la DRH, la facultad cuenta con un periodo de 10 días después de que este personal se presente a trabajar para aceptarlo definitivamente o rechazarlo. Una vez aceptados no es sencillo moverlos de una unidad, por lo que si el desempeño del elemento no es conforme a lo esperado la unidad académica debe trabajar mucho en nivelar sus competencias.

La Dra. Isabel espetó que ha propuesto integrar al personal no académico dentro de ADIUAS para fortalecer sus competencias. En cuanto a la competencia del personal, se mencionó que para que las actividades del proceso sean llevadas a cabo de manera adecuada, lo ideal es que el responsable del proceso posea estudios universitarios, conocimientos en gestión de educación superior, gestión de calidad y tenga dominio de la paquetería de Microsoft Office. Para cumplir con los requisitos de competencia, aquellas no cubiertas inicialmente por el personal contratado y/o para elevar el nivel de las mismas, se tiene implementado un programa de capacitación anual.

La capacitación que recibe el personal se gestiona desde la Dirección de la FECU en conjunción con la Secretaría Académica y Administrativa, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad conforman el programa de capacitación, el cual tiene dos componentes esenciales, uno de ellos está relacionado con la formación requerida en materia de calidad y la formación en temas específicos relacionados con el quehacer del puesto.

La dirección del área y la del Sistema de Gestión, a través de diferentes mecanismos de comunicación, como son oficios, correos electrónicos institucionales, etcétera, le informan al personal sobre los eventos de capacitación programados, a efecto de que estos acudan a los mismos. La Secretaría Administrativa es responsable de la logística y los insumos para todos los procesos de capacitación, sean estas de corte académico o no académico.

La capacitación que se imparte al personal se registra directamente en sus currículums dentro del Portal Electrónico de la Institución, a fin de que estos reflejen verazmente la competencia que poseen.

Se tiene documentado un procedimiento de evaluación del desempeño docente y el responsable del proceso mencionó que se lleva a cabo el Reporte de Evaluación del Desempeño Docente emitido por la comisión homónima. Los docentes reciben sus resultados de manera personal.

Al personal no académico se les califica su desempeño de forma diferenciada, a los intendentes por medio de una Revisión de Actividades de Personal de Intendencia, generada de manera interna y que no forma parte del sistema de gestión. Al personal administrativo actualmente no se le evalúa su desempeño, se menciona que es difícil establecer mecanismos para ello debido a la injerencia que tiene su sindicato. La Dra. Isabel Acosta afirmó que está pensando en instrumento para evaluarlos formalmente.

Para motivar la toma de conciencia en el personal, en la coordinación se llevan a cabo diversas pláticas para asegurarse que el personal comprende el contenido de su Política y de sus Objetivos, así como de la importancia de administrar adecuadamente su SGES, recibiendo retroalimentación por parte del personal. De manera adicional, estas declaratorias se encuentran publicadas en el portal institucional, en folletos, en posters, etcétera, a efecto de que todas las partes interesadas la conozcan y la comprendan.

**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN**  
**Licenciatura en Enfermería**

La Mtra. Lucrecia Monserrat López Lizarraga, Secretaria Administrativa, las responsabilidades y autoridades de la Escuela superior de Enfermería de Mazatlán, se encuentran disponibles en el Manual de Organización, en su versión número dos, con fecha de febrero 2017, así como en el organigrama se pueden consultar las áreas funcionales. En el Manual de organización se indican los perfiles de puestos de todas las coordinaciones, los departamentos y dirección, en estos se describe el personal a cargo, las responsabilidades básicas, la autoridad, las funciones básicas, los estudios requeridos, la formación, la experiencia y en su caso otros conocimientos

	<p>En el caso de los docentes las responsabilidades se encuentran indicadas en el contrato colectivo de la UAS y en el Reglamento del Personal académico, particularmente en el título Primero, capítulo tres y en el capítulo cuatro, así como en el capítulo cinco en relación con las obligaciones. Las responsabilidades de cada uno de los puestos se les comunicó por medio de oficio emitida por la Dirección, y se entregó de manera digital. La escuela realizó reuniones con el personal para informar y concientizar, asegurándose que todo el personal entiende sus responsabilidades y funciones.</p> <p>El ingreso de nuevos docentes se realiza con base a convocatoria institucional, esta convocatoria es elaborada por la Comisión Mixta General de Adscripción de la UAS y autorizada por Director de Recurso Humanos de la UAS y por el Rector de la UAS.</p> <p>La auditada indicó que el personal que integra a la Escuela este clasificado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal académico con sus categorías respectivas,</li> <li>• Personal de confianza</li> <li>• Personal de asistencia, conocido como secretarias</li> <li>• Personal de intendencia</li> <li>• Jardineros</li> <li>• Veladores</li> <li>• Personal del dispensario</li> </ul> <p>En el caso del personal administrativo el ingreso es por medio de las reglas de operación y convocatorias del sindicato Administrativo, llamado Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, sección Administrativo e Intendencia, en este sentido, el proceso se realiza por medio de ellos y solo se asigna a la unidad académica el personal; en este sentido, la unidad académica determina que el personal asignado no cubre las necesidades de la escuela, se tiene la opción de rechazar y el sindicato procede a enviar una nueva propuesta. Lo anterior se realiza vía oficio, y en caso de que, si se acepte, se elabora la Carta de Aceptación.</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA CULIACÁN</b> <b>Licenciatura en Médico General</b> Reclutamiento y Contratación Docente /Responsable director Académico y Comisiones Mixtas.</p> <p>Entradas: Contrato Colectivo de Trabajo año 2012 vigente Necesidades de docentes (propuesta) Convocatoria interna firmada por la Comisión Mixta Local Convocatoria interna firmada por la Comisión Mixta General</p> <p>Salida: Registros de asignación de convocatoria interna: Seguimiento a la convocatoria interna asignación Faculta de Medicina Culiacán folio I-126 fecha 23 de febrero 2023. Convocatoria externa folio171 fecha 8 de septiembre 2022 con requisitos de: CV, Experiencia, Examen, Seguimiento a la convocatoria externa asignación Faculta de Medicina Culiacán folio E-065 con fecha 2 de marzo del 2023.</p> <p>Universidad Autónoma de Sinaloa Dirección General de Recursos Humanos Escuela: 2200 Facultad de Medicina Ciclo escolar:2021-2022 periodo:2 Comisión Mixta Local de Admisión Adscripción y promoción del personal Académico Propuesta de Programación de carga académica.</p> <p>Entrada: Dictamen de asignación</p> <p>Salida: Expediente de Docente Alexis Misael Rodríguez Rosas Núm. Empleado 26565 Expediente Docente Antonio De Jesús Singh Cárdenas 26567 (CV, Dictamen de Asignación y Examen).</p> <p>Se observan los siguientes registros de cumplimiento: Normatividad Contrato Colectivo del Trabajo 2012 vigente Reglamento del personal académico año 2019 vigente Propuesta de necesidades Convocatoria interna con el fin de contratar personal académico vacante del semestre enero-junio del ciclo escolar 2022-2023 firmada por la mixta local. Convocatoria interna firmada por la comisión mixta general en la cual se observan los siguientes criterios de competencia: a) antigüedad 20 puntos</p>
--	--

	<p>b) Currículum Vite 15 puntos c) Experiencia docente 15 puntos d) Examen 50 puntos</p> <p>Para las actividades de Reclutamiento y Contratación de Personal Académico Solo dice el manual de Gestión se aplican "los mecanismos pertinentes, es conveniente especificar las actividades que se ejecutan tales como: Elaboración de necesidades de Personal (propuesta), Convocatoria interna con el objetivo de contratar personal académico vacante del semestre enero-junio del ciclo escolar 2022-2023 firmada por la comisión mixta local.</p> <p>Convocatoria interna firmada por la Comisión Mixta General con los criterios y atención de convocatoria, asignación, e integración de expedientes y solicitud de pago docente. Atención de convocatoria y asignación.</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA EXTENSIÓN MAZATLÁN</b> <b>Licenciatura en Médico General</b></p> <p>Los roles y responsabilidades están identificados en el organigrama del plantel, las personas designadas para tareas específicas cuentan con el perfil de puesto que se establece en el documento para tal efecto, describe la función, a quién debe reportar, personal a su cargo, edad (mínima y máxima), responsabilidades básicas, autoridad, funciones básicas, formación académica, conocimientos, habilidades básicas para su desempeño y experiencia y que puede localizarse para su consulta en <a href="https://siia.uasnet.mx/sgc/principal.php#">https://siia.uasnet.mx/sgc/principal.php#</a> , La plantilla docente y administrativa manifiestan conocer la institución, lo que contribuye al momento de tomar decisiones. La organización promueve el intercambio de conocimientos y experiencias entre el personal, como se hace con la C. Emma Angelina Bustamante que ha desempeñado diferentes roles, durante los 8 años de existencia del plantel y lo hace manera generosa con los compañeros, de recién ingreso. La toma de conciencia está viviendo sus primeras etapas, debido a la reciente implantación del SGES, sin embargo, la motivación y expectativas del personal serán el incentivo para seguir trabajando por ello. En caso de un servicio o producto no conforme se puede acudir al buzón de quejas, apelaciones, sugerencias y/o reconocimiento, se cuenta con un buzón físico o en <a href="https://medicina.uas.edu.mx/?page_id=4884">https://medicina.uas.edu.mx/?page_id=4884</a> La demostración de la competencia está en el servicio que realiza cada uno para conformar un Sistema, con una visión en procesos, riesgos y oportunidades de mejora continua.</p>
--	--

**PROCESOS RELACIONADOS CON LA IDENTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS, ASÍ COMO EL AMBIENTE PROPICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS**  
(Infraestructura, equipos e instalaciones para la enseñanza, el autoaprendizaje, la impartición del conocimiento, descanso y recreación, ambiente para la operación de los procesos educativos incluyendo factores físicos y psicosociales.)

<p><b>7.1.3.1,</b> <b>7.1.3.2,</b> <b>7.1.3.3,</b> <b>7.1.4,</b> <b>7.1.5.2</b> <b>Anexo A.3</b></p>	<p><b>DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b></p> <p>Durante entrevista con LCP. Rosa María Guevara Salido, Jefa del Departamento de Administración de la Dirección de Gestión del Sistema de Gestión de Calidad, manifiesta que a través de la Dirección de Control de Bienes e Inventarios, se proporciona la infraestructura necesaria para el desarrollo de los procesos del SGES, así como el mantenimiento a la misma.</p> <p>La Dirección de Control de Bienes e Inventarios, cuenta con dos áreas principales para la atención de la infraestructura de la UAS, la primera es la Subdirección de Mantenimiento, la cual se encarga de brindar mantenimiento preventivo (áreas eléctrico, plomería, electricidad, pintura, albañilería, impermeabilización). Si para la atención se requieren insumos, se hace un formato de revisión en el cual se documentan los insumos que se requiere. Una vez proporcionados los insumos regresa la brigada a realizar el mantenimiento.</p> <p>La otra área es la encargada del mantenimiento correctivo, las Unidades Académicas u Organizacionales se comunican con la Dirección de Construcción y Mantenimiento para manifestar su necesidad de atención mantenimiento. La Dirección tiene una base de datos en donde documenta y clasifica el área requerida para su atención. Está base se pasa al subdirector de mantenimiento quien comunica los diferentes equipos de mantenimiento para su atención, proporcionándole la UA o UO y la necesidad de mantenimiento.</p> <p>El equipo realiza la atención y personal de mantenimiento supervisa de manera diaria las atención de las necesidades de mantenimiento.</p> <p>De manera semanal se realiza un corte para ver el avance de las necesidades de mantenimiento. Como evidencia de lo anterior, muestra el formato del área de electricidad que contiene las siguientes solicitudes de mantenimiento:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Folio</th> <th style="width: 20%;">Dependencia</th> <th style="width: 15%;">Fecha</th> <th style="width: 40%;">Concepto</th> <th style="width: 15%;">Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">6187</td> <td style="text-align: center;">Centro de políticas de Genero</td> <td style="text-align: center;">16/01/2023</td> <td style="text-align: center;">Reparar y dar mantenimiento de lámparas exteriores y pasillos de</td> <td style="text-align: center;">Trabajos terminados al 100% Mat. De Bodega.</td> </tr> </tbody> </table>	Folio	Dependencia	Fecha	Concepto	Estado	6187	Centro de políticas de Genero	16/01/2023	Reparar y dar mantenimiento de lámparas exteriores y pasillos de	Trabajos terminados al 100% Mat. De Bodega.
Folio	Dependencia	Fecha	Concepto	Estado							
6187	Centro de políticas de Genero	16/01/2023	Reparar y dar mantenimiento de lámparas exteriores y pasillos de	Trabajos terminados al 100% Mat. De Bodega.							

			planta alta y baja de las instalaciones de este Centro	
6193	Facultad de Odontología	16/01/ 2023	Reparación de contacto de la sala de espera que se quemó y otro que no tiene corriente en planta baja de la clínica de enseñanza de las FOUAS.	Trabajos terminados al 100% Mat. De Bodega.

Así mismo, muestra la entrevistada el formato del área de electricidad que contiene:

Folio	Dependencia	Fecha	Concepto	Estado
6891	Bienestar Universitario	01/03/2023	Instalar circuitos para el área de cocineta de la 2da planta.	Trabajos terminados al 100%.
6893	Facultad de Medicina	01/03/ 2023	Instalar línea de corriente 220 para el laboratorio de genética para el óptimo funcionamiento de los equipos.	Se hizo el levantamiento y está en espera del material.

Y el formato del área de albañilería que contiene:

Folio	Dependencia	Fecha	Concepto	Estado
7043	Facultad de Enfermería	21/03/2023	Firme de cemento en lado lateral atrás del edificio 1	En programación de visita.
7044	Facultad de Enfermería	21/03/ 2023	Impermeabilización edificio 1, 2, 3, Control Escolar y Usos Múltiples	En programación de visita.

Referente al ambiente para la operación con los procesos educativos, manifiesta la LCP. Rosa María Guevara Salido, que la UAS determina, proporciona y mantiene el ambiente adecuado para la promoción del bienestar de las partes interesadas pertinentes.

En el ámbito social la UAS cuenta con un Código de Ética y un Código de Conducta de observancia general para la promoción de la conducta de quien forma parte, o pretenda ingresar a la UAS basada en los valores universitarios. El Código de Ética tiene su última actualización en 2023 y como parte del contenido de su presentación, señala:

- I. Concientizar a la comunidad universitaria sobre el ejercicio de los principios y valores institucionales;
- II. La integración de un Comité Institucional de Ética;
- III. La inclusión en ambos códigos del trabajo y funciones de la Unidad de Bienestar Universitario en la implementación, promoción y difusión de los valores universitarios institucionales;
- IV. La colaboración del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como parte integrante del Comité Institucional de Ética;
- V. La conformación del Consejo Institucional de Ética; y
- VI. Hacer transparente el mecanismo de quejas o denuncias contra faltas a la ética universitaria.

Respecto al aspecto físico, los espacios de trabajo en las cuales se lleva a cabo la realización del producto y servicio cuentan iluminación y ventilación adecuada, se encuentran libres de humedad y se asean con el objetivo de que el personal realice sus funciones en un ambiente limpio y agradable, lo que se ha podido constatar durante el recorrido realizado en las diferentes Unidades Organizacionales y las Unidades Académicas de Enfermería y Medicina.

Respecto a la trazabilidad de las mediciones, manifiesta la entrevistada que los laboratorios de prácticas para la formación integral de los estudiantes en las UA, la validez de los resultados de las mediciones, se consideran a partir del uso de equipos que han sido revisados, calibrados y/o verificados periódicamente por el Centro de Instrumentos y/o servicios externos, en cuyo caso se conserva información documentada de la base utilizada para la calibración o la verificación.

Por su parte, las UA identifican los equipos para determinar su estado y en su caso toman medidas para protegerlos contra ajustes, daño o deterioro que pudieran afectar su uso para fines del proceso formativo y los posteriores resultados de la medición en las medidas que se considere apropiadas.

Cuando el equipo de medición se considere no apto para su propósito previsto, la UA determina si la validez de los resultados de medición previos se ha visto afectada de manera adversa, y toma las acciones adecuadas cuando sea necesario.

**FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN**  
**Licenciatura en Enfermería**

Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Dra. María Isabel Acosta Ríos, Secretaria Administrativa.

La FECU cuenta con instalaciones para la enseñanza, el autoaprendizaje, desarrollar conocimiento, recreación y alimentación, que incluyen aulas de clase, laboratorios, biblioteca, oficinas administrativas, espacios recreativos y de esparcimiento, con mobiliario destinado a ello, así como servicios de agua, energía, servicios sanitarios, entre otros.

La infraestructura física de la organización cuenta con instalaciones para la enseñanza, el autoaprendizaje, desarrollar conocimiento, recreación y alimentación, concretamente se cuenta con:

- Un edificio con seis aulas, sanitarios, laboratorio de cómputo, laboratorio para fundamentos de enfermería, laboratorios de quirófano y oficinas.
- Un edificio con siete aulas, sanitarios y una bodega que desean habilitar como sala de cómputo.
- Una sala para docentes y cubículos para ellos.
- Un auditorio en funciones y otro en desuso por encontrarse en mal estado.
- Un edificio de las oficinas principales.
- Dos cafeterías y un área para el consumo de alimentos.
- Diez mesas repartidas entre las dos cafeterías y los pasillos de la institución.
- Un espacio al centro de la facultad al que puede tener usos múltiples.
- Dos bodegas de usos múltiples.
- Todas las aulas tienen aire acondicionado.

La doctora mencionó que la capacidad instalada es suficiente a la demanda, incluso han podido impartirse los programas de especialidad y posgrados sin intervenir en la programación académica de licenciatura.

Por otro lado, mencionó que el límite ideal de alumnos por grupo tanto para que la infraestructura sea adecuada como para que reciban la atención necesaria es de 40. Sin embargo, actualmente el promedio actual de alumnos por grupo es de entre 50 y 60.

Se señala como causa a la política de rechazo cero que permea a la organización desde la Rectoría.

La Secretaría Administrativa asegura que los espacios de la institución cuentan con una iluminación y ventilación adecuada, se encuentran libres de humedad, con equipo y muebles adecuados con el objetivo de que el personal realice sus funciones en un ambiente limpio y agradable. La infraestructura tecnológica se compone por de 20 computadoras en el centro de cómputo y 24 computadoras, 21 cañones, de los cuales todos están en funciones; tres impresoras multifuncionales y tres impresoras sencillas.

Cabe resaltar que diversos grupos de alumnos optan por adquirir cañones debido a que es más fácil poder llevar a cabo las actividades de exposición de esa manera. Los grupos administran su proyector de forma particular y la auditada mencionó que ni ella y ni los directivos de la organización sienten que esto sea un problema. El ambiente de trabajo se desarrolla con sustento en el Código de Ética y el Código de Conducta de la universidad. La entrevistada espetó que hace falta instrumento que mida clima laboral. Sin embargo, la organización cuenta con una actividad que evalúa este aspecto vía un Examen 360°. Durante la observación de la clase Enfermería de Familia y Comunidad, impartida por la Mtra. María de la Luz Cibrián Salas, se observó que las condiciones del aula son adecuadas para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, cuenta con material en buen estado, butacas suficientes para los alumnos, iluminación, proyector, dos aires acondicionados, señalética y está limpio.

**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN**  
**Licenciatura en Enfermería**

En entrevista con los estudiantes, indicaron que en relación de la infraestructura es suficiente para poder conducirse para durante el proceso de enseñanza, incluyendo los materiales de las practica en laboratorio. Así mismo, durante la Observación de la clase Fundamentos de Enfermería, a cargo de la Mtra. Elizabeth Sánchez Rodríguez, del primer grado, grupo 4, se pudo observar que se cuentan con los recursos de aprendizaje necesarios para el lavado quirúrgico, estos recursos incluyen los siguientes:

Salón de prácticas en enfermería: Infraestructura y equipo

A) Entrada principal

Acceso con puerta metálica (80cm de ancho) la cual brinda acceso al dispensador de gel antibacterial y al sitio para lavado de manos con técnica quirúrgica. Área cuenta con todo lo necesario para operatividad.

B) Sitio de práctica para lavado

Consta de:

	<p>2 Tapetes antideslizantes 1 tarja de acero inoxidable con 2 distribuidores de agua tipo regadera con llave mecánica tipo palanca, funcionales. Toallas de papel. Jabón Iluminación natural apoyada con lámparas eléctricas. Carteles informativos sobre protección personal y de sanitización. Mueble libre de obstáculos ajenos a prácticas.</p> <p>C) Área de prácticas quirúrgicas Constituido por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a puertas sin picaporte con acceso por empuje y sin agarre, con ventanilla de cristal , no presenta obstrucciones al paso ni barreras arquitectónicas.</li> <li>- piso cerámico blanco en buen estado.</li> <li>- 4 lámparas con correcta iluminación (totalmente operativas)</li> <li>- Pizarrón en buen estado.</li> <li>- 2 toma corrientes laterales.</li> <li>- Tomas simuladas de aire y oxígeno.</li> <li>- 2 ventanas de aluminio iluminadas y con apertura.</li> <li>- 4 mesas de acero móviles (ruedas) algunas con óxido.</li> <li>- 15 bancos de madera con hierro.</li> <li>- 2 aires acondicionados encendidos y operativos (23 grados).</li> <li>- 2 mesas para instrumental.</li> <li>- 1 mesa central de exploración en buen estado con sabana limpia.</li> <li>- 2 lámparas en techo para cirugía sin focos (no funcionales).</li> <li>- Botes de basura de acero.</li> <li>- Soluciones de Jabón , soluciones salinas y yodo.</li> <li>- Paquetes de guantes quirúrgicos estériles para estudiantes.</li> </ul> <p>En la entrevista de auditoría con la Mtra. Lucrecia Monserrat López Lizarraga, indicó que la identificación de la infraestructura de la escuela se cuenta con un inventario en la plataforma de DBI, el cual incluye todo el activo fijo, que mobiliario completo y equipos, así como lo de los materiales e instrumentales de laboratorios y del dispensario médico, equipo de seguridad. Así mismo indicó que la escuela cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 edificios de aulas</li> <li>• 1 edificio de laboratorios y oficinas administrativas</li> <li>• 1 biblioteca</li> <li>• 2 centros de computo</li> <li>• 5 laboratorios de enseñanza práctica</li> <li>• 3 baños para maestros</li> <li>• 2 baños para estudiantes</li> <li>• Áreas verdes</li> <li>• Dispensarios médicos con tres consultorios</li> <li>• Espacio para personal de intendencia</li> </ul> <p>La auditada manifestó que se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo para las instalaciones, el cual contempla las actividades de limpieza, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, de pintura, mobiliario y equipo, higiene y seguridad, para todo ello se tienen establecidos los periodos de mantenimiento, se mostró como evidencia el programa correspondiente al periodo 2022-2024. Para atender cada una de estas actividades de mantenimiento preventivo, se solicita vía a la Coordinación del Departamento de Construcción y Mantenimiento de Zona Sur, se mostró como evidencia el oficio dirigido al MC Jorge Pérez Rubio, Director de Construcción y mantenimiento de UAS, en atención al MC Celso Fernando Benítez de la Herran, Coordinador del Departamento de Construcción y Mantenimiento de la UAS, Zona Sur, con fecha del 20 de abril del 2023, solicitando la reparación de postes de herrería para cerco de jardines.</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA CULIACÁN</b> <b>Licenciatura en Médico General</b> Control de bienes Responsable Médico Jorge Adalberto Velázquez Román/puesto Investigador secretario Administrativo</p> <p>En el sistema se observa el control de inventario de los siguientes bienes entre alguno: Laboratorio de Bioquímica Laboratorio de Inmunología y Microbiología</p>
--	--



	<p>Dirección Secretaría Administrativa Secretaría Académica Recepción de secretaria Administrativa Sala de Reuniones Biblioteca Quirófanos 1 y 2 Oficina de contabilidad Anfiteatro</p> <p>Se observa en la Osteoteca suficientes piezas de huesos reales para garantiza la Impartición de UA Traumatología y ortopedia clínica.</p> <p>Se observa plano arquitectónico con adecuaciones para el anfiteatro Laboratorio</p> <p>Registro de Requisición Número 149644 elaborada en fecha 11/10/22 Descripción 1 Elevador para discapacitados 2 personas en exterior, Construcción y Mantenimiento dará respuesta de área central.</p> <p>Minuta de reunión asunto: Reunión de Remodelación de Anfiteatro ejecutada en fecha 06 de octubre del 2022 convoca secretaria Administrativa, con los siguientes compromisos:</p> <p>Plano de remodelación Formar diagrama de funciones Crear baño aumentado Proyecto de elevador Próxima reunión junta con el director</p> <p>Minuta de Reunión asunto: Remodelación de Anfiteatro fecha 18 de octubre de 2022 en sala de juntas de Construcción y Mantenimiento Compromisos contraídos: 1. Se pide hablar con el Director de Geodeisa Wenceslao Plata para levantamiento del campus José Narro, mostrar planos acordados responsable Arquitecto Jesús Raúl Sánchez Higuera.</p> <p>Se observa el cambio de vidrio roto en aula 1 del Edificio de Módulo 1. Lista de asistencia de la Capacitación para la formación de brigadas de emergencia por la Dirección de Protección Civil municipal en septiembre 2022 duración de 8 hora los días 8 y 9 de septiembre 2022. Lista de asistencia: Curso de manejo seguro de residuos peligrosos Biológicos Infecciosos RPBI 28 y 29 de septiembre del 2022.</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA EXTENSIÓN MAZATLÁN</b> <b>Licenciatura en Médico General</b></p> <p>A través de la observación de la Clase de Bioquímica, con el grupo de 1er. Año, en el segundo semestre, la asistencia de 57 estudiantes, de un total de 60 inscritos. Tema: El hígado en el metabolismo. Metodología didáctica: Expositiva por los alumnos (uno por subtema), con la participación de la Docente, la Dra. Maya Torres, para ampliar la información, además ella cuestiona al resto del grupo para aportaciones que reafirmen y/o amplíen lo que presenta cada uno de los expositores como estrategia didáctica para hacer que participe y haya preparado el tema la totalidad de estudiantes de esta clase.</p> <p>El desarrollo del tema es apoyado por un proyector y presentaciones en Power Point, con gráficos estructurados para representar cada una de las exposiciones, que permiten visualizar e identificar el contenido del tema. El desempeño de los expositores fue con dominio del tema y complementando con las respuestas a las preguntas planteadas por la Dra. Torres. En la sesión se identifica de manera muy clara, los momentos de inicio, desarrollo, evaluación y cierre. Se pone de manifiesto los referentes y conocimientos que sobre la materia se revisan, consolidando el aprendizaje, esto demostrado al cierre de la clase.</p> <p>La infraestructura se ve casi rebasada por el número de alumnos, el aula cuenta los artefactos tecnológicos para el desarrollo del programa (cañón, laptop, pantalla y pizarras nuevas), Lo que puede llevar a desviaciones es la intermitencia del Internet, cuando se busca información o cualquier otra consulta. El ambiente para el desempeño de enseñanza- aprendizaje se basa en respeto, colaboración, motivación por el aprendizaje de manera bidireccional: docente-alumnos-docente y alumnos-alumnos.</p> <p>Para el descanso cuentan con espacios abiertos, con mesas y asientos, sombrillas, tienen acceso a un horno de microondas para calentar sus alimentos. Espacio utilizado también para descanso.</p> <p>Los factores físicos son propicios para la enseñanza y el aprendizaje.</p> <p>Los factores psico emociones y socioemocionales son identificados y canalizados con la Responsable de Tutorías (RT) atendidos con el o la especialista según el caso.</p>
--	--

	<p>En la misma reunión con el alumnado confirma que los medios que se utilizan son eficientes para mantenerlos informados antes de pertenecer a la institución, durante su formación y una vez concluidos los créditos que requiere la licenciatura en Médico General, para continuar con su proceso hasta lograr el egreso (titulación). Los portales creados por la UAS son totalmente explícitos, contienen todo tipo de información que el estudiante y otros beneficiarios deseen consultar, está a disposición en sitios web. Anterior a la preinscripción e inscripción se pueden consultar las carreras que ofrece la UAS, en las diferentes regiones y localidades del Estado de Sinaloa que facilitan la toma de decisiones para el ingreso a educación Superior: para preinscripción e inscripción, los tutoriales son muy entendibles; el proceso de inscripción señala cada requisito y cómo cumplir con ellos (documentación, formatos, pagos, fechas). El portal con la información de la Licenciatura en Médico General permite conocer los objetivos de la carrera, duración, módulos; también se informa acerca de todos los servicios a que se tiene derecho (<a href="https://medicina.uas.edu.mx/?page_id=287">https://medicina.uas.edu.mx/?page_id=287</a>). De manera particular, para esta Facultad de Medicina- Extensión Mazatlán cuenta con un portal que comunica de manera permanente lo relevante para la comunidad de esta Facultad. Las redes sociales han sido un medio de difusión asequible desde el confinamiento por pandemia del COVI_19 y se siguen utilizando como una forma de contacto inmediato y llega a todos. Queda confirmado que la comunicación es permanente, con contenido de interés para alumnado y otras partes interesadas y está a disposición en la web.</p>
--	---

### PROCESOS RELACIONADOS CON LOS INSUMOS, PROCESOS PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

(Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente, tipo y alcance del control e información para los proveedores externos.)

<p><b>8.4.1,</b> <b>8.4.2,</b> <b>8.4.3</b> <b>8.5.5</b></p>	<p><b>DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b></p> <p>La LCP. Rosa María Guevara Salido, Jefa del Departamento de Administración de la Dirección de Gestión del Sistema de Gestión de Calidad, manifiesta que conforme a lo señalado en el Manual de Gestión, Revisión 1, se establece que la UAS se asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes con los requisitos a través de la Dirección de Control de Bienes Inventarios (DCBI), quien determina los controles cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los productos y servicios de proveedores están destinados a incorporarse dentro de los propios productos y servicios del proceso.</li> <li>b) Los productos y servicios son proporcionados directamente a los estudiantes y otros beneficiarios por proveedores externos en nombre de la institución. La DCBI provee a los procesos que integran el SGES los productos necesarios para su operación y se asegura que los productos comprados cumplan con las especificaciones solicitadas. Como medida de control se realizan evaluaciones a la DCBI en función de su capacidad para suministrar los productos y se mantiene información documentada de las mismas.</li> <li>c) Un proceso, o una parte de un proceso, es proporcionado por un proveedor externo como resultado de la decisión de la Unidad Académica, se incorpora dentro de la información documentada del proceso a lo cual se le da seguimiento y monitoreo por parte de la DSGC o la Unidad Académica.</li> </ul> <p>La LCP. Rosa María Guevara Salido señala que, los responsables de los procesos que integran el SGES, informan a la DCBI los productos a comprar a través de requisiciones elaboradas en los mecanismos que la misma establece. Las requisiciones de compras deben contener las descripciones de los productos a comprar y la justificación de su requerimiento. La DCBI revisa los requisitos de compras antes de emitir las órdenes de compras al proveedor. Cuando la alta dirección lo determine, la UAS podría considerar procesos contratados externamente, los cuales deberán ser controlados a través del mecanismo que apruebe la DCBI.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, muestra a entrevistada la Requisición no. 121886 de fecha 08/02/2022 correspondiente a la Escuela Superior de Enfermería Mochis, en la cual se requiere una Impresora a color, con la observación de Urgente. Como seguimiento de la requisición, se muestra la Orden de compra que contiene el código de requisición 121886, de fecha 23/05/2022, de la Escuela Superior de Enfermería Mochis, en la cual se requiere la compra al proveedor 2230 Cesar Abraham Cuadras López, una impresora HP Pro M454dw, 28 ppm negro y color, LaserJet, Dúplex, con un valor de \$17,629.40 pesos.</p> <p>Una vez concluidos los servicios de los proveedores contratados externamente, la UAS, a través de los actores involucrados, los evalúa en función de su capacidad de suministro, da seguimiento a su desempeño y cuando es necesario los reevalúa basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos. De acuerdo con los resultados obtenidos se retroalimenta a los proveedores y se conserva información documentada de las actividades.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, manifiesta la entrevistada que la evaluación de proveedores se realiza a través de la aplicación de una encuesta a los usuarios del proceso de compras, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Dirección de Control de Bienes muebles, materiales y servicios.</p>
--	--



	<p>Como evidencia de lo anterior, muestra encuestas aplicadas correspondientes al periodo 2022 – 2023, con un total de 50 encuestas, de las cuales, el concepto de “En forma General el servicio recibido” responden 49 encuestados que Excelente y 1 en el apartado de Bueno.</p> <p>A su vez la DCBI evalúa a sus proveedores con el apoyo de la Encuesta denominada Evaluación a Proveedores, a manera de ejemplo, se verifica encuesta aplicada al proveedor Comercializadora Kilider SA de CV. los cuales son calificados con 58 y 59 puntos respectivamente, de un total de 60. Es decir, dichos proveedores son evaluados con la calificación más alta (muy bueno) casi en el total de los criterios de evaluación siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad del producto</li> <li>2. Plazos de entrega</li> <li>3. Respuesta ante reclamaciones</li> <li>4. Precio</li> <li>5. Provee productos o servicios cuidando su impacto ambiental</li> <li>6. Sus operaciones atienden políticas de cuidado ambiental</li> </ol> <p>Respecto a la protección y transparencia de los datos de los estudiantes, manifiesta la LCP. Rosa María Guevara Salido que la UAS, a través de la Coordinación General de Acceso a la Información Pública, determina el “Método para la protección de los datos personales de los estudiantes de educación superior”, el cual tiene como propósito cumplir con los principios y deberes de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Dicho método establece lineamientos para considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Qué datos del estudiante se recopilan, cómo y dónde se procesan y almacenan.</li> <li>b) Quién tiene acceso a los datos.</li> <li>c) Bajo qué condiciones los datos de los estudiantes pueden ser compartidos a terceros.</li> <li>d) Cuánto tiempo se almacenan los datos.</li> </ol> <p>Así mismo, mediante este método y sus anexos, se toman las medidas apropiadas para garantizar que solo las personas autorizadas puedan acceder a los datos de los estudiantes, promoviendo la validación de la protección tecnológica y el acceso a estudiantes y partes interesadas a sus propios datos.</p> <p>En este sentido, una de las herramientas para el método establecido por la Coordinación General de Acceso a la Información Pública para la protección de datos personales, es el Aviso de Privacidad. Como evidencia de lo anterior, muestra la entrevistada en la página de la Facultad de Medicina el Aviso de Privacidad para la Facultad de Medicina y sus extensiones. El Método para la protección de datos personales de los estudiantes, versión 1, que forma parte de la información documentada del SGES. Cuyo objetivo y campo de aplicación es el siguiente:</p> <p>La universidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), debe implementar diversas medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de datos personales. En ese contexto la universidad, por su naturaleza y su objeto conforme a la Ley Orgánica, debe elaborar un método de protección de datos personales de las y los estudiantes que resguarda en sus bases de datos; que deberán observar e implementar los encargados y trabajadores universitarios; que, por sus actividades, funciones, responsabilidades o competencias, tienen acceso a datos personales de las y los estudiantes; en el marco de dar cumplimiento a las exigencias que tiene la universidad como sujeto obligado y responsable de proteger los datos personales que tiene en su posesión.</p>
--	---

### PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

(Planificación y control operacional, determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos, diseño y desarrollo de los productos y servicios educativos, planificación, entradas, controles, salidas y cambios del diseño y desarrollo)

<p><b>8.1.1, 8.1.2, 8.2.1, 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3, 8.3.4.1, 8.3.4.2, 8.3.4.3, 8.3.4.4, 8.3.5, 8.3.6 Anexo A.6</b></p>	<p><b>DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b></p> <p>Durante entrevista con la Dra. Grecia Sánchez Rodríguez, Responsable del Programa para la revisión de la oferta educativa y académica, de la Secretaria Académica universitaria, señala que para la planificación, implementación y control de los procesos necesarios para cumplir los requisitos de la provisión del producto y servicios educativos, establece en los Programas Educativos y sus Programas de Estudio, requisitos y criterios de aceptación para el producto y servicio.</p> <p>En este sentido, la UAS en coordinación con las Unidades Académicas planifica el diseño, desarrollo y resultados esperados de los productos y servicios educativos, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de aprendizaje.</li> <li>• Asegurar métodos de enseñanza y entornos de aprendizaje apropiados y accesibles.</li> <li>• Definición de criterios para la evaluación del aprendizaje.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una evaluación de aprendizaje.</li> <li>• Definición y conducción de métodos de mejora.</li> <li>• Proporcionar servicios de soporte.</li> </ul> <p>Para lo cual se cuenta con plan de estudios y la planeación didáctica. Con fundamento en el Modelo Educativo de la UAS, para el proceso de enseñanza aprendizaje, se requiere de planeación a diferentes niveles (ciclo escolar, semestre y, especialmente clases). La planeación es resultado del trabajo colegiado en la academia. La calidad del aprendizaje de los estudiantes depende en gran medida de la calidad de la planeación docente. Siendo esto premisa de la calidad educativa promovida por la Universidad Autónoma de Sinaloa conforme a lo señalado en su Modelo Educativo vigente (2022) dirigido a directivos, personal académico, administrativo, estudiantes y a todos los actores que apoyan el logro de la misión, la visión y cada una de las funciones sustantivas de nuestra Universidad, cuyas tareas implican diseño, implementación, revisión, seguimiento y evaluación de planes y programas de estudio.</p> <p>El modelo académico orienta y establece lineamientos para el diseño de los planes de estudios y programas educativos, así como para las reformas de los planes vigentes, de forma que orienta al modelo curricular.</p> <p>La determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos se determinan a través del documento Requisitos y Criterios de Aceptación para el Servicio Educativo, revisión 1, en el cual se verifica que para el requisito de la Revisión y Actualización de Programas de Estudio, se determina como criterio de aceptación lo siguiente: El programa de estudios deberá compartirse en la página web de la UA una vez actualizado y aprobado por el Director de la UA y el Consejo Técnico.</p> <p>Manifiesta la Dra. Grecia Sánchez Rodríguez que, respecto a la creación, reedición y reforma curricular de los Programas de Estudio, está se realiza conforme a lo establecido en el Reglamento General para la Creación, Reedición o Reforma de Planes de Estudio y Programas Educativos. El cual señala dentro de sus disposiciones generales que el Reglamento es de observancia obligatoria para todas las autoridades, funcionarios, integrantes del personal académico y estudiantes, siendo su aplicación institucional y teniendo por objeto señalar los procedimientos administrativos para la creación, reedición o reforma de los Planes de Estudio y Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Sinaloa, derivado de la Ley Orgánica, Estatuto General y demás ordenamientos jurídicos de la propia Institución. Y que en general, los Planes de Estudio y Programas Educativos de todas aquellas Unidades Académicas y demás Unidades Organizacionales que realicen actividades de docencia, se sujetarán a lo establecido en el presente ordenamiento jurídico.</p> <p>En el capítulo II del Reglamento señala que todo Proyecto de creación, reedición o reforma de Plan de Estudios o Programa Educativo constará mínimamente de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Datos de identificación;</li> <li>II. Presentación o introducción;</li> <li>III. Elementos de fundamentación y diagnóstico de necesidades sociales del Proyecto:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Necesidades del Contexto;</li> <li>b) Necesidades de formación y estándares de desempeño;</li> <li>c) Modelo educativo; y</li> <li>d) Necesidades del desarrollo epistemológico de la disciplina y estado del arte del área de formación.</li> </ol> </li> <li>IV. Finalidades del Proyecto:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Objetivos institucionales y curriculares del proyecto;</li> <li>b) Misión y Visión institucionales y del Programa Educativo;</li> <li>c) Perfil de ingreso;</li> <li>d) Perfil de egreso (en términos de competencias que involucren habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos).</li> </ol> </li> <li>V. Organización de la formación y mapa curricular:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Descripción de los contenidos de enseñanza - aprendizaje y del mapa curricular; b) Transversalidad de los contenidos.</li> </ol> </li> <li>VI. Programas de estudios y modalidades de trabajo docente.</li> <li>VII. Normatividad académico - administrativa del Plan;</li> <li>VIII. Infraestructura física y factibilidad académica;</li> <li>IX. Presupuesto de gastos de operación anual;</li> <li>X. Sistema de evaluación de indicadores de desempeño estudiantil y magistral, y de seguimiento del plan; y</li> <li>XI. Anexos.</li> </ol> <p>En este sentido, manifiesta la Dra. Grecia Sánchez Rodríguez que para el caso de la creación, el Programa para la creación de nueva oferta educativa señala el uso de la ficha denominada Ficha para la Propuesta de Creación de Nueva Oferta Educativa, la cual muestra la entrevistada en la página de la Secretaría Académica Universitaria de la UAS. Dicho documento se trabaja sobre todo de acuerdo con la pertinencia y las condiciones de la Unidad Académica, su capacidad, competencias entre otros. Considerando el contexto a</p>
--	---

través de reuniones con empleadores y personal académico para el análisis de contexto, la oferta existente en la localidad, nacional e internacional.

La propuesta se trabaja con un cuerpo colegiado de la Unidad Académica integrado por el Director, el Secretario Académico y los cuerpos académicos que conforman esta comisión. Una vez elaborada la propuesta se lleva a consejo técnico de la Escuela o Facultad, y posteriormente una vez autorizada por el Consejo Técnico es enviada al Vicerrector (Presidente del Colegio Regional) para su Visto Bueno de la Dirección General de Educación Superior y finalmente el aval al Secretario Académico Universitario.

Con el expediente del proyecto y el proyecto se envía a Secretaría General quien lo turna al Consejo Universitario para la votación de su aprobación. El mismo procedimiento es para la reforma y actualización de los planes de Licenciatura

Manifiesta la entrevistada que cada cuatro años con el cambio o reelección del rector se revisa la diversificación de los Programas Educativos de la UAS. Todo lo que contempla el plan de desarrollo organizacional en los programas de estudio. Sin tocar el mapa curricular, (horas y créditos) pero sí el proyecto, la actualización de los programas como reforzar el contenido de programas o su actualización conforme a las necesidades.

La elaboración de las planeaciones didácticas se realiza para cada Programa de Estudio y conforme a los formatos de planeación Didáctica y el instructivo de planeación Didáctica por Módulos. Muestra la entrevistada en la página de la Secretaría Académica Universitaria el instructivo y formato para la elaboración de las Planeaciones Didácticas por Unidades o Módulos. Señala que es complicado regionalizar los contenidos, por lo que la UAS ha dejado algunas materias optativas o el contenido académico de las materias es diferente conforme a las regiones que componen la UAS. Lo que permite atender también lo indicado por otros organismos certificadores sobre que el programa académico atienda las problemáticas locales.

La entrevistada explica de manera fluida el contenido mínimo de los programas de estudios, e indica que el contenido de la planeación didáctica coadyuva de manera clave al proceso de enseñanza aprendizaje.

Finalmente, señala la entrevistada que el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería tiene actualmente su Plan de Desarrollo autorizado por el Consejo Universitario, y el de la Licenciatura en Médico General se encuentra en este proceso.

**FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN**  
**Licenciatura en Enfermería**

Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Dra. María Isabel Santos Quintero, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería Culiacán y a la Mtra. Gabriela Landeros Landeros, Coordinadora de Seguimiento al Programa Académico.

La Facultad de Enfermería Culiacán planifica, implementa y controla los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios educativos y para implementar las acciones determinadas para abordar riesgos y oportunidades.

El resultado de la planificación, de acuerdo con la operación de cada uno de los procesos se establece en los programas educativos y sus programas de estudio, el formato de Requisitos y Criterios de Aceptación para el Producto y Servicio, la Matriz de Riesgos y Oportunidades, procedimientos y guías.

La organización controla los cambios planificados y las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, cuando sea necesario. El control de los procesos contratados externamente se lleva a cabo de acuerdo al apartado 8.4. La facultad mantiene la información documentada en la medida necesaria para tener la confianza en que los procesos se llevan a cabo de la manera planificada.

El proceso se entrelaza desde el PDI hacia el PED, baja hacia los POA y se ejecuta de acuerdo con las planeaciones didácticas que se actualizan cada semestre. La institución planifica el diseño, desarrollo y resultados esperados de los productos y servicios educativos, que incluyen resultados de aprendizaje, aseguramiento de los métodos de enseñanza y entornos de aprendizaje apropiados y accesibles, la definición de criterios para la evaluación del aprendizaje, la evaluación de aprendizaje y la conducción de métodos de mejora.

Con fundamento en el Modelo Educativo de la UAS, para el proceso de enseñanza aprendizaje, se requiere de planeación a diferentes niveles (ciclo escolar, semestre y, especialmente, clases). Esta labor de planeación es el resultado no solo de su trabajo individual, sino también expresión del trabajo colegiado en la academia. La calidad del aprendizaje de los estudiantes depende en gran medida de la calidad de la planeación docente.

El personal auditado comentó que el Diseño y Desarrollo de los productos y servicios, parte del Modelo Educativo Institucional. La organización coordina de manera colegiada los procedimientos para la creación, reedición o reforma del Plan de Estudios y programas de estudio. Para concretar lo anterior, la organización ha establecido mecanismos de evaluación, diseño y seguimiento curricular, considerando las bases establecidas en el Reglamento General para la Creación, Reedición o Reforma de Planes de Estudio y Programas Educativos.

Los programas académicos de la institución son los siguientes:

- Licenciatura en Enfermería

Esta tiene tres enfoques, el asistencial, el de administración y docencia y el de investigación.

Adicionalmente se cuenta con el programa de nivelación para la Licenciatura en Enfermería para que los TSU puedan obtener el grado. Como ya se ha mencionado, se está por abrir la modalidad de esta licenciatura en formato híbrido para adecuarse a las necesidades actuales del contexto.

Adicionalmente tres especialidades en conjunto con el Hospital Civil y el Centro de Investigación y Posgrado:

- Enfermería Quirúrgica
- Enfermería en Neonatología
- Enfermería en Cuidados Críticos
- Enfermería Pediátrica

Se cuenta además con tres especialidades en desarrollo. En cuanto al posgrado se cuanto a maestría tienen:

- Maestría en Enfermería con Orientación Profesionalizante, pertenece al PNPC y los 17 alumnos están becados

Además, se tiene la meta de aperturar el Doctorado en Enfermería en 2024.

La planificación y el control operacional se lleva a cabo con soporte en lo marcado en el registro denominado Requisitos y Criterios de Aceptación para el Producto y Servicio, cuya versión actual es 1 de fecha 4 de enero de 2023, en el que se relacionan en un acomodo de matriz rectangular, la información sobre las partes interesadas vinculadas con cada tipo de requisito, la descripción del tipo de requisito que son: los establecidos por el cliente y los establecidos por la organización (en el que se consideran los requisitos legales y regulatorios establecidos), la clasificación de si estos requisitos son definidos para el producto o los servicios, la descripción general del requisito establecido y los criterios de aceptación definidos para cada requisito.

Para los requisitos establecidos, no se conocía el documento y no se pudo explicar a pesar de contar con el apoyo de el Lic. Fernando Soto, observador del proceso adscrito a la DSGC. El Lic. Fernando mencionó además que sólo el Responsable del SGES de la facultad es quien tiene acceso completo a los documentos del sistema y que por ello la Secretaría Académica no podía identificarlos. Para verificar el cumplimiento de los requisitos antes establecidos, es necesario consultar los procedimientos, bitácoras, registros, etcétera, lo que finalmente puede ser contrastado contra los resultados de las encuestas de satisfacción a usuarios.

#### **ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN Licenciatura en Enfermería**

La Mtra. Lluvia Viridiana Medina Inda, Secretaria Académica de la Escuela Superior de Enfermería, indicó que la escuela cuenta con un reglamento en donde se especifica el proceso para el diseño del plan de estudios, este documento se llama Reglamento General para la Creación, Reedición o Reforma de Planes de Estudio y Programas Educativos, del año 2022, de la UAS, es cual es el utilizado para implementar y mantener el diseño y desarrollo para la provisión de productos y servicios educativos, en este reglamento se indican los elementos que debe tener un plan de estudios, dicha estructura comprende

- Datos de Identificación,
- Presentación o Introducción,
- Elementos de Fundamentación y diagnóstico de necesidades sociales, de las cuales comprenden:
  - Necesidades de Contexto
  - Necesidades de Formación y estándares de desempeño
  - Modelo Educativo
  - Las necesidades epistemológico de la disciplina y el estado del arte
- Finalidades del proyecto
  - Objetivos Institucionales y Curriculares del Proyecto
  - Misión y Visión institucionales y programa educativo
  - Perfil de Ingreso
  - Perfil de egreso

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de la formación y mapa curricular             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Descripción de los contenidos de enseñanza aprendizaje y del mapa curricular</li> <li>○ Transversalidad de los Contenidos</li> </ul> </li> <li>• Los Programas de estudios y modalidades de trabajo del docente</li> <li>• Normatividad académico administrativo del plan</li> <li>• Infraestructura física y factibilidad académica</li> <li>• Presupuesto de gastos de operación anual</li> <li>• Sistemas de Evaluación de indicadores de desempeño estudiantil y magistral, y de seguimiento del plan.</li> </ul> <p>Así mismo se indicó que para el diseño del plan se consideraron las necesidades los docentes, empleadores, la sociedad, datos demográficos, los estudios de mercado, así como a los estudiantes por medio del foro de reforma académico-administrativa.</p> <p>La auditada indico que como productos educativos se tienen identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeaciones de academia, que comprenden la actualización de las unidades de aprendizaje, la planeación académica, Instrumentos de trabajo, los elementos o herramientas de evaluación</li> <li>• Actualización docente y disciplinar</li> </ul> <p>La auditada indicó que mediante la comisión permanente de rediseño curricular se realizan las revisión y controles de la planeación de academia, en estas revisiones se atienden todos los rediseños de cada grado escolar, lo anterior se realiza a manera de acompañamiento. Se mostró como evidencia de dichos controles con un documento llamado Relación de Académica del periodo II, del ciclo 2022-2023.</p> <p>La escuela ha planificado, implementado y controla el proceso del Servicio educativo para la provisión de productos y servicios educativos, lo cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de aprendizaje actualizado</li> <li>• Secuencia didáctica, dividido en semanas de trabajo, con sus actividades de trabajo correspondientes, recurso, evidencias, criterios de evaluación y la bibliografía a utilizar.</li> <li>• Cronograma de actividades</li> <li>• Plan semestral, lo cual corresponde a las estrategias de enseñanza.</li> <li>• La o las minutas del trabajo colegiado</li> <li>• Planeación global de la unidad de aprendizaje.</li> <li>• Materiales didácticos</li> </ul> <p>En todo lo anterior se conserva como información documentada en el Drive de la escuela y se contempla la determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos, el establecimiento de criterios para el proceso de enseñanza, la determinación de los recursos necesarios para lograr la conformidad con los requisitos de los productos y servicios educativos, la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios y la determinación de la información documentada en la extensión necesaria.</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA CULIACAN</b>  <b>Licenciatura en Médico General</b>          Diseño y Rediseño          Responsable: secretario Académico Dr. Josué Camberos Barraza y Dr. Juan José Martínez Hernández          puesto: Responsable de la oficina de planeación y diseño</p> <p>Las actividades de Diseño y rediseño se describen en el documento llamado Proceso Formación Integral de los estudiantes versión 1 fecha 04 de enero 2023, y muestra las siguientes etapas: Talleres de actualización docente y disciplinar, Programación Académica, Revisión y actualización de programas de estudio, Planeación didáctica, Inducción, Formación Teórica práctica y Evaluación del aprendizaje y De la evaluación de la formación integral desde la perspectiva del estudiante.</p> <p>Información Documentada:          Documento llamado Programa Educativo de la Licenciatura en Médico General Aprobado por H. Consejo Técnico de la FMUAS, martes 5 de julio del 2022, Esta actualización fue realizada por la comisión.</p> <p>Procedimiento de formación integral de los estudiantes versión 1 al 4 de enero del 2023 en su objetivo indica: Establecer organizar e implementar las actividades para la formación integral de los estudiantes de acuerdo con el programa educativo de la licenciatura de Médico General de la UAS.</p> <p>Documentos institucionales: Modelo Educativo y Normatividad</p> <p>Entrada:</p>
--	--

	<p>Normatividad Constitución vigente  Reforma a la Ley General de educación superior  Ley general de salud  Marco Normativo de las normas oficiales mexicanas  Norma de campos clínicos  Norma de servicio social  Norma para el rotatorio  Norma Oficial para uso de campos clínicos  Comisión Nacional para Recurso Humanos en Salud creado por decreto  Ley Orgánica y estatuto general de la UAS  Reglamento General para la Creación, Reedición o Reforma de Plan de Estudios y Programas Educativos mayo 2022.</p> <p>Modelo Educativo UAS 2022 alineado al plan de desarrollo y este a la Ley Orgánica y Se declara el modelo humanista constructivista enfocado al desarrollo integral de los estudiantes.</p> <p>PROEA (Programa Para la revisión de Oferta Educativa y académica)  Plan de estudios de Medicina General</p> <p>Entrada:  Reglamentación Institucional  Modelo Educativo  Modelo Académico Institucional (como operar la Licenciatura)</p> <p>Entrada para la creación del plan de estudios lo integra el perfil profesional que es como el egresado va a actuar con determinadas competencias.</p> <p>Perfil profesional formamos médico general, que reúne las siguientes características:  Actúa con valores y profesionalismo en la atención primaria en salud de la persona, familia y comunidad, al aplicar los niveles de prevención promoción de la salud, protección específica.</p> <p>Perfil de egreso: Se refiere a las competencias. En el documento llamado La Matriz de correlación muestra la congruencia del perfil profesional con el perfil de egreso. Documento llamado Maya o Mapa curricular de la Licenciatura en Médico General y sus respectivos créditos, (contiene 60 unidades de aprendizaje), y cada unidad de aprendizaje desarrolla su plan de cada unidad de aprendizaje, se tienen 60 planes o programas de cada unidad de aprendizaje y cada docente debe elaborar su planeación didáctica. Se observa documento llamado Plan de estudios de Unidad de Aprendizaje Anatomía General con Disección, construido por academia.</p> <p>Se observa la planeación didáctica Unidad de Aprendizaje Anatomía General con Disección,  Se observa la planeación didáctica Unidad de Aprendizaje Bioquímica Médica con Laboratorio.  Registro de minutas de reuniones de cuerpos disciplinares de anatomía general con disección  Reglamento de academia año 2022</p> <p>Evidencia:  Folio Oficio: 0523/2225 Asunto: Nombramiento Dra. Liliانا de Jesús Salazar Aguilar Docente de la Facultad de Medicina Presente, Nombramiento como Coordinador del Cuerpo Disciplinar de la Unidad de Aprendizaje Medicina Legal fecha 16 de enero del 2023.</p> <p>Folio Oficio: 0520/2225 Asunto: Nombramiento Dra. Mirna Judith León Medina Docente de la Facultad de Medicina Presente, Nombramiento como Coordinador del Cuerpo Disciplinar de la Unidad de Aprendizaje Ingles II, de la Coordinación de ciencias sociales, a partir del semestre comprendido de enero-junio del ciclo escolar 2022-2023.</p> <p>Folio Oficio: 0360/2124 Asunto: Nombramiento Dr. Juan Ruíz Xicoténcatl Facultad de Medicina Presente, Nombramiento como Coordinador del Cuerpo Disciplinar de la Unidad de Aprendizaje Anatomía General de la Coordinación de Ciencias Básicas, a partir del semestre comprendido de agosto-diciembre del ciclo escolar 2022-2023.</p> <p>Dr. Álvaro Martin Acosta Padilla/ Departamento de Rediseño curricular miembro del comité de diseño curricular. Estudiante organizadora del congreso se llama Ana Laura Castro López Organizadora del congreso Nacional de estudiantes de medicina del 02 al 05 de mayo en Mazatlán.</p> <p>Se realizará rediseño del Plan de Estudios del Programa Académico Médico General, y se cuenta con las siguientes evidencias de entrada:</p>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria General expedida por la Rectoría para Unidades Académicas de los Niveles Medio Superior y Superior, Así como a las Unidades Organizacionales. Unidad Académica Facultad de Medicina y Extensión Los Mochis, Mazatlán, Guasave. Foro interno 2023. Publicada el 11 de abril del 2023.</li> <li>• Ruta Crítica Foro Interno FMUAS 2023</li> <li>• Plan de trabajo Foro 2023</li> <li>• Integración de la comisión 17 de abril 2023</li> </ul> <p>Foro Interno 2023 Reforma Académica y Administrativa (Comisión de Trabajo).</p>
--	--

### PROCESOS DE INFORMACIÓN Y ADMISIÓN

(Comunicación de los requisitos para productos y servicios educativos, cambios en los requisitos para productos y servicios educativos, información de preadmisión, condiciones de admisión.)

<p><b>8.2.2,</b> <b>8.2.3,</b> <b>8.5.1.2.1,</b> <b>8.5.1.2.2</b></p>	<p><b>FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN</b> <b>Licenciatura en Enfermería</b></p> <p>Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Dra. María Isabel Santos Quintero, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería Culiacán y a la Mtra. Gabriela Landeros Landeros, Coordinadora de Seguimiento al Programa Académico y la Dra. Hilda Retamoza, Coordinadora de Control Escolar.</p> <p>La FECU comunica a sus partes interesadas información referente a los propósitos, formato y contenido del servicio educativo y cómo este se evalúa. De igual forma pone especial énfasis en los compromisos, las responsabilidades y las expectativas hechos hacia la comunidad estudiantil. Asimismo, da a conocer cómo interpretar y solucionar resultados de algún objetivo no se haya alcanzado o algún tipo de inconformidad con los servicios que se prestan. La organización también pone a disposición de sus usuarios y potenciales usuarios todo lo relacionado con costos, tarifas, requisitos y prerrequisitos que deban cubrirse para formar parte del sistema UAS.</p> <p>Se cuenta además con la Cédula de Comunicación, versión 1 de fecha 4 de enero de 2023. Es importante resaltar que las entrevistadas no conocían la cédula de comunicación. Los medios de comunicación comunes con los estudiantes son redes sociales, murales informativos y trípticos. Adicionalmente la comunicación entre los miembros que forman parte del proceso fluye de forma verbal, mediante oficios, se cuenta con grupos de WhatsApp con los docentes, con los jefes de grupo, un grupo de WhatsApp del área directiva y correo institucional.</p> <p>La organización se asegura de que cuando se cambien los requisitos para los productos y servicios, la información documentada se alinea con la nueva realidad y de que estas modificaciones sean enteradas sus grupos de interés. El proceso se coordina desde nivel central y por medio del SACE. De ser necesario se imparte capacitación a las áreas de control escolar de las unidades académicas.</p> <p>Cuando existen cambios en los requisitos para los productos y servicios se notifica sobre dicho requerimiento al área responsable del sistema de la facultad y en conjunción con la DSGC de la universidad, quienes analizan y de ser procedente, aplican la modificación solicitada en un plan de mejora. Posteriormente, el documento modificado es turnado al responsable de la información documentada para su valoración. Finalmente, se solicita la autorización correspondiente a la Dirección General del Sistema de Gestión de la Calidad para su publicación y uso.</p> <p>Antes de iniciar el proceso de preadmisión, la facultad ya ha informado a los candidatos los requisitos de la organización y requisitos profesionales, el compromiso de la organización con la responsabilidad social. Así como también lo que esperan conseguir con cada estudiante de acuerdo a su filosofía institucionales.</p> <p>Un aspecto que resaltaron las entrevistadas es que las juntas informativas con candidatos y padres de familia han servido de mucho para mejorar la eficacia del proceso. Como mecanismos de incentivo se realizan exhibiciones profesiográficas que realizan alumnos sobresalientes, prácticas simuladas, difusiones en radio y redes sociales. Se cuenta con el Procedimiento de Preinscripción, el último específico para la universidad se ejecutó del 20 de febrero al 18 de marzo de 2023. Sin embargo, constantemente hay prórrogas y comunicación de la organización para admitirlos en sintonía con la política institucional de darle cabida a todo el estudiante interesado en inscribirse a la FECU.</p> <p>La organización acostumbra a estar alineada con las necesidades y expectativas de los estudiantes y padres de familia, ello se vislumbra en que en el primer día que se ofertaron fichas de inscripción para el próximo periodo, estas se terminaron en dos horas y de las 700 disponibles y tuvieron que emitirse 50 adicionales que también se agotaron rápidamente. Los requisitos de preinscripción se generan desde la Dirección General de Servicios Escolares (DGSE) y se comunican por medio del tríptico con la información de la preinscripción.</p>
---	--

A través del Código de Ética de la UAS se promueve el compromiso con la Responsabilidad Social, está disponible en el sitio web de la organización y se difunde de forma particular en la comunidad estudiantil por medio de reuniones informativas con padres de familia interesados en preinscribir a sus hijos, a quienes se les detallan las actividades y el compromiso. Una vez que realiza la preinscripción, se da seguimiento, se aplica el Examen Diagnóstico y se lleva a cabo la inscripción. En la facultad se da seguimiento al proceso de preinscripción y se apoya y anima a los candidatos a que lo finalicen.

Las auditadas manifestaron que se comunican las expectativas de la organización para con los candidatos por medio del Curso de Inducción a los candidatos cumplen con ese criterio. Además, el perfil de egreso viene en el plan de estudios y si el candidato lo revisa podrá conocerlo con profundidad.

Los requisitos de admisión en la convocatoria, para la preinscripción son:

- Constancia de calificaciones o certificado de estudios
- Acta de nacimiento
- CURP
- Fotografía
- Pago de la ficha

Todos los requisitos se solicitan de manera digital.

Los costos dependen de la DGSE, en la Guía de Preinscripción puede localizarse el monto para cada periodo, sin embargo, no se cuenta con algún documento que especifique la forma para establecer tarifas de preinscripción.

Actualmente se tiene una cuota de \$250.00 pesos por la preinscripción. Después de ser aceptado deben cubrir un pago \$1,625.00 pesos, los cuales incluyen el proceso de inscripción, el primer año, los servicios de laboratorio y deportivos. A partir del segundo año la tarifa es de \$1,500.00.

Se cuenta con proceso definido para la admisión de estudiantes, el cual establece criterios de admisión que se ajustan a los requisitos de la organización, del campo profesional, al contenido del programa y garantizan que los criterios y procesos de admisión se apliquen uniformemente para todos los estudiantes.

Estos requisitos para la inscripción en el último periodo fueron:

- Certificado de estudios
- Acta de nacimiento
- Carta protesta
- Carta de consentimiento
- Carta de autorización de datos personales
- Fotografía

Todos los requisitos se solicitan de manera digital.

En apoyo a su proceso, cada periodo se realiza el Curso de Inducción a Inscritos, con la cobertura total de esta población se cumplen plenamente los requerimientos de inscripción de la norma y esto se refuerza con darles a conocer el Código de Ética. La información está documentada y disponible por medio de los diferentes canales institucionales. Por medio de la plataforma de la UAS se asegura la trazabilidad de cada decisión de admisión y la conserva la información documentada como evidencia de las decisiones de admisión.

#### **ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN**

##### **Licenciatura en Enfermería**

La Mtra. Ernestina Medina Aguirre, Responsable de Control Escolar, indicó que a partir de la convocatoria oficial y que se publica en la página oficial de la UAS, así como en las redes sociales de la escuela, en donde se especifica todo el proceso de admisión, contemplando los pasos, requisitos y notas importantes referente a sugerencias para lograr un proceso eficiente por parte de los aspirantes. Una vez que los aspirantes obtienen su ficha de inscripción y paga su recibo, deben sus su documentación escaneada, lo cuales constan en constancia con calificaciones o certificado original de preparatoria, acta de nacimiento original, su CURP vigente y fotografía, esta información es revisada por el departamento de control escolar y se acepta o se rechaza, en ese caso se le indica el motivo y la oportunidad de corregirla previo al examen de admisión; posterior el examen imprime su pase de examen, lo realiza y posterior procede a la inscripción.

#### **FACULTAD DE MEDICINA CULIACAN**



	<p><b>Licenciatura en Médico General</b> Proceso General Admisión al programa educativo escolarizado Responsable Médico General Gerardo Villalobos / Puesto Coordinador de Control Escolar con 4 meses en el cargo y docente Asignatura B.</p> <p>Documentos del sistema ISO 9001:2015 que el auditado refiere ya que los procesos están en el alcance del SGC vigente, y son: Proceso general de Admisión a un programa educativo versión 10 fecha 11/02/22 y Plan de la calidad proceso general de Admisión a un programa educativo versión 07 fecha 12/02/21</p> <p>ISO 21001:2018 SGES Entradas del proceso de admisión: Partes interesadas Aspirantes a un programa educativo recurso e información, recurso humano comité de admisión y requisitos para el producto y servicio Los requisitos de admisión que muestra la convocatoria de proceso de admisión 2023 y son: Constancia con calificaciones del nivel medio superior, acta de nacimiento, CURP y solicitud de preinscripción.</p> <p>Cronograma de actividades del departamento de control escolar ciclo escolar 2022-2023</p> <p>Salidas: Constancia de inscripción emitidas Consulta de resultados en plataforma Sistema Automatizado de Control Escolar ciclo escolar 2023-2024 (registro de preinscripción para Médico General con matrícula Alumnos solicitantes para Culiacán 1947 fichas en fecha marzo 2023. Con capacidad instalada de 1950 estudiantes en el Programa Académico Médico General.</p> <p>Próximo examen de admisión el 20 de mayo del 2023 de acuerdo con el calendario escolar institucional.</p> <p>Inscripciones para el ciclo 2023-2024 la próxima fecha del 3 al 14 de julio 2023.</p> <p>Proceso: Evaluación docente</p> <p>Procedimiento de formación integral de los estudiantes ver.1 fecha 4 de enero 2023, rubro de la evaluación de la formación integral desde la perspectiva del estudiante en el numeral 31 describe la actividad evaluación del desempeño docente y académico, el cual inicio en fecha 17 de abril 2023 y termina el 05 de mayo 2023 de acuerdo al calendario escolar institucional y cronograma de actividades del departamento de control escolar ciclo escolar 2022-2023 y con evidencia de avance llamada reporte del avance de la evaluación al desempeño docente desde la perspectiva de los estudiantes, con segundo corte en fecha al 24 de abril del 2023 para esta Facultad de Medicina Campus Carlos Alfredo Zambada Senties, el cual indica se deben llenar la encuesta 3498 estudiantes y la han llenado 3329 estudiantes equivalente al 92%.</p> <p>El Auditado refiere el Indicador del SGC ISO 9001, cuyo objetivo de calidad presenta la meta de alcanzar un 90% de aspirantes inscritos en los tiempos establecidos.</p> <p>Se observa registro llamado Bitácora de atención 2023 para estudiantes en la cual los estudiantes solicitan: Corrección de calificación del estudiante, Restablecimiento de NIP, Solicitud de constancias y Kardex, Solicitud de preinscripción y Alta y vigencia IMSS</p> <p>El responsable de proceso declara iniciativa la implementación de buzón.</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA EXTENSIÓN MAZATLÁN</b> <b>Licenciatura en Médico General</b> En entrevista con el Responsable de Control Escolar y del SGES Lic. Oscar Antonio Moreno Aguilar, demuestra la competencia relativa al conocimiento de los requisitos de la Norma ISO 21001:2018, 8.2.2, Comunicación de los requisitos para los productos y servicios educativos, evidencia la información documentada en físico y digitalizada, esta última en archivo de Control Escolar y también su localización en el portal web del plantel. La comunicación que se mantiene con el alumnado y otras partes interesadas permite claridad en los propósitos, los formatos y pasos a seguir ser acreedor de los servicios y productos educativos, así como las responsabilidades (reglamento) a observar por alumnos y otros beneficiarios. Lo que ha permitido la conformidad de los mismos. La difusión se hace por diversos medios, entre ellos las redes sociales, portal institucional, medios impresos y carteles. Acerca de los costos de productos y servicios los alumnos y padres de familia está enterados.</p> <p>En lo referente a la Información de preadmisión la convocatoria especifica todos los requisitos, de Preinscripción <a href="https://sia.uasnet.mx/preinscripcion/">https://sia.uasnet.mx/preinscripcion/</a> están claramente especificados, esto es para el periodo 2023-2024. Los resultados de aprendizaje previstos, perspectivas de carrera, enfoque educativo; están para</p>
--	--

	<p>consulta en: <a href="https://carreras.uas.edu.mx/">https://carreras.uas.edu.mx/</a> . Los costos se especifican para cada uno de los productos y/o servicios que se ofrecen. Sobre el proceso de admisión se cuenta con la información documentada que conserva y solamente tiene acceso a ello Control Escolar.</p>
<b>PROCESOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS</b> (Recursos de aprendizaje, control de la producción y de la provisión del servicio educativo, provisión de productos y servicios educativos, identificación y trazabilidad, preservación, control de los cambios en los productos y servicios educativos, liberación de los productos y servicios educativos, control de las salidas educativas no conformes.)	
<p><b>7.1.6.2,</b> <b>8.5.1.1,</b> <b>8.5.1.3,</b> <b>8.5.2,</b> <b>8.5.4,</b> <b>8.5.6,</b> <b>8.6,</b> <b>8.7</b></p>	<p><b>FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN</b> <b>Licenciatura en Enfermería</b></p> <p>Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Dra. María Isabel Santos Quintero, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería Culiacán y a la Mtra. Gabriela Landeros Landeros, Coordinadora de Seguimiento al Programa Académico.</p> <p>En cuanto a los recursos de aprendizaje, en la biblioteca del plantel se encuentran libros, guías de estudio, plataforma. De forma particular los docentes utilizan otras plataformas tecnológicas y recursos como infografías y material propio de su asignatura</p> <p>La organización respeta los requisitos de propiedad intelectual y fomenta la reutilización de recursos a través del Reglamento de la institución.</p> <p>Para llevar a cabo la producción y la prestación del servicio, se cuenta con el Procedimiento de Formación Integral del Estudiante, con versión actual número 1 de fecha 4 de enero de 2023, en el cual se desarrollan los capítulos de: objetivo, el alcance, definiciones, terminología y siglas, las políticas que rigen el proceso, las responsabilidades y autoridades relacionadas con las distintas funciones organizativas vinculadas con el proceso, el desarrollo del proceso con la descripción de las actividades generadas y anexos (diagrama de flujo, control de formatos y control de cambios).</p> <p>De manera general, las actividades más relevantes del proceso son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer de los recursos académicos necesarios para el proceso enseñanza-aprendizaje</li> <li>• Verificar entregas de planeación didáctica</li> <li>• Supervisar capacitación y actualización académica</li> <li>• Supervisar servicios complementarios académicos</li> <li>• Contribuir a la eficiencia de los programas académicos</li> <li>• Controlar el proceso de ingreso de los estudiantes</li> <li>• Promover el trabajo colegiado</li> <li>• Gestionar la aplicación del programa ADIUAS a los estudiantes que así lo requerimientos</li> </ul> <p>Entre los mecanismos para efectuar el control del servicio resaltan los lineamientos institucionales, el mantenimiento actualizado del soporte documental en el sistema del área.</p> <p>En lo concerniente a la Planeación Didáctica, al inicio del ciclo escolar viene la información desde nivel central, se canaliza al docente, se trabaja de forma colegiada y se plantea fecha de entrega y en cuanto llegan se verifica. Se genera el Informe Estadístico de Programas y Planeaciones Didácticas Existentes del Semestre Non y el mismo documento para semestre Par. Los últimos son de este 2023 y los docentes que cumplieron 43 de 44.</p> <p>Se apuntó también que el coordinador de la academia participa guiando a los docentes para que el proceso sea más dinámico. Las políticas de planeación didáctica se encuentran en el Procedimiento de Formación Integral de los Estudiantes.</p> <p>En cuanto a la programación académica esta se desarrolla en función en horas de base y a la academia que pertenecen.</p> <p>El objetivo de este documento es apoyar al control de la provisión del servicio educativo uniformando y controlando el cumplimiento de las actividades de trabajo y así encaminar las actividades hacia la eficacia y mejora continua del proceso, cuidando siempre satisfacer los requerimientos que demandan los usuarios.</p> <p>Su alcance aplica a los alumnos y docentes, los cuales se describen en la información documentada del proceso. Durante la observación de la clase Enfermería de Familia y Comunidad, impartida por la Mtra. María de la Luz Cibrián Salas, se observó que en el aula están identificados los recursos para el aprendizaje, si bien</p>

estos están enfocados a la infraestructura propician la generación del conocimiento. De igual forma, la docente ejecuta la producción y la prestación del servicio de acuerdo con el Procedimiento de Formación Integral del Estudiante e imparte su cátedra en conformidad con la Planeación Didáctica que entregó al inicio del periodo.

Por último, en la clase se observaron diferentes mecanismos que utiliza la maestra para ejercer el control de la provisión del servicio educativo, tales como llegar puntual, el pase de asistencia, asignar turnos para dar la palabra a los educandos y ser clara al dejar tarea. Como evidencia de la identificación y trazabilidad, se muestran diversos registros como los expedientes de los alumnos, solicitudes, oficios, minutas, bases de datos y reportes que contienen el grueso de toda esa información, los cuales son posteriormente digitalizados y resguardados para su control. Un mecanismo eficaz para mantener la trazabilidad es el registro de los kárdex, así como también los expedientes de alumnos. La entrevistada señaló que cada docente debe resguardar las evidencias de calificación de forma indefinida y por el tiempo que el docente considere pertinente.

Como actividades posteriores a las entregas se tiene el Seguimiento a Egresados que lo realiza la Responsable de Vinculación. En cuanto al control de los cambios se cuenta con el Procedimiento para el Control de la Información Documentada, el cual señala los lineamientos para actualizar la documentación y con ello mantenerla alineada a la manera en que los responsables de cada proceso realizan sus actividades.

El entrevistado manifestó que a la fecha no se han registrado salidas no conformes. Se cuenta con el Procedimiento para el Control de las Salidas No Conformes, con versión 1 de fecha 4 de enero de 2023, en el que se definen las actividades a desarrollar para identificar y controlar dichas salidas.

El que no se hayan presentado salidas no conformes se atribuye a la utilización de recursos de seguimiento y medición como lo son los mecanismos establecidos para verificar las entradas al proceso, así como a un control visual riguroso de la información que se procesa y entrega. En consonancia, para llevar a cabo la evaluación de estos requisitos se ocuparon diferentes técnicas de recolección de datos, tales como observación de clase y entrevistas a alumnos, docentes y responsables de programas de apoyo educativo. Durante la entrevista grupal con alumnos se tuvo programado departir una hora con cuatro estudiantes, quienes son Suilen Guadalupe Amador Cruz, Ana Karina Rodríguez López, Alma Luz Orozco Ramírez y Laura Esperanza Rubio Aguilar.

Se percibió a jóvenes maduras y centradas en aprovechar los recursos que la UAS pone en manos. En la sesión participaron tres alumnas de octavo semestre y una de cuarto semestre, dos de ellas son jefas de grupo, una subjefa de grupo y miembro del Consejo Universitario. Las entrevistadas corroboraron toda la información suministrada por las áreas directivas y agregaron que existen actividades para promover la inclusión y la responsabilidad social como cursos en valores y la adecuación de las instalaciones a las necesidades de los alumnos.

De igual forma recalcaron que los docentes están comprometidos con su trabajo y muy al pendiente de sus grupos, piden o proveen constantemente retroalimentación tanto en el plano didáctico como en sus técnicas de enseñanza. Dos alumnas destacaron la organización que se vive en sus grupos, al grado de que entre todos sus integrantes cooperaron para comprar un proyector y ella es la responsable de llevarlo todos los días a la escuela. Adicionalmente, la organización provee de forma gratuita un software que ayuda para elaborar la estadística de sus investigaciones. El sistema tiene un precio convencional de aproximadamente \$3,000.00 pesos. De igual manera, el alumnado cuenta con recursos adicionales como instalaciones deportivas y un centro de idiomas con tarifas preferenciales para ellos. Para promover la inclusión y las actividades complementarias, si los estudiantes participan en competencias la institución aporta recursos para lo que requieran, por ejemplo, coopera con un porcentaje considerable para los uniformes.

Al cuestionarlos sobre la flexibilidad en cuanto a la apariencia con la que puedan presentarse a la escuela, espetaron que les importa sentirse bien consigo mismos, sin embargo, deben ajustarse al reglamento de la institución y considerar los reglamentos de las instituciones en las que realizarán su práctica profesional. También argumentaron que las fases de orientación profesional les ayudan demasiado a decidir la licenciatura que van a estudiar. Las estudiantes se sienten orgullosas de su facultad.

Por último, todas hicieron hincapié en el Director del plantel es un modelo a seguir porque es muy cercano y abierto. Resaltan que antes de su gestión jamás se habían ofertado especialidades y se habían quedado bastantes proyectos inconclusos a los que les dio solución, lo que denota el interés en satisfacer las necesidades tanto del alumnado como de la comunidad médica.

En cuanto a la entrevista grupal con docentes, el ejercicio contó con la presencia de Mtra. Francisca Gutiérrez Ruiz, Lic. María Valle Asipuro, Lic. Katia Yarazeth González Alarcón, Dra. Cecilia del Carmen Arellano Morales y Dra. María Ancelma Uribe Contreras.

Este grupo docente ratificó la información proporcionada por el equipo directivo de la Facultad de Enfermería Culiacán y resaltó que las actividades más importantes al iniciar un periodo son la evaluación diagnóstica, cursos de actualización docente, generar la planeación didáctica y que si esta no corresponde o el grupo cuenta con alumnos con características específicas debe modificarse basándose en su enfoque humanista.

Aseveraron que el Reglamento Docente engloba la normatividad y que cuando un docente entrega todas las actividades que se le requieren se le califica como bueno, especialmente el informe final del desarrollo de la asignatura; aunque la satisfacción del usuario es el principal mecanismo de evaluación.

Enfatizaron que las evaluaciones de la organización miden los aprendizajes de forma armonizada. Así como también que las actividades extracurriculares son un gran incentivo para la población estudiantil y están a favor de su promoción.

**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN**  
**Licenciatura en Enfermería**

La Mtra. Lluvia Viridiana Medina Inda, Secretaria Académica de la Escuela Superior de Enfermería, indicó que proporcionar recursos de aprendizaje, tales como, biblioteca con acervo físico y digital, laboratorios para el aprendizaje, equipos de cómputo, materiales de laboratorio/técnicas, digestos, plataforma digital Moodle, convenios institucionales para realizar los ciclos clínicos, entre otros, y todo ello los ponen a disposición cuando es necesario para cada estudiante.

La auditada indicó que las condiciones controladas para la ejecución del plan de estudios, es a partir de la planeación académica de cada unidad de asignatura, lo cual se realiza por diferentes medios, los cuales incluyen pero no se limita a la asistencia de los docentes, los sistemas de acompañamiento de tutorías, asesorías disciplinares, asesorías de pares, además de la Reunión de academias intersemestral, en este último se hace el seguimiento del avance programático de la unidad de aprendizaje, exámenes parciales, así como exámenes ordinarios y extraordinario colegiados.

La liberación de los productos y servicios para los estudiantes se realiza hasta que los estudiantes terminen por completo los créditos indicados en el plan de estudios, lo cual es mediante la emisión del certificado de estudios y la carta pasante.

Durante la observación de la clase la Mtra. Elizabeth Sánchez Rodríguez, realizó una introductoria teórica del tema de la clase, esta introductoria se realizó a modo de técnica interrogativa y como parte de evaluación diagnóstica, después de ello, la docente, hizo la muestra práctica de la técnica del uso de guantes quirúrgicos y posterior en parejas de estudiantes procedieron a realizar el lavado de manos en la tarja del laboratorio, durante la ejecución de la técnica, la docentes dirigió la ejecución de la técnica explicando y preguntando a los estudiantes cada paso de la técnica.

Por otro lado, las condiciones controladas para realizar el proceso de enseñanza en el laboratorio, se inicia con el lavado de manos de todos los estudiantes al entrar al laboratorio, lo anterior es como una medida de prevención de riesgos, lo cual es parte del proceso de aprendizaje, llamado técnica quirúrgica. Las características de los productos educativos a producir, los servicios educativos a prestar, o las actividades a desempeñar, la Mtra. Martha Cecilia Casesus Peregrina, encargada de laboratorio turno matutino, indicó que en esta clase se aprenden los saberes prácticos de la técnica lavado quirúrgico de manos, el vestido de bata quirúrgica y calzado de guantes, técnica cerrada-abierta, así como el vestido de la mesa riñón y finalmente los resultados a alcanzar, que el estudiante adquiera los saberes prácticos para el inicio del acto quirúrgico.

Durante la entrevista con los estudiantes, todos manifestaron que reciben apoyo para fortalecer su proceso de aprendizaje, tales como:

- Tutorías
- Centro de atención estudiantil
- Psicólogo
- Nutriólogo
- Médico
- Asesorías pares
- Comités de estudiantes, como el GRECA e Igualdad de Género
- Ligar deportivas
- Grupo de teatro

En entrevista con los estudiantes, el alumno Derek Brian Sánchez Rodríguez, de tercer grado, indicó que el servicio educativo ha sido de su total de satisfacción, ya que todos los docentes atienden sus necesidades de educación, prácticas e inclusive de vida personal, en este sentido, se realiza para garantizar el aprendizaje y cumplimiento del plan de estudios; un ejemplo de lo anterior son las clases de regularización, las asesorías y orientaciones disciplinarias. Por otro lado, el alumno Ariel Zatarain Leyva, de cuarto grado, que en su proceso

	<p>de enseñanza se da énfasis tanto a lo teórico como en lo práctico, por medio de los laboratorios y las prácticas de clínica.</p> <p>Los docentes les brindan los planes de estudios, los criterios de evaluación los cuales son consensuados con los estudiantes del grupo, las actividades a desarrollar durante el semestre, para ello se les dan rubricas para cada actividad, por otro lado, si por alguno en caso de que se termine el programa de asignatura, los docentes ocupan el tiempo sobrante para reforzar los aprendido durante el semestre.</p> <p>El Mtro. Raúl José Edgar Guzmán García, de primer grado, indicó que cuando inicio la licenciatura, todos los docentes concientizan a los estudiantes con el objetivo de que cada uno de ellos estén seguros de lo que van a estudiar y que estén alineados a las características de personalidad y atención humana. La alumna indicó Lizarraga Vizcarra Lilian Siomara, indicó que al inicio que al ingresar se realiza un curso de inducción, dirigido por la Directora de la Escuela, donde se les indica las reglas, la planta docente, los administraciones y del plan de estudios, la secuencia curricular y los servicios complementarios.</p> <p>En entrevista con docentes clínicos, comunitarios y docentes aula y de servicio social, indicaron que para garantizar la identificación y la trazabilidad de cada estudiante durante el proceso de enseñanza, es mediante la participación de cada estudiantes, por medio de las entrevistas iniciales de semestre, numero de usuario y nombre. Así mismo por medio del programa de trayecto estudiantil, es un programa que se ejecuta desde el ingreso y durante el plan de estudios, hasta el egreso, pero no queda ahí, se realiza también un seguimiento de egresados y seguimiento al empleo de quienes se gradúan.</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA CULIACÁN</b> <b>Licenciatura en Médico General</b> OBSERVACION DE CLASE Se observa (exposición docente) impartición de clase tema Bioquímica de la respiración en los organismos la respiración consta de 3 etapas y dirigido 50 estudiantes aproximadamente, tema reacción química global de la respiración, se observa condición insegura vidrio roto en ventana cercana a dos estudiantes, mismo que a las 14:30 Hrs. fue cambiado.</p> <p>Dra. en Biotecnología en Salud Erika Acosta Smith Numero Empleado 22077 F.I. octubre de 2016 Empezó a impartir clases en el año 2022 y esta asignada al Grupo 2I Segundo semestre UA: Bioquímica Medica con Laboratorio.</p> <p>No se presentan adecuaciones por motivos de condiciones especiales, lo que comenta la docente como adecuaciones a su planeación didáctica es el repaso en temas anteriores derivado de la preevaluación al iniciar un tema. La docente tiene conocimiento y comprensión adecuada de la Política de calidad.</p> <p><b>ENTREVISTA A DOCENTE CLINICOS Y/O COMUNITARIOS</b> Dr. Hermes Homero Méndez Serrano/ Docente de Asignatura B atiende teoría y clínica en el Hospital Regional del ISSSTE</p> <p>UA: Traumatología y Ortopedia con clínica Inicia con Diagnostico y Presenta contenido temático Recursos de aprendizaje: Cañón, 1 esqueleto humano en aula y 1 esqueleto en clínica, Martillo de exploración, radiografías reales entre algunos.</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA EXTENSIÓN MAZATLÁN</b> <b>Licenciatura en Médico General</b> A través de entrevista, se conoce que las gestiones y responsabilidades de la Secretaría Académica, ante la ausencia de esta figura como tal, en esta Extensión Universitaria de Medicina en Mazatlán se lleva a cabo a través de la participación de los responsables de Control Escolar (Lic. Oscar Antonio Moreno Aguilar), Secretaría Administrativa (Ana Quevedo) y Jefatura Secretarial (Emma Angelina Bustamante Cota), son quienes se coordinan para suministrar los recursos de aprendizaje, realizando las gestiones ante Vicerrectoría, Rectoría y/o el departamento correspondiente. En casos de urgencia se dirigen a la Secretaría Académica de UAS, en Culiacán, donde pasarán a recoger los insumos. Se dota de papelería a los docentes. Cada aula está equipada con cañón. El aula de cómputo tiene capacidad para un grupo, se solicita con antelación y se programa el uso. El Internet lo suministra la UAS y esta señal la comparten con la Escuela de Psicología, ubicada en el edificio de enfrente. No es posible que ambas escuelas se conecten al mismo tiempo La señal no tiene el ancho de banda que se requiere para el número de usuarios. Para el desempeño de algunos de los procesos en oficinas se ha contratado un servicio alterno que comparten con estudiantes y docentes, aunque no es lo ideal, resuelve temporalmente la conectividad. Es importante hacer notar que durante pandemia no se suspendió el servicio. Se utilizaron plataformas para realizar videoconferencias y así las asignaturas se impartieron, haciendo las adecuaciones curriculares</p>
--	--

necesarias, para desarrollar los temas y realizar actividades para ser evaluado el aprendizaje y entregar de productos que así lo hicieran constar. Contaron, en la Licenciatura en Médico General, con Material de Estudio debido a la contingencia provocada por el CODVID-19, para cada uno de los años y cada una de las materias a desarrollar, localizables en: [https://medicina.uas.edu.mx/?page\\_id=82](https://medicina.uas.edu.mx/?page_id=82)  
Para las prácticas clínicas se tienen convenios con organismos del sector salud, como lo evidencia, los oficios dirigidos al IMSS.

La planeación didáctica de cada una de las asignaturas se basa en el plan de estudios detallado, diseñado por área central y que está publicado para su consulta en: [https://medicina.uas.edu.mx/?page\\_id=287](https://medicina.uas.edu.mx/?page_id=287) . Los docentes tienen la libertad y facultad para hacer los ajustes razonables, en la elección de las metodologías, técnicas, recursos de didácticos, técnicas de evaluación y ordenamiento en los temas, acordes a las necesidades de aprendizaje.

La trazabilidad en la vida académica de los estudiantes y su desempeño se controla a través de la plataforma del Sistema Automatizado de Control Escolar, tienen acceso el Responsable del Proceso, el Lic. Oscar Antonio Moreno Aguilar y cada uno de los estudiantes. No hay información sobre egresados debido a que este plantel empezó a funcionar hace 8 años y no se ha cumplido el tiempo necesario para ello. Sin embargo, se cuenta con un portal dedicado al Programa Institucional de Seguimiento de Egresados PISE, Sistema en línea de seguimiento de egresados. Cuenta con todas las indicaciones para que el estudiante haga su ingreso en este programa. Se puede consultar en : <http://sau-enlinea.uas.edu.mx/web/index.php>  
El servicio no conforme es controlado por Control Escolar y en Colegiado se analizan los casos para atender la queja y si, es viable lograr la conformidad.

La observación de clase, se permitió constatar los recursos que se emplean para el aprendizaje, empezando por una infraestructura acorde al servicio que se ofrece, con personal altamente calificado y reconocido por las partes interesadas. El apoyo bibliográfico y audiovisual es la base de información para el aprendizaje.

Cada una de las sesiones está registrada en la planeación didáctica que realiza el profesorado. Como lo evidenció la Dra. Maya Torres a través del plan de actividades, de la sesión como parte información documentada que ella controla, junto con su registro de asistencia y un formato que diseñó en Excel para registrar la evaluación formativa, de manera detallada y que atiende a los porcentajes otorgados a cada uno de los indicadores de evaluación y que son dados a conocer, al inicio de curso a los alumnos.

La planeación didáctica se basa en cada uno de los módulos (asignaturas) que constituyen el plan de estudios detallado, de esta licenciatura y que son localizables en [https://medicina.uas.edu.mx/?page\\_id=287](https://medicina.uas.edu.mx/?page_id=287) Como ejemplo se presenta el que corresponde a la clase observada: Módulo de Bioquímica Médica con Laboratorio, se puede consultar por estudiantes, docentes en [https://drive.google.com/file/d/1cx4GruG9ndPGGkSDcllCmg-ORqYBQq\\_y/view](https://drive.google.com/file/d/1cx4GruG9ndPGGkSDcllCmg-ORqYBQq_y/view). El documento correspondiente a este Módulo está integrado por 1) Datos de identificación (Horas y créditos, Tipo de unidad de aprendizaje: Cursos antecedentes y consecuentes relacionados, Competencias del perfil de egreso a las que aporta esta unidad de aprendizaje. 2) Propósito. 3) Saberes. 4) Contenido. (Temas, subtemas e Indicadores de logro). 5) Actividades para desarrollar las competencias. 5.1) Actividades del Maestro (Actividades previas, de desarrollo y finales). 5.2.) Actividades del alumno (Actividades previas, de desarrollo y finales). 6. Evaluación de las competencias. (Actividades previas, de desarrollo y finales) 6.1 Evidencias de aprendizaje. 6.2 Criterios de desempeño. 6.3 Calificación y acreditación. 6.4 Medios de registro, herramientas y medición de las evaluaciones.

Las salidas no conformes son atendidas por docentes, Control Escolar, Coordinación General del Plantel y si es necesario por Dirección General de Control Escolar

La entrevista con estudiantes se llevó a cabo con el grupo de 1er. Año, en el segundo semestre. Con una participación de 57 estudiantes. Con una actitud de apertura y disposición. Expresan orgullo de haber logrado el ingreso a esta Licenciatura, agradecen a la UAS, contar con Extensión Universitaria que permita no tener que trasladarse a Culiacán para cursar la carrera, pues para muchos representaría un impedimento, dada su situación económica. Reconocen que se les brinda un servicio que consideran de calidad, a través de un profesorado preparado, con trayectoria y que los acompañan en los aprendizajes. Entre los recursos que utilizan están los libros, que pueden consultar en biblioteca, de manera digital o comprando, equipo audiovisual y de laboratorio que también se les proporciona. Dan a conocer de manera unánime el apoyo que significa en Programa de Becas, su objetivo principal es apoyar a los alumnos de escasos recursos económicos a iniciar, continuar y concluir sus estudios profesionales. En este momento, la UAS ofrece tres becas para sus alumnos: a) Apoyo Económico. b) B. Manutención Federal para la Educación Superior y c) Manutención para 2do. y 3er. año de Licenciatura. La información se puede consultar en <https://mextudia.com/becas/uas/#tipo+de+beca> Existe la posibilidad de conseguir la Beca Telmex apoya a estudiantes de excelencia académica de nivel superior y posgrado con dotación de equipos de cómputo. La información está en el portal Telmex: <http://www.fundaciontelmextelcel.org/becas>

Se muestran conformes con las instalaciones, a excepción de los baños que son insuficientes para el número de estudiantes inscritos (700 alumnos y cinco sanitarios para mujeres y 5 para hombres). También requieren una velaría/ techumbre o media sombra para protegerse, en el espacio abierto donde descansan y toman sus alimentos por las altas temperaturas que se registran.



	<p>Declaran que son enterados de manera muy clara y por diversos medios acerca del proceso de admisión y los requisitos y etapas. Se hace a través del portal de la UAS, contiene información escrita, videos, tutoriales, formatos y costos. Si por alguna razón no pueden realizar el proceso por falta de equipo o conectividad. Control Escolar les apoya para cumplir con la documentación, pagos y presentar el examen. Las calificaciones están a su disposición a través del portal de manera expedita y si hubiera alguna inconformidad la presentan en Control Escolar que gestiona la atención para resolver. A la fecha hay dos generaciones que están realizando su residencia y una vez concluida, hacen su servicio social esto a ocho años de inaugurado el plantel. Las participaciones fueron de un gran número de integrantes del grupo, todas confirmaron, apoyaron o ampliaron la misma información. La motivación y entusiasmo que demuestran evidencia la conformidad por el servicio y productos que reciben.</p> <p>En reunión con doce médicos, parte del cuerpo docente de la Facultad, se estableció una conversación relajada y amable. Iniciando con las mención de las expectativas que tienen en relación con la implementación del SGES, en su plantel y los alcances del mismo. Se muestran motivados en la toma de conciencia y en seguir aumentando el grado de satisfacción en la formación de sus alumnos. Platican que desarrollan su trabajo en el aula, laboratorio y/o clínica, con base en el Procedimiento de Formación Integral de los Estudiantes, del SGES, de la Facultad de Medicina, de la UAS, que se localiza en <a href="https://sija.uasnet.mx/sgc/principal.php#">https://sija.uasnet.mx/sgc/principal.php#</a> cuyo objetivo es "Establecer, organizar e implementar actividades para la formación integral los estudiantes de acuerdo al Programa Educativo la Licenciatura de Médico General, de la UAS. Posteriormente, les es proporcionado, en línea. Todas las Unidades de Aprendizaje, de los cinco años que dura la licenciatura. El Programa es elaborado por el equipo de diseño de Planeación Educativa para la Escuela de Medicina, de la UAS, en Culiacán. Como ejemplo se muestra el Programa de Bioquímica Básica con Laboratorio 2, que se localiza en: <a href="https://drive.google.com/file/d/1DA2eYsQQOsGWtI7QeBqd13TJ3hl6ZK4d/view">https://drive.google.com/file/d/1DA2eYsQQOsGWtI7QeBqd13TJ3hl6ZK4d/view</a> . Esta es la misma condición para cada una de la Unidades de Aprendizaje, mismas que constituyen un insumo medular para realizar su planeación didáctica, con los ajustes que juzgen convenientes para atender las características y estilos de aprendizaje de los estudiantes. El plantel cuenta con los recursos básicos para lograr la interacción enseñanza- aprendizaje, no obstante, tienen las expectativas de contar con más recursos. No dejan de considerar que es un plantel que inició su funcionamiento hace 8 años y s proceso de dotación de materiales, en las diferentes áreas, está en proceso. Con lo que cuentan cubre los requisitos básicos para el desarrollo de competencias planteadas como perfil de egreso. Las expectativas de mejora están presentes en la plantilla docente. La trazabilidad de la prestación del servicio educativa se controla a través de la planeación didáctica, observaciones de desarrollo de la sesión; registro de asistencias y de evaluación individual y de grupo, ello, utilizando los formatos creados para ello, complementando con formatos de creación propia.</p>
--	---

**PROCESOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DEL APRENDIZAJE**

(Recursos de seguimiento y medición, evaluación acumulativa, reconocimiento del aprendizaje evaluado, identificación y trazabilidad, métodos de evaluación).

<p><b>7.1.5.1, 8.5.1.4, 8.5.1.5, 8.5.2, 9.1.4.2</b></p>	<p><b>FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN</b> <b>Licenciatura en Enfermería</b></p> <p>Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Dra. María Isabel Santos Quintero, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería Culiacán, a la Mtra. Gabriela Landeros Landeros, Coordinadora de Seguimiento al Programa Académico y la Dra. Hilda Retamoza, Coordinadora de Control Escolar.</p> <p>La organización determina y proporciona los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados cuando se realice el seguimiento o la medición para verificar la conformidad del servicio educativo. La institución se asegura de que los recursos proporcionados son conformes con su proceso por medio de diversos mecanismos de control, tales como listas de asistencia, actas de examen y diferentes herramientas del sistema SIIA UAS disponibles para sus alumnos.</p> <p>En el Área de Control Escolar se cuenta con el Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE), en el que se concentra la información referente a la trayectoria de los alumnos; desde el proceso de preadmisión hasta cuando pasan al servicio social debido a que concluyeron los créditos lectivos.</p> <p>La facultad cuenta con distintos elementos que le permiten dar fiabilidad a las evaluaciones sumativas que se suscitan en cada periodo. Además, cuenta con métodos para detectar el plagio y otras malas prácticas y para comunicarlos a su población. Todo ello está basado en el Capítulo IV del Código de Ética de la UAS y se engloba los valores institucionales. Se les da a conocer a los estudiantes en las Jornadas de Inducción. También se cuenta con el Reglamento Escolar de la UAS. Los criterios de evaluación están establecidos en los programas de estudio y son generalizados. Los porcentajes asignados a cada criterio están sugeridos pero el docente puede cambiarlos si lo estima pertinente.</p>
---	--

Los docentes están obligados a mantener en resguardo entregables de los alumnos en los que se basan las calificaciones asignadas, pero no se tiene un plazo definido para ello después de terminado el proceso, con lo cual cualquier controversia debería resolverse con facilidad. Al concluir las evaluaciones los estudiantes son informados de sus resultados y por ende de la calificación que obtuvieron. Tienen acceso a ella a través de medios impresos y digitales, específicamente en el apartado personal del alumno del SIIA UAS.

Dentro del Manual de Procedimientos Escolares, se encuentra el Procedimiento de Corrección de Calificación y con el Procedimiento de Quejas y Apelaciones versión 1 de fecha 4 de enero de 2023. Los alumnos tienen disponibles para efectuar estos procedimientos a SIIA UAS. Para cumplir con la identificación y trazabilidad, el Plan de Estudios establece la trayectoria curricular obligatoria para el estudiante. Durante la trayectoria cursan asignaturas para la formación básica y propedéutica, en las cuales el estudiante deberá aprobar las materias para acreditar la licenciatura. La Coordinadora de Control Escolar aseveró que la información del alumno queda almacenada en el SACE después de que egresa por un periodo de cinco años.

La trayectoria se realiza al cursar ocho periodos semestrales. Además de lo establecido en el Reglamento Escolar, el Manual de Procedimientos Escolares y el Plan de Estudios, los docentes de la organización se aseguran de mantener las evidencias para demostrar la identificación y la trazabilidad con respecto al progreso del estudiante, a la obtención de sus calificaciones parciales y otras actividades que respaldan la calificación final.

En la facultad se identifican las partes interesadas involucradas o afectadas por la evaluación de forma plena a través de los procedimientos de evaluación. Se asegura que las personas que realizan la evaluación son competentes y objetivas por medio del perfil y descripción de puestos y que los informes de evaluación son transparentes y describen claramente el servicio educativo a través de la planeación didáctica.

**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN**  
**Licenciatura en Enfermería**

En entrevista con los docentes indicaron que se cuentan con diferentes tipos de evaluaciones, iniciado con la diagnóstica, después formativas, evaluación sumativa. En este sentido todo debe ser con base en los criterios de evaluación,

- Portafolios de evidencia
- Exposiciones
- Exámenes,
- Seminarios y coloquios
- Evaluaciones orales
- Evaluaciones practicas,
- Evaluaciones actitudinales,
- Trabajos finales
- Proceso enfermero con un paciente en un escenario real
- Evaluaciones semanales de las prácticas clínicas y comunitarias
- Proyectos de intervención

Así mismo los docentes indicaron que los estudiantes son informados de los resultados de la actividad de evaluación y de la calificación obtenida, esto se realiza de manera presencial y directa a cada uno de ellos.

En entrevista con los estudiantes, indicaron que las evaluaciones son con base a los criterios de evaluación que se establecieron al inicio del semestre. La alumna Liliانا Saraí López González, de segundo grado, indicó que las evaluaciones varían dependiendo del maestro y de la asignatura, lo cual puede ser por actividades, proyectos, exámenes parciales, exposiciones de temas, prácticas de laboratorio y las prácticas clínicas y comunitarias; finalmente indicaron que se realizan evaluaciones ordinarias y extraordinarias, después de las evaluaciones sumativas son informados de los resultados de la actividad de evaluación y la calificación por medio de la plataforma SIIA, así mismo se realiza la retroalimentación de manera personal, con la finalidad de que no existan dudas.

La Mtra. Ernestina Medina Aguirre, Responsable de Control Escolar, indico que a partir de la carga académica elaborada en secretaría académica, control escolar se alimenta el SACE para la elaboración de las actas ordinarias, actas extraordinarias y actas especiales, así mismo los horarios son capturados en el SACE, se realiza una validación de esto por parte de la Directora de la escuela, para que después Servicios Escolares labore las actas y sean liberadas por Contraloría; posterior a ello, cada docente captura las calificaciones y se les informa a los alumnos pueden verificar las calificaciones en el portal de alumnos, en caso de que exista alguna inconformidad referente a las calificaciones, el estudiante tiene puede realizar aclaraciones directamente con el docente en un plazo máximo de 5 días y en caso de que existan un error (con evidencia) en la captura pasados esos 5 días, el alumno solicita la corrección de calificación directamente en el portal, sin exceder 30 días naturales a partir de las fechas de emisión de las actas, lo anterior se encuentra indicado

en el reglamento de control escolar capitulo nueve, sección 9.1, fracción. Todo este proceso es realizado de manera bidireccional entre docente y estudiante interesado.

Adicional, la auditada indicó que desde el departamento de control escolar y por medio del SACE, en la opción de monitoreo de corrección de calificaciones, y en caso de que exista una solicitud de corrección, solo se puede ver quién y a quién se está realizando la corrección de calificación, y en caso de que la solicitud no ha sido atendida, se comunica inmediatamente con el docente para indicarle que debe atender una solicitud de corrección de calificación.

Una vez que el docente acepta la corrección, SACE genera un formato de corrección de calificación con un folio único de identificación, asociado a los datos del alumno, licenciatura, asignatura, docente, la fecha de acta, la fecha de solicitud y la fecha de atención; este formato es firmado por la Directora de la escuela y por la Responsable de Control Escolar, y se envía vía electrónica a la jefatura del SACE para que proceda con la corrección de la calificación.

### **FACULTAD DE MEDICINA CULIACAN**

#### **Licenciatura en Médico General**

#### **ENTREVISTA A ESTUDIANTES:**

Naila Millet Chávez Escobar

semestre segundo

UA: Anatomía general impartida por el Dr. Xicoténcatl

cursando actualmente

Andrés Pineda

segundo semestre

UA: Pensamiento critico

mejora: Que el docente imparta de manera correcta con una base y plan a seguir ya que el estudiante dice no conocer el plan de estudios, no recuerda ningún tema visto.

bibliografía digital que consultan actualmente: Formación de pensamiento crítico autor Alejandro Ordieres.

Arellano Tapia Dana

Cursa 2do semestre grupo 2

Cursa la UA: BIOQUIMICA BASICA

Con Docente: Josué 9Camberos Barraza

La estudiante da testimonio de excelente clase

Espinosa Valenzuela José Ángel

UA: Embriología con Laboratorio cursando

Docente: José Ángel Cervantes Pompa

Si recibió su programa de la UA.

Daniel Arredondo Félix

UA que se debe incluir más materias de ingles porque tiene expectativas de estudiar en el extranjero ya que el centro de idiomas es externo e incluirlo en la facultad

### **FACULTAD DE MEDICINA EXTENSIÓN MAZATLÁN**

#### **Licenciatura en Médico General**

La entrevista en reunión con los integrantes de Control Escolar, Secretaría Administrativa y Jefatura Secretarial en coordinación y colaboración se hacen cargo de las tareas inherentes a una Secretaría Académica, principalmente Control Escolar, a cargo del Lic. Oscar Antonio Moreno Aguilar quien controla los registros de asistencia, de evaluaciones formativas y finales, del mismo modo que atiende las quejas y, en su caso, apelaciones que hacen los alumnos en relación con sus calificaciones y es aquí donde se atiende y da solución a cada caso. La trazabilidad en cuanto al aprendizaje se hace de manera grupal e individual, por el Lic. Oscar Antonio Moreno Aguilar, con el apoyo de los docentes y de manera conjunta se identifican casos que requieren atención por bajo desempeño o incumplimiento en la asistencia, con el riesgo de la deserción. Entonces, se llama al alumno y a los Padres de Familia para conocer las causas y darles atención. A través de las actas de evaluación total de primer año, se puede apreciar que es más de un 30% que no aprueban las materias. Es una constante la que se presenta: "esta carrera no es para mí", "no puedo con el contenido de las materias", etc. Siendo una menor población que se inscribió, la que pasa a segundo año y algunos otros casos aislados que, por motivos personales, abandonan la carrera. Control escolar presenta la información documentada digital y en físico. Las evaluaciones se vinculan con el perfil de egreso de la Lic. En Médico General ([https://carreras.uas.edu.mx/Medico\\_General.html](https://carreras.uas.edu.mx/Medico_General.html)) donde se señalan las competencias genéricas y específicas.

	<p>Los métodos de evaluación son con bases en los criterios que siguen los docentes mismos que se dan a conocer al alumnado desde el inicio del ciclo escolar. La información para cada estudiante se accesa a través de Sistema Integral de Información Administrativa (SACE), mediante una clave individual. En caso de pérdida se solicita reposición en Control Escolar. Todas las acciones se llevan a cabo acorde al Procedimiento. Por entrevistas con autoridades de instituciones de salud donde los estudiantes hacen su residencia y servicio social, los comentarios sobre el desempeño de éstos, es muy favorable, valorando las competencias desarrolladas durante su formación académica teórica y práctica.</p> <p>Durante la misma entrevista, con el mismo grupo, confirman que se les da atención personalizada y cuando lo quieren acuden o son canalizados a un servicio especializado: psicología, nutrición, psiquiatría, TR o Tutor Par, Vinculación, etc. Agradecen que se atiende cualquier problema que obstaculice su desempeño académico/su aprendizaje.</p> <p>Consideran relevante tener acceso a información relevante como el Plan de Estudios de la Carrera en la Licenciatura en Médico General, desglosado, que les da oportunidad de saber cada uno de los Módulo que se revisan en los cinco años de formación. En cada Módulo se explicita los créditos, las horas semanas con docente, las horas teóricas, las horas prácticas, las horas de trabajo independiente y las horas totales.</p> <p>El rubro de la evaluación les es dado a conocer antes de iniciar cualquiera de los cursos, así como la forma particular de cada académico. Se les comunica los resultados de las actividades encomendadas para que observen su avance y en caso necesario, reciben la ayuda de un Tutor Par, de algún docente, que siempre accede a repasar y explicar algún tema difícil, con excelente disposición para ayudar y, generalmente, buenos resultados.</p> <p>En la reunión con doce médicos, parte del cuerpo docente de la Facultad, se confirmó la evidencia presentada por la Dra. Maya Torres, quien demostró el registro que lleva por grupo, por alumno, por Unidad de Aprendizaje y por sesión, en un formato de diseño propio, en Hoja de Excel que da porcentajes y promedio de forma inmediata, en lo individual y colectivo de cada grupo, mismo que ha sido compartido con los colegas y lo han considerado de utilidad, ellos y ellas registran para después vaciar en las actas correspondientes, en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), y el Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE), de la UAS. La forma de evaluar es particular de cada docente y es comunicado a los estudiantes al inicio de cada curso, puntualizando el tipo de productos para valorar el aprendizaje, características y tiempo de entrega, esto integra la evaluación formativa misma que es comunicada a los alumnos en tiempo y forma para que estén al tanto de sus avances. Cuando un alumno(a) presenta bajo rendimiento, desde las primeras sesiones se habla con él o ella, posteriormente con los padres de familia, no obstante, son jóvenes adultos los estudiantes. Participan en este encuentro alguna de las siguientes figuras o todas, según sea el caso: docente, TR- Responsable de Servicios Escolares. Se identifica la causa-raíz y se da tratamiento, como estrategia para dar el apoyo y la orientación necesaria y evitar la deserción. Es decir, hay un seguimiento y atención individualizada. Existe el registro en físico y digitalizado de estas acciones. En el proceso de evaluación se tiene controlada y la trazabilidad se encuentra documentada. Los docentes comentan que alumnos muestran su conformidad de cómo se realiza la evaluación y se comunica, ya que cada estudiante conoce su calificación final antes de que pase a las actas. Cuando no coincide en el Kardex, se presenta un producto no conforme, que puede tener origen en la captura, se solicita la corrección, se revisa la documentación (registro de evaluación formativa) que evidencie el error y se da solución para la conformidad del usuario.</p>
--	---

**PROCESOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y TRANSPARENCIA EN DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE PARTES INTERESADAS**  
(Propiedad perteneciente a las partes interesadas, protección y transparencia de los datos de los estudiantes.)

<p><b>8.5.3,</b> <b>8.5.5</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b></p> <p>Respecto a la protección y transparencia de los datos de los estudiantes, manifiesta la LCP. Rosa María Guevara Salido que la UAS, a través de la Coordinación General de Acceso a la Información Pública, determina el "Método para la protección de los datos personales de los estudiantes de educación superior", el cual tiene como propósito cumplir con los principios y deberes de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Dicho método establece lineamientos para considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Qué datos del estudiante se recopilan, cómo y dónde se procesan y almacenan.</li> <li>Quién tiene acceso a los datos.</li> <li>Bajo qué condiciones los datos de los estudiantes pueden ser compartidos a terceros.</li> <li>Cuánto tiempo se almacenan los datos.</li> </ol> <p>Así mismo, mediante este método y sus anexos, se toman las medidas apropiadas para garantizar que solo las personas autorizadas puedan acceder a los datos de los estudiantes, promoviendo la validación de la protección tecnológica y el acceso a estudiantes y partes interesadas a sus propios datos.</p> <p>En este sentido, una de las herramientas para el método establecido por la Coordinación General de Acceso a la Información Pública para la protección de datos personales, es el Aviso de Privacidad. Como evidencia</p>
---------------------------------------	--

	<p>de lo anterior, muestra la entrevistada en la página de la Facultad de Medicina el Aviso de Privacidad para la Facultad de Medicina y sus extensiones. El Método para la protección de datos personales de los estudiantes, versión 1, que forma parte de la información documentada del SGES. Cuyo objetivo y campo de aplicación es el siguiente:</p> <p>La universidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO), debe implementar diversas medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de datos personales. En ese contexto la universidad, por su naturaleza y su objeto conforme a la Ley Orgánica, debe elaborar un método de protección de datos personales de las y los estudiantes que resguarda en sus bases de datos; que deberán observar e implementar los encargados y trabajadores universitarios; que, por sus actividades, funciones, responsabilidades o competencias, tienen acceso a datos personales de las y los estudiantes; en el marco de dar cumplimiento a las exigencias que tiene la universidad como sujeto obligado y responsable de proteger los datos personales que tiene en su posesión.</p>
--	--

### PROCESOS RELACIONADOS CON LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES DE EDUCACIÓN

(Como parte del liderazgo, la asignación de recursos, la competencia del personal, la operación, el control de la producción y de la provisión del servicio educativo).

<p><b>5.1.3,</b> <b>7.1.1.2,</b> <b>7.2.2,</b> <b>8.1.3,</b> <b>8.5.1.6.1,</b> <b>8.5.1.6.2,</b> <b>8.5.1.6.3</b> <b>8.5.1.6.4</b></p>	<p><b>ADIUAS</b></p> <p>Durante entrevista con la Dra. Elva Sayoko Kitaoka Lizárraga, Responsable del Programa de Atención a la Diversidad, y el Psic. Romel Arturo Berumen Lara, Coordinador del Centro de Apoyo de la Unidad Regional Centro, manifiestan que la UAS cuenta con el Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS), el cual enmarca el concepto de educación inclusiva, y tiene como propósito lograr que los estudiantes universitarios que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) desarrollen competencias, potencialicen sus capacidades para participar social y laboralmente, asegurando a través del programa ADIUAS lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los recursos y la formación apoyan la accesibilidad en los entornos de aprendizaje a través de la implementación de los lineamientos y metodologías establecidas.</li> <li>• Se proporcionen ajustes razonables para los estudiantes con necesidades especiales para promover un acceso equitativo a las instalaciones y a los entornos educativos como a otros estudiantes en la Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodologías (PACyM) de los estudiantes con NEAE.</li> </ul> <p>Manifiesta la Dra. Elva Sayoko Kitaoka que el programa ADIUAS a su cargo se encuentra sustentado en el Objetivo Estratégico 8.- Impulsar el buen ejercicio de los programas de atención a la diversidad y de apoyo a la formación estudiantil. Para el cual se determinan como Estrategias /Líneas de acción las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer programas de servicios compensatorios y de inclusión, así como de atención a la diversidad en alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y sobresalientes.</li> <li>• Incorporar en los procesos formativos de los diversos niveles, acciones y programas que fortalezcan el acercamiento y la práctica de los derechos humanos, reconocimiento y respeto de la equidad de género, atención a la diversidad, solidaridad con el entorno social, preservación del medio ambiente, respeto a la diversidad cultural e ideológica, entre otros.</li> </ul> <p>En este sentido, manifiesta la entrevistada que las acciones determinadas como parte de la planeación para el cumplimiento del objetivo estratégico son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de barreras para el aprendizaje desde el ingreso para elaborar un plan de intervención que contará con Tutor de Apoyo Especial (TAE).</li> <li>• Desarrollo del proyecto de accesibilidad para el programa de bachillerato virtual para alumnos con discapacidad visual.</li> <li>• Diseñar y llevar a la práctica cursos, talleres y actividades de intervención para fortalecer la práctica de los derechos humanos, equidad de género, atención a la diversidad, solidaridad con el entorno social, atención a la diversidad, medio ambiente, respeto a la diversidad cultural e ideología, entre otros.</li> </ul> <p>En este sentido, manifiesta la entrevistada que la Secretaria Académica a través del ADIUAS en atención a las políticas de inclusión antes mencionadas, proporciona los recursos para apoyar en los aspectos.</p> <p>La identificación de los estudiantes con NEAE se realiza al ingreso y/o por los docentes quienes reciben apoyo de PAT y de trayectorias académicas de acuerdo con las necesidades educativas identificadas. Quienes entregan el listado de estudiantes con NEAE y a través de la plataforma de tutorías en el apartado de acceso ADIUAS, donde se da seguimiento a la trayectoria de los estudiantes NEAE, incluyendo los resultados del cuestionario HEMA. Muestra personal del ADIUAS los cuestionarios HEMA en el módulo de estudiantes NEAE de la plataforma de tutorías de la UAS.</p>
--	---

El equipo de trabajo del programa ADIUAS hace referencia a la calendarización que tienen para la constante capacitación de Tutores de Apoyo Especial (TAE) quienes apoyan desde las Unidades Académicas con la atención y seguimiento a los estudiantes con NEAE, como el acceso a las instalaciones, la propuesta de adaptaciones curriculares y metodológicas, técnicas de comunicación, así como, para la sensibilización de la comunidad UAS sobre la educación inclusiva. Como evidencia de lo anterior, muestra expediente de estudiantes con NEAE, que incluyen el cuestionario HEMA aplicado y toda la información de necesidades de estos estudiantes y las Propuestas de Adecuaciones Curriculares y Metodológicas PACyM.

Como evidencia de la formación de Tutores de Apoyo Especializados (TAE) en la Inclusión de Estudiantes, se verifica en página de la Red Universitaria de Educación Continua el Diplomado en formación de Tutores de Apoyo Especializados (TAE), cuyo objetivo es formar una red de TAE con las competencias integrales necesarias para identificar, atender, educar y guiar hacia las áreas de potencialidad a las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad o con aptitudes sobresalientes. Dirigido a docentes, y tutores TAE comisionados de ADIUAS. Con una duración de 192 horas/ 7 meses).

**FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN**

***Licenciatura en Enfermería***

Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Lic. María de los Ángeles López Vega, Responsable de Tutorías y Lic. Benita Muñoz Herrera, próxima responsable del proceso. Las actividades correspondientes a la tutoría parten desde el liderazgo de la organización derivado de la alineación que el Plan de Acción Tutorial tiene tanto con el PDI como con el PED de la FECU. Dicho plan señala que deben impartirse por lo menos tres sesiones de tutoría al semestre por parte del docente tutor.

La institución toma en cuenta las necesidades de los estudiantes NEAE y se asegura que los requisitos de accesibilidad sean conformes a sus necesidades. Como ya se ha mencionado, se les generan Propuestas de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM) de acuerdo con las necesidades de cada estudiante. Actualmente se cuenta con siete alumnos que forman parte de ADIUAS y cuatro que han sido identificados como NEAE y están por ingresar al programa.

Las entrevistadas mencionaron que el Programa ADIUAS es de gran apoyo y en atención a las políticas de inclusión plasmadas en el PDI vigente, proporciona recursos de apoyo a los docentes y se asegura que el personal de la institución que tienen contacto con estudiantes con necesidades especiales cuenten con formación especializada y apropiada para satisfacer sus necesidades de aprendizaje.

Las entrevistadas adujeron que ADIUAS están fundamentado y motivado desde la legislación federal, por lo que de esa forma atienden específicamente requerimientos de su contexto. Programa se ejecuta desde su POA y el principal apoyo al Área de Tutorías es el docente tutor, ya que ellos tienen grupos a su cargo durante toda su vida académica.

En Programa ADIUAS contempla detectar estudiantes NEAE desde el paso de la preinscripción, ya sea que los mismos padres tengan acercamiento con el personal de la institución o bien mediante observación de los docentes de asignatura. Posteriormente pasan por un proceso de diagnóstico a conforma a su evaluación se canalizan dentro del padrón del programa como propósito brindarles un seguimiento especializado.

Cabe hacer la aclaración que los estudiantes NEAE son todos aquellos que presentan necesidades específicas de atención, ya sea porque poseen talentos sobresalientes o porque pertenecen a grupos en desventaja o vulnerables, para los que se requiere desplegar acciones que favorezcan el desarrollo máximo de sus capacidades y así disminuir las desigualdades físicas, sensoriales, comunicativas, socio-culturales, económicas, de género y de cualquier otra.

Como comentario adicional, la responsable de Tutoría afirma que la apariencia no determina la capacidad académica de un estudiante. Sin embargo, en el caso particular de un programa de formación en Enfermería la diversidad debe compaginarse con la reglamentación de su profesión y de las instituciones donde laborarán. Para atender este punto y evitar la discriminación entre el alumnado constantemente se realizan actividades de sensibilización y concientización por medio de estrategias de intervención y seguimiento. Para atender los requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación a los estudiantes NEAE, se les generan PACyM de acuerdo con las necesidades de cada estudiante. De igual forma, el Procedimiento de Planeación Didáctica contempla poder hacer cambios en la planeación, instrucción y evaluación del maestro para cuando impartirán clase a estudiantes NEAE.

Se cuenta también con una red de apoyo que brindan ayuda a los estudiantes NEAE según sea el caso. Esta funciona asignando a diferentes personas alrededor del educando para que puedan asistirlo en situaciones determinadas. Los integrantes de la red van desde docentes, padres de familia, personal administrativo e incluso mismos compañeros alumnos. El fin de la red de apoyo es que los estudiantes NEAE tengan una zona



segura que les permite resolver los problemas que se les presenten. Respecto a los requisitos adicionales para necesidades especiales de educación, durante el seguimiento a la clase Enfermería de Familia y Comunidad, impartida por la Mtra. María de la Luz Cibrián Salas pudo corroborarse que la institución reconoce y apoya al estudiante que presenta características y necesidades específicas a partir de su condición y posición. En cuanto a la entrevista en el área de Tutorías, el personal expresó que la organización reconoce y apoya a los estudiantes NEAE a partir de su condición y posición específicas que impactan en las formas, espacios y tiempos en que se lleva a cabo el aprendizaje y que requieren de medidas compensatorias.

Al preguntar cómo se efectúa el método educativo de prestación del servicio, las entrevistadas hacen énfasis de que ADIUAS ayuda propiciando estrategias de instrucción diferenciadas, enfoques recomendados a los estudiantes de su padrón, buscando fomentar el desarrollo de autoconciencia, autorregulación, metacognición, así como el equilibrio de las necesidades del estudiante, el docente y la institución.

En lo tocante a la evaluación del aprendizaje, la organización ha establecido estrategias que aplican de forma flexible medidas individualizadas para cada estudiante, incluidos métodos de evaluación adecuados. Las entrevistadas resaltan que para que este punto se logre es imprescindible hacer un buen diagnóstico al recibir a los alumnos para que a partir de ello se defina para cada una de las discapacidades que pudieran presentar los estudiantes, diferentes estrategias de evaluación, por lo que se dará prioridad a la evaluación procedimental.

Los estudiantes que requieren asistencia específica con el aprendizaje se acomodan de manera que se equilibran sus requisitos, la integridad de los resultados de aprendizaje y la capacidad de la FECU. Como ya se ha mencionado, se realizan adaptaciones en la planeación didáctica particular o ajustes en los métodos de enseñanza para un tema o curso.

**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN**  
**Licenciatura en Enfermería**

En la Observación de la clase Fundamentos de Enfermería, a cargo de la Mtra. Elizabeth Sánchez Rodríguez, del primer grado, grupo 4, se pudo identificar que para garantizar la accesibilidad los servicios educativos, se tienen instalaciones con recursos, materiales, instrumentales y espacios pertinentes para todos los estudiantes de ese momento, los cuales asistieron 10 estudiantes, distribuidos en ocho mujeres y dos hombres, estos diez estudiantes corresponden a un grupo de un total de 46 estudiantes, en este sentido, como requisito de clase de laboratorio se programan grupos de 10 estudiantes para que realicen la práctica de laboratorio. En este grupo

En entrevista con los docentes, manifestaron que con apoyo con el área de tutores identifican a los estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje, esto es al inicio del semestre o durante el desempeño del estudiante. Es importante indicar que los docentes entienden como necesidad especial los relacionados con alguna dificultad para el aprendizaje, tales como auditivas, visuales, cognitivas, de comunicación, motrices, socialización, de salud, mentales. Posterior a lo anterior, los docentes indicaron que deben hacer las modificaciones del proceso de enseñanza ajustado a la necesidad identificada del estudiante.

La Mtra. Wendy Guadalupe Navarro Peraza, Responsable de tutorías de la Escuela Superior de Enfermería, indicó que el programa de tutorías es un programa para garantizar el término de la licenciatura en tiempo y forma, así como vincular con Bienestar Universitario, Centro de Políticas de Género, el programa ADIUAS, el Centro de atención estudiantil, los programas de deporte y cultura, así como con el programa de BECAS y externamente con SUBES.

En tutorías se realiza el análisis de trayecto, eficiencia terminal y rezago académico, lo cual es determinante para garantizar con la confiabilidad del servicio educativo y para la atención oportuna de las necesidades especiales de atención, también se detectan estas necesidades desde el proceso de preinscripción y por medio de ADIUAS, se identifican a los estudiantes y se entrega a la unidad académica la PACYM, para su atención de las dichas necesidades.

Adicional, se realiza una nueva detección de necesidades especiales durante el curso de inducción y mediante la encuesta de detección de necesidades, se realiza el análisis de información y se canalizan a ADIUAS o al centro de atención estudiantil. Posterior a ello los docentes se reúnen para informales la situación y se les entrega la PACYM de manera anual, para que cada docente adapte su plan de trabajo curricular y metodológico en la asignatura, así como los apoyos que requiere el estudiante.

Desde el departamento de tutorías, se realiza el seguimiento de cada estudiante que requiere necesidades especiales y que ya fueron identificados, este seguimiento consiste en verificar que el alumno se mantiene activo, no presente problemas con el docente y que está acudiendo a sus servicios de apoyo, con la finalidad de brindarle la atención oportuna y evitar la deserción de estos estudiantes.

La auditada indicó que una necesidad específica de apoyo educativo es:

- Limitaciones físicas,
- Problemas auditivos,
- Problemas de visión
- Situaciones médicas,
- Problemas de aprendizaje
- Problemas de lenguaje
- Padecimientos emocionales

Durante el trayecto de los estudiantes, los docentes pueden detectar necesidades adicionales después de haber llenado de la encuesta de detección de necesidades especiales al momento de admisión, lo anterior se realiza por medio de la observación o del desempeño de estudiante, y en caso de identificarlas, el docente lo refiere al departamento de tutorías para que se realice su hoja de canalización y/o contención.

Por otro lado, la auditada indico que actualmente tienen identificado y en atención a cinco estudiantes que tienen necesidades especiales, estas necesidades van desde Traqueotomía secundaria a estenosis subglótica, Trastorno severo de la salud en el plexo braquial, Dislexia, Hipoacusia y tumor maligno; todos ellos tienen su PACYM y se les da seguimiento directamente a los docentes y a sus tutores.

### **FACULTAD DE MEDICINA CULIACÁN**

#### **Licenciatura en Médico General**

Proceso de tutorías /Responsable Psicóloga Esmeralda Alvarado Félix/ Puesto Académica y Responsable de tutoría

La Secretaría Académica Universitaria a través del Programa de Atención a la Diversidad ADIUAS es un ejemplo de inclusión de Jóvenes con discapacidad.

Se observa de entrada el Registro propuesta de adecuaciones curriculares y metodológicas (PACYM) UA FMC Estudiante: 2102313-1Daniel Alejandro Figueroa Bustamante fecha de ingreso 23/09/2021 Edad:19, Grado 3, Ciclo escolar: 2023-2024 La necesidad específica de apoyo educativo que el alumno presenta se asocia: Discapacidad múltiple neuromotora leve por Hipotonía Congénita e intelectual leve-moderada de origen congénito.

Se observa también registro Constancia de Calificaciones Número de cuenta 2102313-1Daniel Alejandro Figueroa Bustamante fecha de ingreso 23/09/2021, Extendida el 10 de marzo 2023. Para este caso de atención a Figueroa, se les envió correo a sus docentes solicitándoles las adecuaciones curriculares y metodológicas de acuerdo al PACYM asunto adecuaciones curriculares en fecha 14 de marzo 2023.

Se observa registro de invitación a cursos de capacitación docente al curso taller: Incluye a la Comunidad Sorda "Aprende la Lengua Mexicana y su Cultura en 2021 duración de 16 horas y dirigido a estudiantes, docentes y administrativos. Se observan registro de listas de asistencia al curso taller: Competencias docentes en la inclusión a la diversidad educativa con fecha 29 de noviembre 2022 y 7 de diciembre 2022 de 9:00a.m. a 12 Hrs. PACYM, Tutor Keitaro Manuel Osuna Kitou sombra de Daniel.

### **FACULTAD DE MEDICINA EXTENSIÓN MAZATLÁN**

#### **Licenciatura en Médico General**

La entrevista realizada a la Psic. Abril Esmeralda Ruvalcaba Valencia, Responsable de Tutorías en esta organización educativa, demuestra su competencia en el cargo que desempeña desde hace 5 años. Su formación académica está respaldada por una Lic. En Psicología y Maestría en Desarrollo Humano. Dada la formación y futuro desempeño de los estudiantes en la Licenciatura de Medicina General, las necesidades especiales de aprendizaje no se están presentes en alumnos con discapacidades que no permiten ejercer la medicina. La identificación que se ha hecho durante estos 5 años se basa en alteraciones en el aprendizaje por causas socio emocionales, mismas que se han diagnosticado por personal especializado de la UAS y que reciben atención: depresión, ansiedad, falta de identidad de género, bajo coeficiente en relaciones interpersonales, acoso y maltrato, violaciones (sufridas fuera del plantel y por gente ajena a la institución). El grupo interdisciplinario se integra por docentes pares, tutores, personal especializado (profesionales de la UAS y de ADIUAS). LA comunidad LGTB ha sido atendida y sus padres, con resultados favorables que se han visto reflejado en el desempeño académico y evitando la deserción. También se promueve una cultura de inclusión, no discriminación y respeto, entre la comunidad de la organización educativa. El seguimiento de la atención a cada caso está documentado. La actividad está fundamentada el Programa Institucional de Tutorías (PIT). Está a disposición en <https://sau.uas.edu.mx/pit/>.

La Coordinación General de este plantel realiza las gestiones, en coordinación con la Secretaría Administrativa para gestionar los recursos que apoyen, de manera básica esta tarea. Actualmente se da atención a 78 estudiantes de Medicina. Mensualmente se reporta a la Coordinación General de aquí. A los padres de familia se les informa del servicio que se está dando a sus hijos. En casos

	<p>de atención psiquiátrica si el estudiante presenta severos trastornos como la esquizofrenia hubo un caso), causa baja definitiva del programa de estudios, dando las explicaciones y mostrando las evidencias de esa decisión, manejado por el Consejo Universitario</p> <p>Otros aspectos que se atienden son la bulimia y anorexia, de los cuales aún no se conocen los resultados. Los estudiantes que presentan una barrera para el aprendizaje son considerados en el ritmo del resto del grupo.</p> <p>Un apoyo más para evitar que dejen sus estudios es el apoyo para tratar de conseguir becas, esta organización está en el Programa de Apoyo que ofrece Telmex a alumnos con 9 o más de promedio, los dota de computadora e internet; la Beca Benito Juárez que se otorga al 100% de la matrícula y la que otorga la UAS.</p> <p>No se han identificado adicciones como alcoholismo o drogadicción, de manera preventiva se dan conferencias a todo el alumnado. En este punto se da apoyo con actividades deportivas y culturales, de manera extracurricular cuya participación les otorga créditos y son bien aceptadas por los alumnos.</p> <p>Durante la entrevista con el grupo de 1er. Año, en el segundo semestre los estudiantes refieren el apoyo que reciben por parte del Coordinador General, del plantel y del grupo interdisciplinario que integran la plantilla docente y administrativa, cuando solicitan su intervención para recibir orientación que contribuya a derribar barreras de aprendizaje. Expresan que sus peticiones han sido atendidas de manera satisfactoria y que la relación que establecen con la RT, Tutor Par y los responsables de cualquiera de los Procesos que están siempre dispuestos para tratar de resolver conflictos, problemas, necesidades e intereses de alumnos que estén en tal situación. Se reconoce que han dado atención a trastornos alimentarios, enfocados a la obesidad, principalmente, canalizados con especialistas en nutrición; ansiedad y depresión, con psicólogos y/o psiquiatras; problemas económicos, con vinculación y programa de becas; dificultad en la comprensión de temas, con docentes tutores o docentes a los que piden asesoría extra y les es brindada. Las solicitudes son gestionadas de manera inmediata y el tiempo de atención depende de cada caso. En conclusión, expresan se sienten atendidos y tomados en cuenta por el personal del plantel de manera satisfactoria, lo que contribuye a establecer una relación armónica, de respeto y un ambiente cordial para el desarrollo del aprendizaje.</p> <p>Esto se pudo corroborar durante las entrevistas con el Dr. Medrano, Responsable General, el Lic. Oscar Antonio Moreno Aguilar, Responsable de Control Escolar, la Lic. Ana Quevedo, Responsable Administrativa y la Psic. Abril Esmeralda Ruvalcaba Valencia, TR, quienes describieron su participación en la atención a las necesidades educativas del alumnado.</p>
--	--

### PROCESOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS (Identificación y trazabilidad)

<p><b>8.5.2</b></p>	<p><b>FACULTAD DE ENFERMERIA CULIACAN</b> <b>Licenciatura en Enfermería.</b></p> <p>Para llevar a cabo la evaluación de este requisito, se entrevistó al Dra. María Isabel Santos Quintero, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería Culiacán y a la Mtra. Gabriela del Carmen Angulo Trizón, Responsable del Programa de Seguimiento de Egresados.</p> <p>Para cumplir con la identificación y trazabilidad en cuanto al seguimiento a egresados, las entrevistadas comentaron que aún no se cuenta con egresados del plan de estudios actual, ya que apenas cursan el cuarto semestre. Sin embargo, se aplican las siguientes encuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario a Pre egresados a los alumnos cursan el 7° semestre.</li> <li>• Cuestionario a Egresados a los dos años de concluida la licenciatura.</li> <li>• Cuestionario a Empleadores, aplicados en instituciones del sector salud.</li> </ul> <p>Estos instrumentos son diseñados por la Secretaría Académica Universitaria bajo el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados (PISE).</p> <p>Los resultados del cuestionario a pre egresados se miden por cada reactivo y se utilizan para diseñar estrategias que les permitan a los alumnos tener mayor éxito en su inserción laboral.</p> <p>La medición de la satisfacción de los egresados del año pasado es del 94.1%.</p> <p>No se exhibió medición de la satisfacción de empleadores, aunque sí cuestionarios aplicados; en uno de ellos se aprecia que el empleador no está satisfecho con el desempeño de los egresados y no se mostraron acciones documentadas para atender esa situación.</p> <p>Los resultados se concentran en la plataforma del PISE.</p>
---------------------	--

**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN**  
**Licenciatura en Enfermería**

El Mtro. Onésimo Palacios Osuna, Coordinador de Servicio Social de la Escuela Superior de Enfermería, indicó que cuando los estudiantes cumplen con todos los créditos del plan de estudios se consideran egresados, en este sentido, la coordinación de servicio mantiene contacto con los egresados vía telefónica o Facebook, lo anterior es porque los mismos egresados tienen necesidades para con la escuela y así mismo cuando se les busca ellos responden a los llamados; en este sentido, el auditado manifestó que la respuesta de los egresados a los llamados de la escuela es porque le tienen amor a la escuela, son empáticos, debido a las relaciones que se desarrollaron a lo largo del trayecto en la estancia escolar de cada uno de ellos.

El auditado realiza una organización tanto de materiales y recursos, como con el personal docente para que los estudiantes próximos a egresar puedan tener este acercamiento con los egresados, el auditado mostró evidencia de la organización de las mesas de diálogos con los egresados, esta evidencia fue la planeación semestral del primer semestre del ciclo 2022-2023, en donde se especifican actividades tales como:

- Pre registro de estudiantes de octavo semestre, con la finalidad de obtener los datos de contacto
- Se realiza el registro de egresados, lo cual es actualización del pre registro y esta actividad se realiza una vez que los egresados han agotado el tiempo para el registro social,
- Aplicación de encuestas empleadores, lo cual se realiza para conocer la opinión de ellos con base al desempeño de los egresados
- Jornada académica para la inserción laboral y el desarrollo profesional de los egresados
- Mesa de diálogos con egresados
- Mesa de diálogo con empleadores
- Conferencia con egresados
- Curso de registro en plataforma de seguimiento de egresados, lo cual consiste en capacitar a los egresados del cómo usar la plataforma de egresados.
- Taller de registro en la plataforma de egresados
- Entrevistas con egresados que han realizado acreditaciones y/o certificados
- Entrevista con empleadores.

El auditado indicó que la UAS cuenta con una Plataforma de egresados, llamada, Programa Institucional de Seguimiento de Egresados, la cual es administrada en cada unidad académica, en el caso de la escuela alimenta de información de los egresados, esta información consiste en datos personales, datos económicos y escolares, foro de ellos para identificarlos; en esta misma plataforma, se pueden consultar datos de los empleadores, dicha plataforma es un instrumento vital para el seguimiento, análisis de los egresados.

Finalmente, el auditado indicó que gracias a la comunicación continua que se tiene con los empleadores, se puede trabajar en coordinación para ayudar a los egresados para realizar su servicio social y con ello puedan titularse.

**FACULTAD DE MEDICINA CULIACAN**

**Licenciatura en Médico General**

Entrevistado: Christian Pérez Contreras. Encargado del departamento de evaluación educativa

Entrada:

Programa Institucional de Seguimiento de Egresados PISE

Salida:

Seguimiento de Egresados de la FMUAS, Aprobado por el H. Consejo Técnico de FMUAS en fecha 29 de abril del 2022

Registros Anexo 1 Encuesta de seguimiento de egresados, parte uno o primer momento (ciclo 2019-2020) se obtiene información sobre: Ficha de identificación, Desarrollo de competencias genéricas, satisfacción del estudiante con infraestructura, planta docente, y pertinencia de programa educativo.

Los resultados obtenidos fueron: Fundamentación para actualización de análisis de perfiles de egreso e Indicadores de eficiencia terminal

Cohorte	Ingreso	Egreso	%
2011-2016	540	514	95.19
2012-2017	801	789	98.50
2013-2018	967	904	93.49
2014-2019	886	835	94.24
2015-2020	743	690	92.87

	<p>Fuente: FMUAS, 2022 año en que se actualizo el programa educativo Médico General.</p> <p>Del análisis de información de seguimiento a egresados se obtuvo por ejemplo el siguiente resultado: Opinión de egresados respecto a competencias desarrolladas durante la formación, Los egresados consideraron que la mayor competencia es comunicarse con el paciente y su familia, así como el equipo de salud, con responsabilidad social y apego al marco legal vigente 97.69%, Fuente: FMUAS, 2022.</p> <p>Se observa en el Anexo 2 información (encuesta de seguimiento egresados parte 2) Resultados sobre desarrollo profesional como: Áreas académicas de mayor utilidad en el ejercicio profesional el 72.6% dice que lo que más le sirve son las clínicas.</p> <p>En el Manual de Gestión ver.1 fecha 4 de enero 2023 pág. 31 numeral 8.5.2 "Además de lo establecido en el Reglamento Escolar, el Manual de Procedimiento Escolares y el Plan de Estudios, los docentes de las unidades académicas de educación superior se aseguran de mantener las evidencias para demostrar la identificación y la trazabilidad con respecto al progreso del estudiante, a la obtención de sus calificaciones parciales y otras actividades que respaldan la calificación final.</p> <p>Es conveniente incluir en el Manual de Gestión versión 1 con fecha 4/01/23 también, las acciones que en la práctica se realizan sobre seguimiento a egresados como el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados PISE.</p> <p><b>FACULTAD DE MEDICINA EXTENSIÓN MAZATLÁN</b> <b>Licenciatura en Médico General</b></p> <p>En esta Extensión Universitaria no hay un responsable, das las características de la misma Extensión, no obstante, se cumple con las funciones de ésta a través de la colaboración de la Secretaría Administrativa, Control Escolar y la Jefatura Secretarial. Por la recién implementación del SGES, en este plantel y la instalación de esta Extensión, en Mazatlán (8 años de existencia) está en ciernes el seguimiento de egresados pero sí una trazabilidad de la vida académica de cada uno de los alumnos que se evidencia con la información documentada que se localiza en el Sistema de Información Integral Académica (SIIA) y se puede acceder en <a href="https://sija.uasnet.mx/alumnos/">https://sija.uasnet.mx/alumnos/</a>. Este portal que reúne información fundamental para conocer la productividad de los investigadores y de la institución, que da cuenta, a través de datos y estadísticas, de los avances, logros y productos de las actividades académicas de cada estudiante. Como protección se requiere de un usuario y una clave que le es asignada. Únicamente el alumno y Control Escolar del plantel de UAS Culiacán tienen la facultad de consultar el contenido. en caso de pérdida de las claves de acceso, se hace solicitud a Control Escolar para reponerla.</p>
--	--

### 6. Uso de logotipos de certificación:

Como resultado de la evaluación realizada se observó que la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) no utiliza los logotipos de certificación de ACCM, debido a que la UAS no puede utilizar el logotipo de certificación hasta que se encuentre certificado el sistema de gestión para organizaciones educativas.

### 7. Hallazgos de auditoría.

#### a. Aspectos destacables:

- Es destacable el liderazgo y el trabajo profesional demostrado por parte de la Mtra. Alma Delia Frayre De La O, Directora de la Escuela Superior de Enfermería de Mazatlán, la Psic. Abril Esmeralda Ruvalcaba Valencia, Responsable de Tutorías de la Facultad de Medicina Extensión Mazatlán, el Dr. Jesús Roberto Garay Núñez, Director de la Facultad de Enfermería Culiacán, la Dra. Maya Torres, docente de Bioquímica de la Facultad de Medicina Extensión Mazatlán, Dr. Josué Camberos Barraza, Secretario Académico de la Facultad de Medicina Culiacán, quienes durante el ejercicio de auditoría demostraron liderazgo y compromiso para la prestación de los servicios educativos con un enfoque a la atención de las necesidades de los estudiantes.
- Es destacable el trabajo realizado por los integrantes del Equipo Auditor Interno del Sistema de Gestión de Educación Superior (SGES) de la UAS, quienes realizaron de manera extraordinaria la labor de la primera Auditoría Interna en los

sitios que integran el SGEs, demostrando la capacidad de la UAS en sus mecanismos de evaluación para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

- Se destacan las mejoras realizadas como el incremento de Docentes de Tiempo Completo, lo que permitió fortalecer la investigación, la acción de tutorial, así como el proyecto de implementación del programa de posgrado, en la Escuela Superior de Enfermería de Mazatlán, y el compromiso para el mantenimiento de la acreditación del programa educativo con los organismos externos CIEES y COMACE.
- Se destaca los esfuerzos realizados por la Escuela Superior de Enfermería de Mazatlán, en coordinación con la Unidad de Bienestar Universitario, para obtener la Certificación del Programa de Escuela Saludable, a cargo de la Secretaría de Salud del Estado, siendo la primera escuela de enfermería de la UAS que lo está implementando, demostrando los principios de responsabilidad social y reforzando el cumplimiento con el PDI de la escuela, que tiene como meta "Implementar instrumentos de evaluación sobre indicadores de responsabilidad social universitaria".
- Se destaca el Liderazgo visionario que demuestra el Dr. Luis Alberto González García, titular de la Facultad de Medicina Culiacán, que permite un enfoque a la obtención de resultados y generar compromiso entre todo el equipo de la unidad con el sistema de gestión ISO 21001:2018.
- Se destaca el compromiso y trabajo realizado por la Psic. Abril Esmeralda Ruvalcaba Valencia, Responsable de Tutorías, de la Facultad de Medicina Extensión Mazatlán para promover una cultura de igualdad y respeto a la diversidad, intensificando el trabajo sobre temas como orientación educativa de perspectiva de género; orientación para la prevención, atención, sanción al hostigamiento y acoso sexual en la UAS.
- Es destacable el trabajo realizado por la Dra. Elva Sayoko Kitaoka Lizárraga, Responsable del Programa de Atención a la Diversidad, el Psic. Romel Arturo Berumen Lara, Coordinador del Centro de Apoyo de la Unidad Regional Centro y todo el equipo de trabajo del programa ADIUAS, quienes demuestran pasión y profesionalismo en el trabajo que realizan día a día atendiendo a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), con el objetivo de que desarrollen competencias y potencialicen sus capacidades para participar académica, social y laboralmente.

### b. Oportunidades de mejora:

- Sería conveniente reforzar la identificación de las necesidades de las partes interesadas con un enfoque local para la Escuela Superior de Enfermería de Mazatlán y no de manera general, ya que derivado de su contexto, las partes interesadas involucradas podrían ser diferentes a las de otras regiones, por ejemplo, Empresas marítimas, Instituciones educativas, organismos evaluadores externos, que identifican en su PDI.
- Sería conveniente reforzar el mecanismo para la identificación y análisis de riesgos y oportunidades en el proceso de formación integral en el programa educativo de Licenciatura en Enfermería, con un enfoque local, ya que la situación contextual es diferente para cada región, por citar una de ellas, en la Escuela Superior de Enfermería de Mazatlán se tiene identificada la amenaza de "Las Escuelas de Enfermería en el Municipio de Mazatlán sin reconocimiento oficial", lo que impacta a esta Escuela en el campo clínico para sus estudiantes.
- Para la Facultad de Medicina de Culiacán, sería conveniente clarificar los tiempos de atención de acciones de contención y acciones correctivas a ejecutar para la gestión de las no conformidades, con la finalidad de evitar confusiones para la ejecución de cada una de estas e identificar claramente si las acciones de contención se ejecutaran de manera simultánea con la acción correctiva.
- Sería conveniente reforzar con el personal docente de la Escuela Superior de Enfermería de Mazatlán la comunicación de los tiempos establecidos y la metodología para la aplicación del procedimiento de quejas y apelaciones, en relación con las evaluaciones y calificaciones de los estudiantes.
- Sería pertinente que los docentes de la Escuela de Enfermería de Mazatlán analizaran la idoneidad de homologar los criterios para mantener y conservar la información documentada en relación con las evaluaciones a los estudiantes y el seguimiento de su aprendizaje, por parte de los docentes.
- Sería conveniente en la Escuela de Enfermería Mazatlán evaluar la factibilidad de reforzar los mecanismos o herramientas informáticas para la detección del plagio y otras malas prácticas, ya que actualmente se utilizan softwares de libre acceso, teniendo en el mercado varias opciones de pago, que pueden mejorar la confiabilidad para la detección y tratamiento del plagio.
- Se considera conveniente promover el apoyo institucional para la vinculación del programa ADIUAS con otras Unidades Organizacionales, por ejemplo, el Parque de Innovación Tecnológica para coadyuvar en el diseño y desarrollo de prototipos de materiales didácticos adaptados a las necesidades de educación especial que pueda requerir algún estudiante.



- Se considera pertinente reforzar el mecanismo para la protección de datos personales de los estudiantes, en la Escuela Superior de Enfermería Mazatlán, considerando que actualmente como control se cuenta con una carta de confidencialidad signada por la responsable del sistema de gestión, y evaluar la pertinencia de extender este mecanismo a todo el personal que tiene acceso a la información perteneciente al estudiante, particularmente del área de Control Escolar.
- Durante la auditoría en la Escuela Superior de Enfermería Mazatlán, se evidenció el método general de evaluación de desempeño realizado actualmente al personal administrativo de acuerdo con las actividades que realiza, por lo que se considera conveniente reforzar el método de evaluación en consistencia con los criterios establecidos en los diferentes perfiles de puestos documentados.
- Sería conveniente en la Facultad de Medicina Culiacán reforzar como parte de la información documentada, las acciones que realizan para el seguimiento a egresados, como lo es el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados (PISE).
- Sería pertinente reforzar los mecanismos para mantener las dimensiones adecuadas conforme al número de estudiantes en los salones y laboratorios de la Facultad de Enfermería Culiacán y la Facultad de Medicina Extensión Mazatlán, debido a que durante la evaluación se apreció que existe en algunos de los salones de clase un promedio de 50 a 60 estudiantes por grupo.

### c. Resumen de No conformidades:

	Total	Requisitos afectados
<b>No Conformidades mayores</b>	-	-
<b>No Conformidades menores</b>	2	7.5.3.1 y 7.1.3.2

**Nota:** El detalle de las No conformidades se localiza en la sección "No conformidades" del informe.

## 8. Declaración de la conformidad y eficacia del Sistema de Gestión.

**Opción 1. Considerando la evidencia respecto de la capacidad del sistema para cumplir con los requisitos y salidas esperadas se valida la eficacia del sistema de gestión misma que se demuestra a través de los indicadores de desempeño, observando como relevantes los siguientes:**

- En la Facultad de Enfermería Culiacán, la etapa de **talleres de actualización docente disciplinar** tiene como indicador el **índice de docentes con actualización pedagógica** y este se obtiene dividiendo el **número de docentes que participan en esa actividad entre el número total de la plantilla**. Esta actividad **se mide de manera semestral** el entregable que genera es **Reporte de Jornada de Actualización Docente Disciplinar** y cuya meta es que por lo menos **el 80% de los docentes participen**. **En el último periodo se superó la meta, con un resultado del 80.59%.**
- En la Facultad de Enfermería Culiacán, la etapa **revisión y actualización programas de estudio** tiene como indicador el **índice de total de programas de estudio revisados** y este se obtiene dividiendo el **número de programas de estudio actualizados entre el número total de programas**. Esta actividad **se mide de manera semestral** el entregable que genera es **Reporte de Programas de Estudio Revisados** y cuya meta es que por lo menos **el 90% de los docentes participen**. **En el último periodo el resultado fue del 100% del plan de estudios anterior, mientras que del plan actual también fue del 100%.**
- En la Facultad de Enfermería Culiacán, la etapa **evaluación del aprendizaje** tiene como indicador el **índice de actas de grupo-asignaturas cerradas** y este se obtiene dividiendo el **número de actas ordinarias, extraordinarias y especiales cerradas entre el número total de actas**. Esta actividad **se mide de manera semestral** el entregable que genera es **Reporte de Programas de Estudio Revisados** y cuya meta es lograr **el 100% de satisfacción**. **En el último periodo el resultado fue del 100%, con lo que se alcanzó la meta.**
- En la Escuela Superior de Enfermería Mazatlán, en la Licenciatura en Enfermería, Modalidad Escolarizada, una parte fundamental para lograr el aprovechamiento escolar y evitar la deserción es el servicio de tutoría brindado a todos los estudiantes, logrando alcanzar actualmente un 95% de eficiencia en el trayecto académico, contra la meta establecida internamente de 80%, lo anterior se pudo lograr a partir del seguimiento académico y la trayectoria que se realiza a cada estudiante.
- En la Escuela Superior de Enfermería Mazatlán, en la Licenciatura en Enfermería, Modalidad Escolarizada, se pudo analizar evidencia presentada con relación a la eficiencia terminal respecto al último egreso, lo cual es de 84%, en comparación de una meta del 70%, lo que demuestra la eficiencia en el servicio educativo y en el acompañamiento escolar.
- En la Escuela Superior de Enfermería Mazatlán, en la Licenciatura en Enfermería, Modalidad Escolarizada, se mostró evidencia relacionada al acompañamiento y orientación académica que se realiza a cada estudiante, con la ayuda de los tutores y asesores

académicos o pares, en este sentido se pudo confirmar que actualmente tienen un resultado de 10.5% en el índice de reprobación, muy superior a lo planeado del 20%, demostrando con ello el nivel académico y de aprovechamiento alcanzado.

- En la Facultad de Medicina Culiacán se observa eficacia en los resultados de los indicadores correspondientes al objetivo de calidad denominado "Formar médicos generales con un enfoque humanista, constructivista y centrado en el aprendizaje de manera que les provea competencias profesionales e integradas para la atención de necesidades específicas y la resolución de las problemáticas sustanciales de su entorno relacionadas con la salud", con la atención conforme a procedimiento de la no conformidad de folio 11/03/23, referente a la meta establecida para la etapa del proceso Taller de actualización, referida al 70% de participación de docentes de la Licenciatura de Médico General en el Taller de actualización, alcanzando el 44.74%.
- En la Facultad de Medicina Culiacán se destaca la meta sobre la Revisión y actualización de programas de estudio, con un total de 60 programas de estudio, y una meta de cumplimiento lograda al 100%.
- En la Facultad de Medicina - Extensión Mazatlán, Licenciatura en Medicina General se observa y se comprueba, con base en el desempeño del Coordinador General y cada uno de los responsables de proceso, evidencian con información documentada, así como en entrevistas, la determinación en un 100% de asegurar que esta organización educativa cumpla con los requisitos legales, reglamentarios, normativos y contractuales aplicables con el desarrollo y fortalecimiento de su SGES.
- En la Facultad de Medicina - Extensión Mazatlán, Licenciatura en Medicina General los estudiantes, docentes, coordinador general y personal administrativo, en el desempeño de sus funciones han diseñado estrategias para favorecer la efectividad de los servicios y productos educativos, con el propósito de cumplir con los objetivos de su SGES, en un ambiente cordial y de colaboración. Entre ellos, se destaca compartir experiencias y saberes para un 90% eficientar las tareas relativas a la atención del estudiantado.
- En la Facultad de Medicina - Extensión Mazatlán, Licenciatura en Medicina General los estudiantes y docentes identifican áreas potenciales de mejora con relación a la infraestructura, equipamiento, conectividad, recursos de aprendizaje, (esencialmente en el área clínica) que contribuya a optimizar el desempeño en la enseñanza y el aprendizaje. Cuentan con elementos básicos pero el incremento en un 25% de este tipo de insumos, fortalecerá los niveles de satisfacción y su SGES.

**El desempeño de los procesos del sistema de gestión incluyendo la auditoría interna y la revisión por la dirección, se encuentra en la evidencia de cumplimiento en el punto 5.**

### 9. Recomendación del equipo auditor:

- No se detectaron No Conformidades**, por lo tanto, se valida la conformidad del sistema sin necesidad de presentar acciones correctivas. Se recomienda la continuación del proceso de certificación o mantenimiento del certificado.
- Se detectaron No Conformidades cuya evidencia de cumplimiento puede ser validada de forma documental**, es necesario que la organización realice acciones correctivas que eliminen las no conformidades y la causa de las no conformidades presentadas; enviando evidencia de la implementación y su efectividad en un lapso no mayor a **45 días naturales**.

En caso de que en una primera presentación de acciones éstas no se encuentren en cumplimiento, la organización tendrá una segunda oportunidad de presentarlas siempre y cuando no se exceda el plazo antes mencionado. Se recomendará la continuación del proceso de certificación que puede incluir emisión o mantenimiento de la certificación una vez que se haya presentado y evaluado de manera positiva las acciones correctivas.

- Se detectaron No Conformidades cuya implementación solamente puede ser validada en sitio**, por lo que es necesario programar una re-auditoría para verificar la efectividad de las acciones tomadas por la organización. El tiempo máximo para recibir la re-auditoría es de **45 días naturales**. Una vez que se hayan presentado y evaluado en sitio de manera positiva las acciones correctivas, se recomendará la continuación del proceso de emisión o mantenimiento de la certificación. En caso de que en la visita en sitio no se presente evidencia suficiente, se procederá a la cancelación del servicio o a la continuación del proceso que puede resultar en la cancelación de la certificación según aplique.

**10. Reunión de cierre:**

Durante este evento se informa sobre las evidencias recopiladas y se reitera la posibilidad de aplicar los procedimientos para el tratamiento de quejas y apelaciones.

Se da la oportunidad a los participantes M. En C. Omar Armando Beltrán Zazueta, Director del Sistema de Gestión de la Calidad y los Directores de Unidades Académicas, de hacer preguntas, discutir los hallazgos y conocer las conclusiones de la auditoría.

Como resultado de lo anterior, el representante de la organización determina:

**ACEPTAR** los resultados de la auditoría.

**NO ACEPTAR** los resultados de la auditoría y se compromete a ingresar la justificación técnica correspondiente en un periodo no mayor a 5 días hábiles.



**Auditor Líder**  
**Mtro. Orlando Morán Castrejón**  
27/04/2023



**Representante de la dirección**  
**M.C. Omar Armando Beltrán Zazueta**  
27/04/2023

**NO CONFORMIDADES**

<b>No Conformidad No.</b>	<b>1</b>	<b>No. de Requisito:</b>	<b>7.5.3.1</b>
<b>Tipo de NC</b>	Mayor <input type="checkbox"/>		Menor <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Descripción:</b>	<p><i>La norma ISO 21001, señala que la organización debe asegurarse de que la información requerida por el SGOE esté disponible y es idónea para su uso, donde y cuando se necesite:</i></p> <p>Sin embargo, se observó durante las entrevistas al personal del programa ADIUAS y el Programa para la Revisión de Oferta Educativa y Académicas PROEA, que no tiene acceso a la información documentada a través del módulo del SGC.</p>		

<b>No Conformidad No.</b>	<b>2</b>	<b>No. de Requisito:</b>	<b>7.1.3.2</b>
<b>Tipo de NC</b>	Mayor <input type="checkbox"/>		Menor <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Descripción:</b>	<p><b>La norma ISO 21001 señala que la organización debe determinar, proporcionar y mantener instalaciones seguras, que sean adecuadas para que las personas apoyen el desarrollo de la competencia de los estudiantes;</b></p> <p>Sin embargo, durante el recorrido en la Facultad de Enfermería de Culiacán se detectó que la totalidad de los extintores tienen vigencia vencida, en algunos casos data desde 2016.</p>		

### Información importante

- a. Categorización de hallazgos.
- **No conformidad Mayor:** Es cuando se presenta una condición que afecta a la capacidad del sistema de gestión para lograr los resultados previstos; o cuando existe una duda significativa de que se haya implementado un control eficaz de proceso, o de que los productos/servicios cumplan los requisitos especificados. Tres no conformidades menores asociadas al mismo requisito o cuestión que demuestren una desviación-sistemática constituyen una no conformidad mayor.
  - **No conformidad Menor:** Es cuando se presenta una condición que no afecta a la capacidad del sistema de gestión para lograr los resultados previstos.
  - **Oportunidad de Mejora:** Es una apreciación que basada en la competencia técnica y la experiencia del auditor podría redundar en oportunidades para fortalecer los procesos y/o el sistema de gestión.
- b. La organización debe enviar los registros en los que aplicó **el método de solución de problemas, las correcciones, acciones correctivas y la evidencia** que soporta la implementación de dichas acciones, indicando el número de no conformidad asignado por el organismo. El envío será por medios electrónicos a la dirección de correo: [programacion@accm.com.mx](mailto:programacion@accm.com.mx).
- c. El organismo se compromete a que todos estos datos y cualquier otra información derivada de la presente auditoría y de otras actividades relacionadas con la certificación son tratados con absoluta **confidencialidad** salvo autorización escrita expresa por la organización auditada. En caso de que la auditoría haya sido observada por personal de un organismo de acreditación, una copia del informe será proporcionada salvaguardando la confidencialidad a través de los acuerdos firmados con dichos organismos.
- d. La organización puede presentar **quejas** relacionadas con el proceso de evaluación. Así mismo, tiene el derecho de **apelar** la decisión tomada por el Auditor Líder o el Certificador relacionadas con la certificación.
- e. La auditoría se ha realizado siguiendo **técnicas de muestreo** por lo que no se garantiza que no existan desviaciones distintas a las que se identificaron en el proceso de evaluación y que podrían aparecer en futuras auditorías.
- f. Cuando la organización no presente evidencias que sustenten **el cierre de no conformidades** en un tiempo de **45 días naturales**, se procederá conforme al procedimiento correspondiente para suspender o cancelar la certificación.
- g. La primera auditoría de **seguimiento** debe realizarse a más tardar 12 meses posteriores a la fecha de toma de decisión de la certificación inicial.
- h. En caso de requerir una prórroga para el cierre de no conformidades en el tiempo establecido o para la realización de auditorías de seguimiento, ésta se podrá otorgar por única ocasión, por un periodo similar, previa solicitud por escrito en carta formal de la organización dirigida a la Gerencia de Sistemas de Gestión.
- i. Es facultad del organismo de certificación realizar **Auditorías Especiales (con notificación a corto plazo)**, a una certificación ya otorgada, derivada de **quejas de clientes o solicitud de autoridades**.
- j. La organización certificada que no permita la realización de auditorías de seguimiento con notificación a corto plazo, de acuerdo al periodo requerido, será **suspendida** del proceso de certificación.
- k. El Certificador es el responsable de **valorar y dictaminar** el otorgamiento, rechazo, mantenimiento, suspensión, restauración, cancelación o renovación de la certificación.
- l. Los informes de auditoría son propiedad del organismo de certificación.